

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D^a M^a Pilar Tintoré Redón, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D^a Ana

Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha el día 19 de octubre de 2018 y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018 celebradas por la M.I. Comisión de Economía y Cultura

Se aprueban por unanimidad

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Reconocimientos extrajudicial de créditos

- 2.1.1 Aprobar las certificaciones nº UNO y nº DOS Y LIQUIDACIÓN, de fecha 25/07/18, por importes de 109.070,58 € (IVA incluido) y 131.782,35 € (IVA incluido), relativas a "OBRAS DE EMERGENCIA, DEMOLICIÓN NAVES Y ACONDICIONAMIENTO TERRENOS EN REINA PETRONILA S/N" y reconocer obligación económica a favor de ARASFALTO, S.L., por el concepto e importes antes indicado.(1217180/17)

Sr. Presidente: Habrán visto que son dos certificaciones, una de 109.070'58 € y otra de 131.782'35€ para obras, como dice, de emergencia de demolición y de acondicionamiento que, obviamente, eleva Urbanismo, que fue una obra hecha por urgencia. Simplemente es aprobar o no estas certificaciones para pagar a la empresa.

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 9 votos a favor, del Grupo Municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

2.2 Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad y aprobar definitivamente la misma (0444063/2018).

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.2 al 2.13)

Sr. Presidente: Si les parece, desde el punto 2.2 al 2.13, que son las alegaciones, podríamos verlas en conjunto, aunque tengamos que votar de modo diferenciado, ¿les parece?. Lo digo porque en realidad son asuntos meramente técnicos. Si no me equivoco, las referidas a los puntos 2.4, 2.5, 2.6, 2.9 y 2.12 están inadmitidas por parte de la Intervención y por los Servicios, porque se refieren a ordenanzas que no son objeto de alegación, con lo cual no tienen sentido en sí mismas. Son todas, creo recordar, de la CEOE. Y en el resto, que son la 2.2, la 2.3, la 2.7, la 2.8, la 2.10 y la 2.13, se propone su desestimación por criterios técnicos. En la 2.11 sí se propone estimarla, ha sido presentada por un ciudadano llamado José Luis Uriaque, sobre una retirada de vehículos, para incluir también los vehículos de movilidad personal, y esa está estimada. Y también se propone estimar, que es el punto 2.13 del orden del día, otra presentada por otro ciudadano, Hector Hernando Zulaica, que sugiere que de la ordenanza 27 desaparezca la tarifa de uso puntual, porque en realidad es una tarifa que no se usa nunca y que de usarse resultaría más cara y gravosa que las tarifas convencionales y, además, de este modo con la desaparición se puede incentivar el uso de las reservas.

Este es el resumen de las alegaciones. Las dos estimadas, que parecen bastante lógicas, y el resto que están desestimadas e incluso alguna de ellas ni siquiera han sido admitidas. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Buenos días. Nuestro grupo lógicamente y siguiendo los informes que ha elaborado tanto la Agencia Municipal Tributaria y que viene también resumido precisamente en el informe de Intervención, sí que votaremos favorablemente a las alegaciones presentadas a la Ordenanza Fiscal Nº 21, es decir, el punto 2.11, que es lo que usted comentaba con relación a esa tasa de prestación para la retirada de vehículos e incluir esos vehículos de movilidad personal. Y también en punto 2.13, que es la presentada por el Sr. Hernando Zulaica, que es verdad que habla de la eliminación de la tarifa no puntual de una hora, porque es verdad que puede afectar a la demanda y alguna cosa más, porque son realmente tres cuestiones, tres consideraciones. Una es una cuestión menor porque es un error material que pide su corrección, lógicamente, y otro también tiene que ver con los usos de los polideportivos fuera de lo que son los horarios de apertura y la aplicación de la tasa que inicialmente estaba en esa ordenanza, que podría suponer un incremento de un 150% y nos parece más que razonable el planteamiento de este señor, de este ciudadano, de que no se aplique ese incremento, precisamente, del 150% en las tarifas que se pagan por el uso de los polideportivos. El resto, lógicamente, visto la información que hay por parte de la Agencia pues votaremos a favor de la desestimación de esas alegaciones.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Gracias, que estábamos hablando ahora con la Sra. Navarro que nos surgía la duda y la voy a plantear aquí de, bueno, se aprueba definitivamente aquí cada una de las que entiendo que resolvemos. Vale.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que aquí hay aprobación y el dictamen que pasa al Pleno, si no me equivoco, mesa, es el dictamen que emana de la Comisión, tan solo las que aquí surjan, las que aquí pierdan ya no pasan a Pleno, ¿es así, no?

Sra. Fernández Escuer: Sí, pero hay ordenanzas que las aprobamos aquí y luego van a ir al Pleno a la aprobación definitiva, ¿o no?

Sr. Presidente: Una vez pasen aquí, o sea, a Pleno va el dictamen emanado de la Comisión, con lo cual en Pleno solo habrá que volver a votar o no las que surjan de aquí. Las que ni siquiera han sido alegadas se dan por aprobadas. ¿Es así, verdad?

Sra. Fernández Escuer: Sí, que hay algunas que viene directamente el dar cuenta a la Comisión, las

que no ha habido alegaciones; porque no ha habido alegaciones. Sí, resolver las alegaciones y aprobarla.

Sr. Interventor: Con la Ley de Capitalidad la competencia para aprobar las Ordenanzas es de la Comisión si no hay alegaciones. Con lo cual, aquellas ordenanzas en las que no ha habido alegaciones se entienden aprobadas definitivamente. Cuando hay alegaciones la Comisión las informa y se elevan al Pleno, que es el que las aprueba, y entonces de las que están aprobadas se va a dar cuenta al Pleno para que el Pleno las conozca todas y para poderlas publicar todas de vez. Solo dar cuenta en las que no ha habido alegaciones.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, hoy aprobamos definitivamente las ordenanzas con las alegaciones que incluyamos y que se aprueben de esta Comisión, ¿no?

Sr. Interventor: No. Si hay alegaciones las resuelve el Pleno y las aprueba definitivamente el Pleno. Si no hay alegaciones están aprobadas definitivamente y se da cuenta al Pleno, es el matiz.

Sra. Fernández Escuer: Y ya por acabar de aclararme. Aquellas en las que no resolvemos las alegaciones sino que las declaramos ahora inadmisibles, ¿ya vendrán a dar cuenta al Pleno? ¿O esas ni vendrán? Quiero decir, hoy hay dos, una resolvemos alegaciones y otras las declaramos inadmisibles, ¿al Pleno van a venir todas? Es por curiosidad, que como esto es nuevo.

Sr. Trivez Bielsa: Todas no. ¿Pero, Sr. Interventor, no fue que en el anterior hubo ya una aprobación por parte del Pleno?

Sr. Interventor: No

Sr. Trivez Bielsa: ¿No fue a Pleno?

Sr. Interventor: No fueron a Pleno. De la Comisión se expusieron al público sin pasar por el Pleno.

Sra. Navarro Viscasillas: Ha cambiado con la Ley de Capitalidad, claro. Las inadmisibles, yo creo, que las que están inadmisibles se traen aquí también hoy a dar cuenta, ¿no?

Sra. Secretaria: No, las que se declaran inadmisibles, como ha habido alegaciones, tendrán que ir a Pleno para declararlas inadmisibles, no es la Comisión la que las declara.

Sra. Navarro Viscasillas: Vale.

Sra. Secretaria: La Comisión únicamente va a aprobar aquellas en las que no ha habido ningún tipo de alegación.

Sr. Presidente: En realidad habría que votar las que están admitidas por los técnicos, las declaradas inadmitidas no hay discusión y ya está. Y el debate a lo mejor hay que tenerlo en el Pleno, porque sí que habrá que votar también el dictamen global para que sea una aprobación definitiva, ¿no es eso?

Sra. Fernández Escuer: Sí, pero hay unas, la 6, la 19 y la 25, que las estoy viendo ahora, que vienen a dar cuenta porque esas ni ha habido alegaciones, y en las que hay alegaciones, unas las vamos a resolver y otras las declaramos inadmisibles.

Sr. Presidente: Eso es.

Sra. Sanromán López: Van todas al Pleno, unas van a ir como dar cuenta de la aprobación definitiva, porque no ha habido presentación de alegaciones, y las demás irán para su votación. Tanto las que van como inadmitidas como las que van con alegaciones admitidas pero desestimadas.

Sr. Trivez Bielsa: ¿Y por qué hay unas que aprueba el Pleno y otras las aprueba la Comisión? ¿Eso dice la Ley de Capitalidad que unas las apruebe el Pleno y otras la Comisión? ¿Eso dice?

Sra. Sanromán López: Porque la Ley de Capitalidad así lo permite, que lo pueda aprobar la Comisión siempre y cuando no haya alegaciones.

Sr. Interventor: La Ley de Capitalidad cambia las cosas, -muchas cosas, vamos a dejarlo estar, vamos a hablar sólo de Ordenanzas y el resto lo dejamos al margen-, en cuanto a Ordenanzas: se aprueban

en Comisión, se exponen al público, si no hay alegaciones se entienden aprobadas definitivamente. En el momento que hay alegaciones se tiene que resolver por el Pleno, y esa resolución por el Pleno puede ser o desestimarlas porque no reúnen los requisitos legales para alegar, o desestimarlas por motivos técnicos, políticos o los que sean, quiero decir, unas se desestiman y otras se resuelven; y esa resolución de las alegaciones, en un sentido o en otro, es de Pleno. La ley dice: "La Comisión Plenaria competente propondrá al Pleno la resolución de las reclamaciones presentadas y la aprobación en acto único de la Ordenanza Fiscal resultante. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones la Ordenanza Fiscal se entenderá definitivamente aprobada".

Sr. Presidente: ¿Lo tenemos claro?

Sra. Fernández Escuer: Quiero decir, preguntaba, obviamente, por conocer el procedimiento y luego también por saber si en el Pleno vamos a volver a intervenir o no, porque aquí entonces ya, me refiero a las alegaciones, y ya volveremos a hablar.

Sr. Presidente: Sí habrá debate.

Sra. Fernández Escuer: Por las dos cuestiones, por agilizar. Bueno, pues agilizamos, no hay problema. Entro simplemente en las alegaciones y Ciudadanos vamos a votar en función de la propuesta que está recogida en el informe de Intervención. Entonces estimamos las alegaciones de la Ordenanza Fiscal 21 y de la Ordenanza Fiscal 27, y por economía procesal no las vuelvo a explicar. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Está bien que lo aclaremos, ¿no?, el tema. Estamos aquí hablando, por lo tanto, de una serie, como ya se ha dicho, de una serie de alegaciones que se han hecho a una serie de ordenanzas fiscales. Hay tres que no hay por lo tanto van al punto 4 ya, en cuanto se ha dicho de dar cuenta; y en definitiva nosotros, desde el Grupo Socialista, que ya votamos a favor de estas propuestas que se han sometido digamos a debate público, no vamos a cambiar obviamente el sentido del voto, en el sentido de que estamos a favor, por lo tanto, de los dictámenes que aquí se han propuesto. En aquellos casos en los que se han considerado inadmisibles no podemos hacer otra cosa que sustentarlo, creo que son 5 puntos de estos 12 que estamos debatiendo, y en otros en los que no son tanto inadmisibles como que se han informado por parte de los Servicios técnicos de forma negativa pues vamos a respaldar también esos dictámenes técnicos, como haremos también, dado que además así parece que están a favor todos los grupos, parece razonable, pues asumir que tanto en los puntos 2.11 y 2.13 hay, sin embargo, puntos que ya se han señalado aquí que se ven favorables, puntos que digamos que son también la verdad muy tangenciales respecto a lo que es el ordenamiento de las ordenanzas fiscales de la ciudad y que, en definitiva, tiene muy poco sustrato desde el punto de vista económico, pero que si que lo tienen en cuanto a resolver algunas deficiencias que se han detectado y está bien, por lo tanto, que en este caso pues las tengamos en cuenta de acuerdo con la propia prescripción técnica. Declarar por tanto que votaremos a favor de los 12 puntos que hoy se someten aquí a votación, entiendo.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, muy buenos días. Yo quería hacerle al Consejero, si es posible también, una consulta, porque sí que me ha sorprendido cuando he leído detenidamente las alegaciones al Callejero Fiscal, algo salió en prensa en su día, pero es verdad que en este expediente consta que el Callejero Fiscal ahora mismo está recurrido en el Supremo. Entonces a mí sí que me gustaría que nos contase el estado procesal en el que se encuentra porque es cierto que, con independencia de que el Grupo Popular apoyará lo que dice los informes técnicos, es cierto que hay que contar que el Callejero lo tenemos ahora recurrido en una instancia judicial muy alta y que, ya sabemos lo que pasa, los jueces pueden dictaminar una cosa u otra, y que de dictaminarse en contra del Callejero Fiscal que se tramitó en el año 2016 las consecuencias en este Ayuntamiento en cuanto a IAE y muchas otras ordenanzas pueden ser bastante nefastas. Entonces a mí sí que me gustaría que constase en Acta que nosotros vamos a apoyar lo que dicen los técnicos municipales, la Intervención y lo que dice el informe de la Jefa de Departamento, en este caso la

Sra. Tintoré, pero que conste en Acta que queremos que el Consejero no explique el estado procesal, porque es cierto que en esta Comisión nunca se había dicho que el Callejero Fiscal creo que tiene hasta dos recursos en el Tribunal Supremo y yo creo que no es una cuestión baladí, sino que requiere un poco de explicación por este Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Bueno, obviamente votaremos también aquí de modo afirmativo cada uno de los puntos.

Sobre el recurso, Sra. Navarro, ya sabe que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en realidad avala este Callejero que aprobó este Pleno, y lo único que pone en cuestión son los índices aplicados en cada categoría de calle. Es decir, que en realidad el Callejero como tal está avalado, y en buena hora porque buena falta hacía, como todo el mundo reconoció en su día, que nos pusiéramos de acuerdo para aprobarlo, después de aquel trabajo de la Universidad, se modificaron las categorías, si recuerdan, 3, 4, 5, 6 y 7 para rebajar además en todos los casos el coste económico de pertenecer a esas categorías; y la octava a la que algunas alegaciones, hoy inadmitidas, por ejemplo la de alguna empresa que ustedes conocen presenta, es que no existe. Es decir, la razón fundamental por la cual alguna alegación se inadmite es porque quieren volver a una categoría que se conocía como 8 y que no existe. Y de cualquier modo, esa estimación parcial es la que está en recurso de casación como dice, sí. No habría ninguna consecuencia nefasta fuera cual fuera el fallo del Tribunal. ¿Por qué? Porque en el caso de que nos den la razón pues ya está okey, y en el caso de que alguna cosa la pusieran en cuestión, lo que supondría sería incluso más ingresos para el Ayuntamiento, porque en el caso de que prosperaran alguna de las reclamaciones que, para mí, sorprendente y extrañamente hacen empresas privadas en concreto o la propia CEOE, lo que supondría es que tendrían que pagar más de lo que están pagando ahora con el Callejero actual. Es decir, si ganaran sus reclamaciones -por eso no entiendo que las presenten- pasarían a pagar más de lo que están pagando hoy con el Callejero. De todos modos, como ha dicho usted, está en casación y cuando el Tribunal resuelva habrá resuelto. Pero insisto, consecuencias nefastas no, bueno, sí, para las empresas, porque pagarían más de lo que están pagando ahora, puesto que reclaman volver a una categoría que no existe y que le supondría más coste.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, yo me he leído el expediente y por tanto yo le pedía a usted que me contase un poco el estado procesal. Mire, el Callejero Fiscal está recurrido el Callejero Fiscal, no solo los índices, o sea, el recurso que se interpone es contra el Callejero Fiscal y contra los índices de ponderación del IAE, contra las dos cosas. No me diga que solo se recurre en la parte del TSJ; no, recurren todo. Por eso el Partido Popular quiere hacer constar en Acta que, con independencia de que nosotros atenderemos a los informes técnicos de este Ayuntamiento, hay que ser muy prudente y muy previsible en este Ayuntamiento, sobre todo con el estado de la pendencia judicial que tenemos, para no hacer constar en Acta que ahora mismo hay dos recursos en el Tribunal Supremo, del año 2017 y del año 2018, que cuestionan el Callejero Fiscal del 2016; no los coeficientes de ponderación, las dos cosas. Por tanto, a nosotros nos gustaría que constase en Acta que lo que dictamine el Supremo, efectivamente, como tiren abajo el Callejero Fiscal del año 2016, las consecuencias para este Ayuntamiento pueden ser nefastas, porque se ha cobrado un IAE en el año 2016, 2017 y 2018 con un Callejero Fiscal que está cuestionado en instancias judiciales, como digo, muy altas, como es el Tribunal Supremo. Por tanto a mí me hubiese gustado que usted nos lo hubiese aclarado de que, efectivamente, que el Ayuntamiento ha recurrido, el porqué entendemos que el Callejero Fiscal que defendemos nosotros es absolutamente ajustado a derecho, que eso usted no me la ha explicado, me viene a decir que las empresas privadas, no, no, es que el Callejero Fiscal es lo que está recurrido, no los índices de ponderación. Están las dos cosas recurridas en el Supremo, por eso que conste en Acta.

Bueno, esa es la explicación que ha dado el Consejero y a nosotros sí que nos gustaría que este Gobierno debería reflexionar, porque ha habido alegaciones a ordenanzas que se han abierto, pero ha habido muchas alegaciones que van a ser inadmitidas por ordenanzas que la izquierda en este Ayuntamiento no ha abierto, como puede ser el Impuesto de Actividades Económicas, como es la Plusvalía, como son determinadas tasas, y a eso ha hecho la gente alegaciones. Nosotros dijimos que este proyecto de ordenanzas era pobre y que se centraba únicamente en el IBI y que no aprovechábamos la herramienta de la Ordenanza Fiscal para hacer muchas cosas que nos permiten las Ordenanzas Fiscales, no solo a efectos recaudatorios. Y yo creo que la cantidad de alegaciones que van a ser inadmitidas deberían de hacer

reflexionar a este Gobierno para darse cuenta de que es discurso que nosotros dijimos en las Ordenanzas Fiscales, de la pobreza del proyecto de ordenanzas fiscales de la izquierda se ve reflejado; porque ni se ha tocado un Impuesto de Actividades Económicas, que yo creo que hay mucho recorrido en este Ayuntamiento para poder modificar, ni se ha tocado un ICIO desde hace tiempo, ni se ha tocado una Plusvalía, que ya tendremos en la próxima Comisión para hablar, mortis causa, gracias a que el Partido Popular presentó una proposición normativa para ver si podemos, de una vez por todas, ya hacer una propuesta de Plusvalía por heredar justa, y por tanto yo creo que esto sí que debería hacer reflexionar a este Gobierno. El resto de Ordenanzas, nosotros, como digo, y porque defendemos los intereses del Ayuntamiento, votaremos tal y como nos proponen los técnicos, la Intervención y la Sra. Tintoré ,y aceptaremos la 21 y la 27, y del resto las desestimaremos. Gracias.

Sr. Presidente: Me parece bien lo que dice, solo faltaría, pero que el Gobierno reflexiona mucho y todos los días, Sra. Navarro, no le quepa ninguna duda. Fundamentalmente porque aunque las Ordenanzas aprobadas no son del 100% del gusto de todos los que las votamos, sí son en un porcentaje altísimo unas magnificas ordenanzas para esta ciudad, por supuesto gracias al acuerdo de lo que usted llama la izquierda, sí, de los tres grupos de este lado y del centro de la bancada, del centro físico, no ideológico. Porque las Ordenanzas, por cuarto año consecutivo, tienen congeladas las tasas para todo el mundo en esta ciudad, las de Basura, las del Agua, para la inmensa mayoría. Y para la inmensa mayoría del 99% de la población, suponen una considerable rebaja en el IBI, que es el impuesto más importante tanto como para pagarlo como para cobrarlo como Ayuntamiento, entre un 4 y un 12%; cuyo único límite para el gravamen es a partir del millón de euros como valor catastral de la propiedad de la que estamos hablando. Tiene el tipo más bajo de todos los ayuntamientos de España. Zaragoza tiene el tipo municipal de IBI más bajo de todos los ayuntamientos de España; y solo subimos, en parcial compensación, al 1% que tiene esas propiedades de más de un millón de euros de valor catastral. Y eso ha supuesto fundamentalmente las rebajas más grandes históricamente a los comercios de proximidad en los barrios y a la mayoría en los últimos 30 años, y eso es un acuerdo de CHA, PSOE y Zaragoza en Común, con algunos matices también con Ciudadanos, y con algunos matices con el PSOE, y que ustedes por supuesto votaron en contra. Porque lo que ustedes pretendían era directamente darle un tajo salvaje a los ingresos municipales, que es lo que mantiene la Caja común, favoreciendo a quien más tiene, y lo que ha pasado por fortuna es justo lo contrario, que el 99% de la población se ve favorecida por las rebajas fiscales y solo el 1% un poco agravada en el contexto de que el catastro va a valer, a partir de unos cuantos días, un 7% menos a todo el mundo en esta ciudad. Así que no hable de oportunidades perdidas porque la única oportunidad perdida para usted y para los intereses a los que su partido sirve es bajarle los impuestos a quien más tiene, y eso, mientras este Consejero pueda, no va a ocurrir. Vamos a votar.

Sra. Secretaria: En cuanto a las votaciones, si no les importa, vamos a votar tal como van los dictámenes porque si vamos por ordenanzas puede haber un poco de lío.

Sr. Presidente: Yo creo que todos votamos lo mismo, ¿no?

Sra. Fernández Escuer: Una cosa son las alegaciones y luego aprobar definitivamente, y entonces ahí hay dos votaciones, yo creo, en cada punto

Sra. Navarro Viscasillas: Pero van a Pleno, yo creo.

Sra. Secretaria: La votación es única, la votación es del dictamen tal cual está.

Sr. Trivez Bielsa: Uno no puede aprobar alegaciones y votar no. Se vota el punto que es resolver alegaciones y aprobar definitivamente, estar a favor o no.

Sr. Presidente: Es una votación.

Sra. Secretaria: Tal y como señala el Reglamento Orgánico lo que se vota es el dictamen.

Sr. Trivez Bielsa: He oido intervenciones aquí -perdón, Sr. Presidente- he oído intervenciones de que van a apoyar, bueno, si apoyan es que aprueban la Ordenanza. Yo ya no sé qué es lo que estamos votando

aquí. Se resuelven las alegaciones y se vota o no se vota la aprobación de la Ordenanza.

Sr. Presidente: Correcto, es un voto por punto, uno.

Sra. Navarro Viscasillas: Pues yo creo que está mal pensado esto.

Sr. Trivez Bielsa: No, no.

Sr. Presidente: Está legalmente pensado.

Sra. Sanromán López: Esto viene como ha venido todos los años. Todos los años viene de la misma manera. Se resuelven las alegaciones, o sea, la propuesta, el dictamen es: desestimar alegaciones y aprobar definitivamente; están ustedes de acuerdo o no. Esto ha venido así siempre.

Sr. Presidente: Sí, sí

Sra. Navarro Viscasillas: La Sra. Martínez del Campo ha sido concejal de Gobierno...

Sr. Presidente: Sí, y de hecho el año pasado ustedes votaron en contra de algún dictamen técnico por defender la alegación. Es así, toda la vida. Hombre, vengan un poco estudiadas. Y la mesa lo acaba de explicar. Votamos cada uno de los puntos que es la forma más sencilla. Y eso significa resolver la alegación y, por lo tanto, dar por aprobada la Ordenanza a la que se refiere. ¿Sí o no?

Sra. Secretaria: El artículo 98 del Reglamento Orgánico es el que lo regula, y las votaciones las regula en el sentido que lo que se vota es el dictamen.

Sr. Presidente: Vamos a votar por favor.

Sometido el punto 2.2 a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular

2.3 Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y aprobar definitivamente la misma (0444099/2018).

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), y CHA (2) y 14 votos en contra emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de Ciudadanos (4) y PP (10)

2.4 Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren, a la Ordenanza Fiscal nº 3, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (0444112/2018).

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular

2.5 Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por la la asociación Aragón Stop Sucesiones y Plusvalía, la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren, la Federación de Empresas de la Construcción (FECZA) y los que se adhieren, a la Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (0444197/2018).

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular

2.6 Declarar inadmisibles las alegaciones presentada por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren y la Federación de Empresas de la Construcción (FECZA) y

los que se adhieren, a la Ordenanza Fiscal nº 10, reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (0444209/2018).

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular

2.7 Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11, reguladora de la tasa por prestación de Servicios Generales y aprobar definitivamente la misma (0444271/2018).

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular

2.8 Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13, reguladora de las tasas por prestación de Servicios Urbanísticos y aprobar definitivamente la misma (0444320/2018).

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular

2.9 Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren, a la Ordenanza Fiscal nº 17-1, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos de competencia municipal, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (0444429/2018).

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular

2.10 Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 17.2, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos de competencia municipal y aprobar definitivamente la misma (0444808/2018).

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

2.11 Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 21, reguladora de la tasa por prestación de servicios, retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados, defectuosamente o abusivamente en la vía pública, o por otras causas y aprobar definitivamente la misma (0445205/2018).

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

2.12 Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por la Asociación del Polígono Industrial de Malpica y del Polígono Industrial de Cogullada de Zaragoza, por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren, la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza y los que se adhieren, a la Ordenanza Fiscal nº 24-25, reguladora reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (0445572/2018).

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10

abstenciones del Grupo Municipal Popular

2.13 Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación del Texto regulador nº 27 de los Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades y aprobar definitivamente la misma (0445743/2018).

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular

3 Dar cuenta al Pleno

Sra. Secretaria: Ha habido un error en cuanto a los asuntos que son de Dar cuenta al Pleno pues habíamos incluido en 'Dar cuenta a la Comisión' los puntos 4.15, 4.16 y 4.17, que no son de dar cuenta a la Comisión sino de que había que dar cuenta al Pleno. Entonces, a continuación, en dar cuenta al Pleno, incluimos estos puntos, el 4.15, 4.16 y 4.17 que hacen referencia a las Ordenanzas que se han comentado anteriormente, a la Ordenanza nº 6, nº 19 y nº 25, que son de dar cuenta al Pleno.

A continuación, en dar cuenta al Pleno, del nº 1 al nº 94 son convalidaciones de gastos, no obstante por error se había incluido en el epígrafe el nº 33 sin haberse enviado la documentación a esta Comisión, y por tanto, ese nº 33 no está incluido en el orden del día y no se llevará al Pleno.

3.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos:

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.1.1 al 3.1.94)

Sr. Presidente: Es decir, damos cuenta ahora del 1 al 94, excepto el 33 que se retira porque falta la documentación. Si tienen alguna pregunta al respecto, o dejan el debate para el Pleno como habitualmente. Si tienen alguna pregunta se las contesta fundamentalmente el Coordinador del Área, Miguel Ruiz. Sr. Asensio, alguna pregunta o consideración, ¿no?; Sra. Fernández; Sr. Trivez; Sra. Navarro; Sra. Martínez.

Sra. Martínez del Campo: Sí, Sr. Rivarés, muchas gracias. Yo sí que querría hacer alguna pregunta y puesto que no me tocaba intervenir, pero sí decir que antiguamente lo que se hacía es: se aprobaban las alegaciones y una vez que se aprobaban se decía "se incorporan al dictamen y ahora votamos el dictamen". Antiguamente se hacía así, no tan históricamente, por lo menos que yo recuerde en la época de la prehistoria, la época del Sr. Gimeno que todavía, por desgracia, la deuda que tenemos aquí en el Ayuntamiento nos la dejó él.

Dicho esto querría hacer unas preguntas: Primero si nos podía decir exactamente el importe de los reconocimientos de obligación y nos podía hacer el resumen que nos hace siempre el señor Coordinador; y luego por otra parte preguntar, me ha chocado mucho el que se están aquí trayendo certificaciones o facturas de septiembre y de trabajos que se han realizado en el mes de julio; no sé por qué se han traído con tanta demora, veo que no hay prácticamente ninguna factura de noviembre, con lo cual entiendo que se está quedando mucha cosa sin dar cuenta, no sé si ya han reconocido las obligaciones, y si no se está haciendo, por qué no se está haciendo, porque desde luego cuando se cambiaron las bases de ejecución del presupuesto, se hizo esto para que el Consejero lo pudiera hacer con mayor celeridad y que las empresas no tardaran tanto en cobrar y se daba cuenta al Pleno. Entonces, no sé si se ha reconocido por parte del Consejero y no se ha traído por falta de tiempo, por falta de personal, no lo sé. Si nos podría explicar algo al respecto. Nada más y muchas gracias.

Sr. Ruiz León: Buenos días. Respecto a lo que comenta habrá que consultarlo al Servicio gestor porque lo desconozco. El resumen de los expedientes: son 93 expedientes, en principio, originalmente eran 94, con la matización que ha hecho la Sra. Budría son 93 expedientes correspondientes a 73 contratos o situaciones de prestación de servicios sin contrato, etc. En total son 161 facturas por importe total (ya

disminuido en el importe correspondiente al punto 3.1.33) de 31.110.510'37€.

Sr. Presidente: Añado que hay un plazo para presentar facturas y ser tramitadas. Cuando llegan aquí es cuando aquí es cuando las envía el Servicio, y al Servicio llegan cuando las envían las empresas que han de cobrar. Quiero decir que la única explicación para las fechas es que llegan al Servicio cuando son enviadas y el Servicio las manda aquí. Las de noviembre llegarán en diciembre o llegarán en enero, cuando sean enviadas; y eso no depende del Área de Economía ni de su gestión.

Sra. Martínez del Campo: Sí, Sr. Rivarés, pero es que lo que me choca es que hay algunas que, bueno, pues que son facturas incluso del año pasado. Quiero decir, hay alguna que, por ejemplo, la ornamentación navideña los trabajos realizados en diciembre del año pasado y en enero de este año y, bueno, la factura es de julio. Entonces, que lleguen ahora en diciembre a dar cuenta pues no sé, no llego a entenderlo mucho, porque está claro que va a haber muchísimos más reconocimientos de obligación referente a facturas de este año de lo que vamos a tener de aquí a final de año. Y también es verdad que ni espero que usted lo haga a lo largo de lo que queda de este mes y me imagino que nos dará cuenta en enero. Pero vamos, habrá muchísimos más reconocimientos de los que en estos momentos se nos está dando cuenta. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Si tiene especial interés en alguna la podemos consultar, pero la que ha puesto como ejemplo es que hasta el verano no envía la factura la empresa que va a cobrar, y luego los Servicios la envían aquí cuando la verifican, es que es así de sencillo aunque parezca extraño. Aunque sea un servicio prestado en enero no se envía la factura hasta julio y luego el Servicio la manda cuando la envía, entonces se paga y se trae a dar cuenta. Tiene que ver con eso, con la fecha de llegada, primero de emisión y luego de llegada aquí, a Economía, de las facturas. Pero bueno, si quiere alguna en concreto luego lo dice y se lo miramos.

Sra. Martínez del Campo: Pero, Sr. Rivarés, usted sabe, luego no sé si pedir alguno de todos los que están aquí, porque alguna de ellas, por ejemplo, son facturas elevadas, la factura es del mes de septiembre, del 20 de septiembre, por ejemplo, y los trabajos son del 1 al 31 de agosto, desde septiembre hasta, que no lo sé cuando han dado el visto bueno, cuando la han pagado, lo desconozco, eh; pero si tardamos mucho luego nos pedirán intereses de demora y el periodo de pago también será peor.

Sra. Sanromán López: De todas las que se traen aquí, además lo puede decir la propia Jefa del Departamento de Contratación, son las resoluciones de convalidación que se da cuenta, pero estas resoluciones ya han sido firmadas por el Consejero, están todos los ADO ya tramitados y los pagos, o sea, va todo bastante continuado. Es decir, de todo lo que viene hoy aquí ya están tramitadas todas las transferencias, todos los documentos contables, simplemente es dar cuenta. Y damos cuenta cuando lo incluye el Departamento de Contratación en el orden del día.

3.1.1 Aprobar la factura nº B1808101 de fecha 11/08/18, por importe de 3.500,00 €, (exento IVA) relativa a “Tasa de afiliación a ICLEI para el período agosto 2018-julio 2019” y reconocer obligación económica a favor de ICLEI EUROPASEKRETARIAT, por el concepto e importe antes indicado. (1226490/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.2 Aprobar factura nº 004304, de fecha 30/09/18, por importe de 3.160,70 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246672/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.3 Aprobar factura nº 18/9937, de fecha 30/09/18, por importe de 9.587,60 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1246733/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.4 Aprobar factura nº 18/9938, de fecha 30/09/18, por importe de 10.464,70 € (exenta de IVA),

relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1246745/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.5 Aprobar factura nº 004297, de fecha 30/09/18, por importe de 16.630,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246806/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.6 Aprobar factura nº C18/104, de fecha 30/09/18, por importe de 4.335,69 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1278435/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.7 Aprobar factura nº C18/107, de fecha 30/09/18, por importe de 3.814,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1278447/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.8 Aprobar factura nº C18/108, de fecha 30/09/18, por importe de 4.589,76 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1278459/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.9 Aprobar factura nº C18/109, de fecha 30/09/18, por importe de 4.550,76 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1278460/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.10 Aprobar la factura nº 527 de fecha 27/09/18, por importe de 11.710,38 € I.V.A. incluido, relativa a “Mantenimiento y asistencia técnica del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS y del sistema de gestión documental BRS” y reconocer obligación económica a favor de la firma BARATZ SA, por el concepto e importe antes indicado. (1301858/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.11 Aprobar factura nº 007/108, de fecha 20/09/18, por importe de 10.290,55 € (exenta IVA), relativa a “Clases de español para alumnado inmigrante durante el verano 2018” y reconocer obligación económica a favor de EDUCACIÓN MOSAICO PARA LA INTEGRACIÓN, por el concepto e importe antes indicado. (1302108/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.12 Aprobar la factura nº SM4809N0005361 de fecha 09/08/18, por importe de 201,95 € (incluido I.V.A.), nº 2224761 de fecha 29/08/18, por importe de 2.163,75 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0737212 de fecha 03/09/18, por importe de 274,80 € (incluido I.V.A.) y nº 2223162 de fecha 29/09/18, por importe de 2.660,59 € (incluido I.V.A.), relativas a “Suministro de Energía Eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGIA XXI SL, por el concepto e importe antes indicado. (1283072/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.13 Aprobar la certificación nº 111 de fecha 17 de septiembre de 2018 por un importe de 99.463,21 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1287604/18)**
La Comisión se da por enterada.
- 3.1.14 Aprobar la certificación nº 129. Delicias y Entorno de fecha 20 de septiembre de 2018 por un importe de 147.235,29 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1288648/18)**
La Comisión se da por enterada.
- 3.1.15 Aprobar la certificación nº 29 de fecha 16 de octubre de 2018 por un importe de 56.529,80 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado. (1329200/18)**
La Comisión se da por enterada.
- 3.1.16 Aprobar la certificación nº 01/18-Parte 2ª, ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA de fecha 3 de julio de 2018 por un importe de 7.779,50 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 25 de noviembre de 2017 a 31 de enero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados. (942822/18)**
La Comisión se da por enterada.
- 3.1.17 Aprobar la certificación nº 142 de fecha 9 de octubre de 2018 por un importe de 108.228,99 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (1296357/18)**
La Comisión se da por enterada.
- 3.1.18 Aprobar la certificación nº FINAL de fecha 8 de octubre de 2018 por un importe de 15.944,50 € (IVA incluido), relativa a la obra de “ACONDICIONAMIENTO SOLAR C/VALLE ZURITA S/N DE ZARAGOZA.”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L., por el concepto e importe antes indicado. (193256/18)**
La Comisión se da por enterada.
- 3.1.19 Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 15 de octubre de 2018 por un importe de 8.294,53 € (IVA incluido), relativa a las obras de emergencia “DESBROZADO Y ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN SOLAR CARACOLES 30.”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. , por el concepto e importe antes indicado. (727660/18)**
La Comisión se da por enterada.
- 3.1.20 Aprobar las facturas nº 1801049/21/72018, de fecha 31/07/2018, por un importe de 55.124,87 € (IVA incluido) y nº 1801049/22/72018, de fecha 31/07/2018, por un importe de 5.038,97 € (IVA incluido) relativas a “Servicios de cocina y comedor social en la Residencia Municipal Casa de Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U., , por el concepto e importe antes indicado. (1131477/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.21 Aprobar la factura nº 18-717, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-742, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-743, de fecha 20/09/18, por importe de 271,04 € (IVA incluido), nº 18-744, de fecha 20/09/18, por importe de 677,60 € (IVA incluido), nº 18-745, de fecha 20/09/18, por importe de 324,88 € (IVA incluido), nº 18-746, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-747, de fecha 20/09/18, por importe de 174,24 € (IVA incluido), nº 18-722, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-723, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-724, de fecha 20/09/18, por importe de 277,70 € (IVA incluido), nº 18-725, de fecha 20/09/18, por importe de 279,51 € (IVA incluido), nº 18-794, de fecha 27/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-795, de fecha 27/09/18, por importe de 272,25 € (IVA incluido), nº 18-807, de fecha 02/10/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido) y nº 18-808, de fecha 02/10/18, por importe de 161,23 € (IVA incluido) relativas a “Limpieza y vaciado de fosa de residuos del Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1298460/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.22 Aprobar factura nº 86/2018, de fecha 11/10/18, por importe de 10.341,65 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado. (1320165/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.23 Aprobar la factura nº 4002403882, de fecha 30/09/18, por importe de 14.210,59 € (exento IVA), relativa a “Distribución de las facturas del agua y basuras correspondiente a las claves recaudatorias AC-07-18” y reconocer obligación económica a favor de S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1321258/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.24 Aprobar la factura nº 00762, de fecha 30/09/18, por importe de 8.233,32 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado. (1330745/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.25 Aprobar la factura nº 4002385381 de fecha 30/09/18, por importe de 215.307,06 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados durante el mes de septiembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS SA por el concepto e importe antes indicado. (1374933/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.26 Aprobar la factura nº 3254759, de fecha 30/09/18, por importe de 131.005,77 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importes antes indicado. (1380113/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.27 Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 21 de septiembre de 2018, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO correspondiente a “Canon de vertido de aguas al dominio público hidráulico, procedentes de instalaciones de climatización municipales”, en el sentido que figura en la resolución. (1084831/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.28 Aprobar la factura nº 18FVA00102, de fecha 30/09/18, por importe de 323.170,41 € (I.V.A. incluido) y nº 18FVA00103, de fecha 30/09/18, por importe de 159.133,21 € (I.V.A. incluido)**

relativas a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado. (1351495/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.29 Aprobar factura nº 117000073, de fecha 10/01/17, por importe de 111,93 € IVA incluido, nº 117000102, de fecha 12/01/17, por importe de 200,38 € IVA incluido, nº 117000186, de fecha 24/01/17, por importe de 402,93 € IVA incluido, nº 117000343, de fecha 06/02/17, por importe de 865,88 € IVA incluido, nº 117001366, de fecha 24/05/17, por importe de 169,40 € IVA incluido, nº 117001567, de fecha 17/06/17, por importe de 635,25 € IVA incluido, nº 117001920, de fecha 22/07/17, por importe de 319,44 € IVA incluido, nº 117002475, de fecha 27/09/17, por importe de 200,38 € IVA incluido, nº 117003080, de fecha 04/12/17, por importe de 353,31 € IVA incluido, nº 117003138, de fecha 07/12/17, por importe de 332,76 € IVA incluido y nº 117003265, de fecha 21/12/17, por importe de 79,86 € IVA incluido, relativas a “Suministro de diverso material para el Servicio Contra Incendios” y reconocer obligación económica a favor de **PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES SL**, por el concepto e importe antes indicado. (1288771/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.30 Aprobar la certificación nº 15 de fecha 4 de octubre de 2018 por un importe de 6.033,07 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS”, en el periodo de 14 de diciembre de 2017 a 4 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa **COPREDIJE, S.A.**, por el concepto e importe antes indicado. (1381440/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.31 Aprobar las facturas nº 30/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, por importe de 13.044,61 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. Gusantina-Zona Magdalena agosto 2018” y nº 34/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, por importe de 12.772,19 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. Gusantina-Zona Magdalena septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de **GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA**, por el concepto e importe antes indicado. (1430748/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.32 Aprobar la factura nº 0055600002018F, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 418.515,71 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de **CLECE, S.A.**, por el concepto e importe antes indicado. (1430724/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.33 Aprobar la factura nº 18FVA00104, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 250.610,99 € (IVA incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado. (1430809/18)

(Este punto queda retirado del Orden del Día, al haber sido incluido por error).

3.1.34 Aprobar la factura nº 1557 2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, por importe de 11.440,97 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de transporte para el programa Zaragalla durante el verano de 2018” y reconocer obligación económica a favor de **AUTOCARES MURILLO, S.L.**, por el concepto e importe antes indicado. (1430834/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.35 Aprobar la factura nº 2018/ARA18/29853, de fecha 10 de octubre de 2018, por importe de 131.052,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de **SERV. TELEASISTENCIA, S.A.**, por el concepto e importe antes indicado. (1430773/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.36** Aprobar la factura nº 2018/ARA18/29854, de fecha 10 de octubre de 2018, por importe de 24.661,40 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1430785/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.37** Aprobar la certificación nº 130 de fecha 3 de octubre de 2018 por un importe de 19.974,29 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (1427260/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.38** Aprobar la certificación nº 13/2018. Reforma de aceras Avda. Sta. Isabel (2º Parcial) de fecha 17 de octubre de 2018, por un importe de 57.929,79 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 de julio a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1427223/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.39** Aprobar la factura nº 10/2018, de fecha 30/09/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1342852/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.40** Aprobar la factura nº 1-000024, de fecha 16 de octubre de 2018, por importe de 20.394,33 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento y gestión de terminales TETRA y comunicaciones móviles de los servicios de emergencias, tercer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de J. GUALLAR ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1414585/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.41** Aprobar la factura nº FC9/2018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.333,90 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sin Mugas, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado. (1351911/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.42** Aprobar la factura nº 10/2018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 12.975,02 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (1351776/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.43** Aprobar la factura nº 9/2018, de fecha 2 de octubre de 2018, por importe de 8.489,19 € (excluida de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado. (1351740/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.44** Aprobar la factura nº 18/9939, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 13.062,44 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en el C.T.L. Cadeneta (Casco Histórico), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1351739/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.45 Aprobar la factura nº 09/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de 4.092,05 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zascandil, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado. (1351715/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.46 Aprobar la factura nº 2018/18, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.850,91 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en el C.T.L. Pandora (San José), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (1351691/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.47 Aprobar la factura nº C18/102, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 6.176,42 € (IVA incluido), relativa a “Prestación del Servicio de Programa de Educación de Calle Torrero, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1351605/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.48 Aprobar la factura nº 18/9936, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.213,59 € (exenta de IVA), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1351570/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.49 Aprobar la factura nº 479, de fecha 9 de octubre de 2018, por importe de 5.344,19 € (exenta de IVA), relativa a “Gestión del programa de educación de calle de Actur, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (1351507/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.50 Aprobar la factura nº 12, de fecha 5 de octubre de 2018, por importe de 3.500,00 € (exenta de IVA), relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (1305523/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.51 Aprobar la factura nº 00556000001918F, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 166.462,32 € (IVA incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1302072/18)

La Comisión se da por enterada.

3.1.52 Aprobar las facturas nº C18/106, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 22.538,97 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y ludoteca Capuzón (Torrero), septiembre 2018”, nº C18/111, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 11.415,83 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Musaraña (Delicias), septiembre 2018”, nº C18/87, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 10.000,63 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Saltapillos (Barrios Rurales), julio 2018”, nº C18/110, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 8.264,14 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Saltapillos (Barrios Rurales), septiembre 2018”, nº C18/105, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 6.887,88 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca Escondocucas (Las Fuentes), septiembre 2018” y nº C18/103, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 7.332,40 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca Parque Goya (Arrabal), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1351874/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.53** Aprobar las facturas nº FEGTTS252018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 8.911,68 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y ludoteca Gamusinos (Oliver-Valdefierro-Miralbueno), septiembre 2018” y nº FEGTTS242018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 14.218,64 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y ludoteca Birabolos (Oliver-Valdefierro-Miralbueno), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1351837/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.54** Aprobar las facturas nº 2018284, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.750,92 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Cuco (Delicias), septiembre 2018” y nº 2018283, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 13.830,55 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zardacho (Oliver), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes indicados. (1351790/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.55** Aprobar las facturas nº 004290, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.926,59 € (IVA incluido), relativa a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de calle de Delicias, septiembre 2018”, nº 004291, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 6.264,71 € (IVA incluido), relativa a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de calle de San José, septiembre 2018”, nº 004292, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 6.136,94 € (IVA incluido), relativa a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de calle de Las Fuentes, agosto 2018” y nº 004293, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.949,08 € (IVA incluido), relativa a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de calle de El Rabal, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por los conceptos e importes antes indicados. (1351680/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.56** Aprobar las facturas nº 00796, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 10.285,80 (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Gusaramix (Monzalbarba), septiembre 2018 y nº 07900, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 14.936,67 (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Arianta (Casetas), septiembre 2018 y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉSANO ATLÁNTICO”, por los conceptos e importes antes indicados. (1351654/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.57** Aprobar las facturas nº 004286, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 19.329,78 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Voltereta (Universidad), septiembre 2018”, nº 004282, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 14.217,47 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Vendaval (Almozara), septiembre 2018”, nº 004289, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 8.493,83 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Tragaldabas (Universidad-Casablanca), septiembre 2018”, nº 004281, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 17.136,86 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Telaraña (Arrabal), septiembre 2018”, nº 004288, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 20.522,74 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Dado y Ludoteca La Hormiga Azul (San José), septiembre 2018”, nº 004287, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 8.349,91 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Cometa (La Jota), septiembre 2018”, nº 004285, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 12.806,23 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sabina (Santa Isabel), septiembre 2018”, nº 004284, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 7.073,15 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia

realizadas en ludoteca Bolinche (Arrabal), septiembre 2018” y nº 004283, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 7.611,62 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca El Chiflo (Centro), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por los conceptos e importes antes indicados. (1351630/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.58** Aprobar las facturas nº 2018282, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.683,58 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en el barrio de Oliver, septiembre 2018” y nº 2018281, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.744,60 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en el barrio de Valdefierro, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes indicados. (1351581/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.59** Aprobar las facturas nº 711218090170, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 7.981,22 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Casa de Los Morlanes, septiembre 2018” y nº 711218090169, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 2.586,74 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Centro Municipal de Servicios Sociales San Pablo, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por los conceptos e importes antes indicados.(1351556/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.60** Aprobar las facturas nº 751218090200, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 2.534,93 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Centro Polivalente de Valdefierro, septiembre 2018” y nº 751218090199, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 1.544,93 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Casa de Los Morlanes, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (1351532/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.61** Aprobar las facturas nº 2060024638, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 20.994,71 € (IVA incluido), relativa a “RAE 1791 Casa Consistorial sustitución máquina, maniobra y operador”, nº 2060024651, de fecha 27 de septiembre de 2018, por importe de 1.098,68 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento ascensores Lote 2, septiembre 2018”, nº 2060024637, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 300,08 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento ascensores Lote 1, septiembre 2018”, nº 9001728258, de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento ascensores Lote 1, septiembre 2018”, nº 2060024645, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 147,16 € (IVA incluido), relativa a “Lote 1 inspecciones periódicas, septiembre 2018”, nº 9001728259, de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento ascensores Lote 2, septiembre 2018” y nº 2060024646, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 49,05 € (IVA incluido), relativa a “Lote 2 inspecciones periódicas, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1420046/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.62** Aprobar las facturas nº 20474, de fecha 14 de octubre de 2018, por importe de 7.395,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de mantenimiento de los programas informáticos de gestión de emergencias instalados en Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, primer trimestre de 2018”, nº 20475, de fecha 14 de octubre de 2018, por importe de 7.395,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de mantenimiento de los programas informáticos de gestión de emergencias instalados en Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, segundo trimestre de 2018” y nº 20476, de fecha 14 de octubre de 2018, por importe de 7.395,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de mantenimiento de los programas informáticos de gestión de emergencias instalados en Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, tercer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de RSB SISTEMA,

S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (1376716/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.63 Aprobar las facturas nº 478, de fecha 9 de octubre de 2018, por importe de 6.056,50 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Os Mesaches (Actur), septiembre 2018” y nº 477, de fecha 9 de octubre de 2018, por importe de 18.200,88 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Barbol (Actur), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por los conceptos e importes antes indicados. (1351519/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.64 Aprobar la factura nº 20180633 de fecha 31 de octubre de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1451083/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.65 Aprobar la certificación nº 115. PLAZA SALAMERO de fecha 25 de octubre de 2018 por un importe de 81.951,92 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 9 de abril a 23 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1464381/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.66 Aprobar la factura nº 004308, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 4.031,16 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de septiembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246684/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.67 Aprobar la factura nº 004309, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 4.111,05 € (IVA incluido), relativa a “Realización de actividades de ocio educativo para jóvenes en Parque Goya, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1246696/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.68 Aprobar las facturas nº 18-478, de fecha 11 de junio de 2018, por importe de 169,40 € (IVA incluido), nº 18-479, de fecha 11 de junio de 2018, por importe de 90,75 € (IVA incluido), nº 18-480, de fecha 11 de junio de 2018, por importe de 211,75 € (IVA incluido), nº 18-857, de fecha 18 de octubre de 2018, por importe de 338,80 € (IVA incluido) y nº 18-858, de fecha 18 de octubre de 2018, por importe de 173,64 € (IVA incluido), relativas a “Limpieza y vaciado de las fosas de residuos del Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1401898/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.69 Aprobar la factura nº F-V/2182989, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 957,16 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1401959/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.70 Aprobar la factura nº 004328, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 17.706,18 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe**

antes indicado. (1440670/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.71 Aprobar la factura nº 004335, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 2.930,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443105/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.72 Aprobar la factura nº 004337, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.248,55 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443117/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.73 Aprobar la factura nº 004336, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 2.630,67 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443142/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.74 Aprobar la factura nº 18/72, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.465,43 € (excluida de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (1443154/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.75 Aprobar la factura nº 17/71, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.933,12 € (excluida de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (1443180/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.76 Aprobar la factura nº 004326, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 18.703,69 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443191/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.77 Aprobar la factura nº 004327, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 10.303,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443227/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.78 Aprobar la factura nº 004329, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 11.098,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443288/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.79 Aprobar la factura nº 004330, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 10.218,73 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe**

antes indicado.(1443313/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.80 Aprobar la factura nº 004331, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.797,62 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443325/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.81 Aprobar la factura nº 004332, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.438,37 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443374/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.82 Aprobar la factura nº 004333, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 9.226,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1443386/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.83 Aprobar la factura nº 004334, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 9.487,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1443398/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.84 Aprobar la factura nº C18/119, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.407,71 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455248/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.85 Aprobar la factura nº C18/118, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.966,50 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455250/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.86 Aprobar la factura nº C18/117, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.367,52 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455285/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.87 Aprobar la factura nº C18/114, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.064,74 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1455297/18)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.88 Aprobar la factura nº 004339, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.699,06 € (IVA**

incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de octubre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1463385/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.89** Aprobar la factura nº 004340, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.287,48 € (IVA incluido), relativa a “Realización de actividades de ocio educativo para jóvenes en Parque Goya durante el mes de octubre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (1463397/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.90** Aprobar la factura nº A-12, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de MARÍA PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado. (1474741/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.91** Aprobar la factura nº 5600159919, de fecha 4 de octubre de 2018, por importe de 26.267,85 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control de accesos y mantenimiento de verano en diversos Centro Deportivos Municipales, prestados durante la semana de ampliación de la temporada hasta el 9 de septiembre” y reconocer obligación económica a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1475247/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.92** Aprobar las facturas nº 1180700292, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 2.638,66 € (IVA incluido), nº 1180800256, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.156,09 € (IVA incluido), nº 1180900613, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 1.747,89 € (IVA incluido), nº 1181000335, de fecha 25 de octubre de 2018, por importe de 3.360,68 € (IVA incluido) y el abono nº 218600072, de fecha 29 de junio de 2018, por importe de 64,01 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de material eléctrico destinado a las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales y cargadores para vehículos eléctricos” y reconocer obligación económica a favor de NOVOLEC EBRO, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (1475797/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.93** Aprobar la factura nº INV-G06294, de fecha 26 de septiembre de 2018, por importe de 3.486,86 € y por importe de 732,24 € (importe éste último correspondiente al IVA, al objeto que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda abonarlo a la Agencia Tributaria, dado que se trata de una operación realizada con una empresa de otro estado miembro de la Unión Europea), relativa a “Servicios derivados de la Licencia Millenium” y reconocer obligación económica a favor de INNOVATIVE INTERFACES GLOBAL LIMITED, por el concepto e importe antes indicado. (1430895/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.94** Aprobar la factura nº 16, de fecha 6 de noviembre de 2018, por importe de 3.500,00 € (excluida de IVA), relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (1305584/18)

La Comisión se da por enterada.

- 3.2** Dar cuenta de la Resolución de 24 de octubre de 2018, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba la SEGUNDA MODIFICACIÓN del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública a realizar durante el ejercicio 2018. (Expte.: 0084133/2018)

Sr. Presidente: Que lo que hace Intervención, bueno, el nos podrá corregir, es incluir en el plan que propuso para este año, la auditoría a Zaragoza Cultural como una inclusión más. Es simplemente eso.

Sr. Asensio Bueno: Sí, una cuestión, Sr. Rivarés, a nosotros realmente nos hubiese gustado que este acuerdo que adopta el Interventor General no fuese del 24 de octubre. Lo digo porque la decisión de hacer la

auditoria sobre Zaragoza Cultural se adoptó en Junta de Portavoces el 3 de agosto. Evidentemente no es responsabilidad, no es culpa del Sr. Interventor, sino que es de la tardanza que han tenido en trasladar ese acuerdo de Junta de Portavoces a la Intervención General para que se modificara ese Plan de Control Financiero y poder hacer la auditoria de Zaragoza Cultural. Indican ustedes en ese acuerdo, precisamente, que se va a priorizar por delante de todas las auditorias la que tendrá que realizar sobre Zaragoza Cultural en los ejercicios 2016–2017. Esperemos que así sea. Lo digo porque se ha tardado muchos meses y un acuerdo adoptado el 3 de agosto perfectamente se podría haber trasladado lo antes posible a la Intervención General para que adoptase, evidentemente, este acuerdo lo antes posible, a ser posible también a principios de septiembre, para no haber perdido estos meses que estamos perdiendo.

Y luego una duda y una petición. Voy a empezar por la petición. Viendo que esto es una petición hecha precisamente y acordada en la Junta de Portavoces, le agradecería que esta auditoria nos la trasladase a todos los grupos municipales lo antes posible. Es decir, que no esperemos a que esté el Plan de Control Financiero, porque lógicamente va a llevar su tiempo, va a llevar evidentemente su proceso de elaboración y va a ser costoso.

Y en segundo lugar nos gustaría saber si hace falta reforzar esa Oficina de Control Financiero, todos somos conscientes de la insuficiencia de recursos humanos que tiene la Oficina, y en ese acuerdo de la Junta de Portavoces del 3 de agosto adoptamos también la decisión de reforzar, aunque fuese temporalmente, a la Oficina para realizar estas labores de auditoria de la sociedad Zaragoza Cultural. Por lo tanto, sí que nos gustaría saber si se va a hacer algún proceso o alguna decisión, aunque sea temporal, para reforzar la Oficina temporalmente y que pueda realizar las labores que se le han encomendado.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Pues ya le respondo yo, Sr. Asensio, porque nos hicieron llegar la información antes de ayer. Ese personal ni está, bueno, sí que se le espera pero no está. Desde luego me parece increíble por parte del Gobierno de Zaragoza en Común la falta de respeto que hay, desde luego, a las decisiones que adoptan incluso ustedes mismos en Junta de Portavoces. El 3 de agosto adoptamos la decisión de solicitar un auditoria interna, por todos los grupos, a raíz de la polémica surgida por Río y Juego, y esa falta de claridad, ese, Sr. Rivarés, recordará, ese correo electrónico suyo diciendo que se resolviera el asunto con el préstamo del material municipal a Pamplona; el 3 de agosto decidimos en Junta de Portavoces por unanimidad, como se adoptan todas las decisiones en Junta de Portavoces, solicitar esa auditoria interna; ¡jojo!, de Zaragoza Cultural, del Patronato de Artes Escénicas e Imagen y del Patronato de Turismo, de los tres. Que aquí estamos hablando ahora solo de Zaragoza Cultural. Pero la auditoria que hemos solicitado es de esos tres.

Ante esa solicitud que hace la Junta de Portavoces, por parte de Intervención se solicita a Recursos Humanos dos economistas y un administrativo o auxiliar administrativo por un periodo mínimo de 6 meses. Respuesta del 14 de noviembre, ustedes ya, mira, 4 mesecicos que han pasado, respuesta por parte de la Oficina de Recursos Humanos que en las listas de espera que hay de economistas no hay perfiles que se adecuen a lo solicitado y que como pone que como mínimo 6 meses estaríamos hablando del nombramiento de unos interinos y que para ese nombramiento de interinos se requiere que esas plazas estén previstas ya dentro de la Plantilla y sus puestos detallados en la Relación de Puestos de Trabajo. Sabiendo perfectamente ustedes que no se cumplen esos requisitos a día de hoy con la solicitud que ha hecho Intervención. A todo esto responde Intervención muy acertadamente recordando y dando solo dos ejemplos, porque solo da dos ejemplos pero hay muchos más, de nombramientos de interinos que ustedes han hecho a lo largo de esta Corporación en los que por supuesto esas plazas ni estaban previstas en la Plantilla ni sus puestos estaban detallados en la RPT; da dos ejemplos: habla de los 4 más 8, de las 12 personas que fueron en 2016, interinos nombrados para la Oficina de Recursos Humanos, porque había una necesidad a ese respecto para poder en marcha todas las Ofertas públicas de empleo y todos los procedimientos que se están haciendo; y habla también de que ahora mismo se está tramitando un expediente de 6 personas que se necesitan para trabajar en el nuevo Centro Municipal de Protección Animal. En ninguno de esos dos casos las plazas ni están previstas en la Plantilla, ni sus puestos están detallados en la RPT. Pero claro, cuando el Sr. Cubero necesita personal no hace falta que se cumplan esos requisitos, sorprendentemente, pero cuando en

Intervención sí hace falta ese personal, para cumplir con una auditoria de una sociedad municipal y de unos organismos autónomos, anda, aquí ahora sí que tenemos estos requisitos, aquí ahora sí que solicitamos estos requisitos. Intervención ha cambiado su solicitud, ha dicho, bueno, pues ahora cámbieme la Plantilla, cámbieme la RPT y cámbieme el decreto de estructura para que en esta Oficina de Control Financiero haya esos puestos.

Lo que queda muy claro y yo le decía, el Sr. Asensio creo que lo llamaba una petición, yo si no ya lo digo, formalmente le voy a hacer el ruego cuando llegue el momento de los ruegos, pero ya se lo adelanto: oigan, dispongan de ese personal, es que está en su mano, es que cuando lo han querido hacer para otros Servicios lo han hecho y por qué ahora no, porque casualmente es una auditoria, porque quedan 6 meses para las elecciones, y miren, patada pa'lante, patada pa'lante, entre que piden, se cambia la Plantilla, que total, la Plantilla como no tenemos intención, porque al final no se si va a haber presupuestos, no se va a cambiar, la RPT y demás, no va a haber auditoria. A eso se resume. Y la única auditoria que vamos a poder tener va a ser la que se haga porque se cambie el Plan de Control Financiero. Un Plan de Control Financiero que de por sí, y lo estamos viviendo aquí año tras año, no se logra hacer porque hay una falta de recursos, y llevamos año tras año, cada vez que hablamos del Plan de Control Financiero, solicitando que se les dote de los recursos suficientes. Es que luego se les llena -ya acabo enseguida, perdón que no me he dado cuenta del tiempo- es que luego se les llena la boca, llega el Alcalde en el Debate del Estado de la Ciudad y habla de 'Oficina Control Antifraude', y luego no hacen absolutamente nada. Díganos por qué tienen este doble rasero, esta ley del embudo y por qué cuando ustedes necesitan personal lo dan y cuando hace falta en la Oficina de Control Financiero personal para hacerles una auditoria no dotan de ese personal.

Sr. Presidente: Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Muy brevemente, a lo mejor el problema es que lo que hay que reforzar es economistas y no ingenieros, Sra. Fernández. Igual con ingenieros damos más celeridad al tema.

Estamos ante un punto que realmente lo lees y puramente técnico porque, además, es una competencia que es del Interventor y el Interventor sabe el cariño que le tenemos todos los grupos. y especialmente el que yo represento, y por lo tanto nunca intervenimos en un punto técnico como este que es su competencia, y aquí es un dar cuenta. Pero sí que hay verdad que hay un sustrato detrás político claramente. Es decir, es un dar cuenta, en principio parece un tema por lo tanto blanco, bueno, pues que ha habido un cambio en los planes de inspección que había a principio de año; no, no, es que hay un cambio porque hay una Junta de Portavoces en la que se decide que se haga una investigación. Claro, y de esto han pasado tantos meses. Entonces claro, evidentemente estamos ante una política, yo creo que lo han denunciado ya mis compañeros, una política de claramente de demora de la toma de decisión y por lo tanto de hacer que esto no tenga ningún tipo de repercusión o evitar por lo menos que lo tenga. Y si lo va a tener, pues que sé yo, pues que en julio, verdad, del 2019 pues que se hable de qué ha pasado con esto, cuando esta Corporación ya no exista como tal. Esto, desde luego, es muy grave. Se tiene que entender muy bien que esto que estamos diciendo para nada es una crítica precisamente al que postula el punto y al Interventor, que es en este caso alguien que se encuentra también entre la espada y la pared de que se le encomienda un asunto, tiene que hacer por lo tanto para rectificarlo, no se le dan los medios precisos, se trae en diciembre a que se nos de cuenta. En fin, Sr. Rivarés, esto no es un absurdo, pero es que realmente lo que se está haciendo claramente es que un acuerdo que ha habido de Junta de Portavoces, cómo ha pasado tantas veces, por otra parte, Sra. Fernández, usted es con el Sr. Asensio los únicos aquí que forman parte de esa Junta y son los que lo saben de primera mano, pero me consta a mí, como le consta a la Sra. Navarro, que esto es así, tantas veces que se ningunea a los portavoces, que se ningunean esas decisiones, y este es un ejemplo más de ninguneo, claramente de ninguneo que hoy se plasma en este punto 3.2 de un dar cuenta, de un punto que parece blanco, de un punto que parece que no tiene que tener debate y que tiene un sustrato político que, desde luego, no deja a este Gobierno en ninguna buena posición.

Sr. Presidente: Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Yo estoy un poco sorprendida con las intervenciones del resto de mis compañeros. Mire, Junta de Portavoces que pidió el Partido Popular, efectivamente Sr. Asensio, el pasado 3

de agosto. Pidió el Partido Popular esa Junta de Portavoces y Sr. Asensio es que se le ha olvidado lo que usted pidió en esa Junta de Portavoces, se le ha olvidado aquel informe jurídico que usted pidió para que nos dijeran si la cesión de equipamientos de titularidad municipal se podía hacer de manera verbal. Eso, Sr. Asensio, se le ha olvidado. Es que ese informe tampoco lo han hecho, desde el 2 de agosto. Es que estamos hablando de Río y Juego, estamos hablando de la gestión en Cultura, que desde luego el Grupo Popular no es sospechoso de haber sido muy crítico con este Gobierno, y por eso el Grupo Popular que sabía que esto iba a pasar; que se creen que el Sr. Rivarés con su propia Oficina de Control Financiero se va a auditar a sí mismo para decir que algo se ha hecho mal en gestión cultural, pues es que era lo lógico que se retrasase, es que es lógico que antes de las elecciones de mayo no sepamos nada. Pero por eso el Partido Popular pidió una Comisión de Investigación. Pidió una Comisión de Investigación en Cultura, no solo por Río y Juego, sino por el Parking Norte, sino por Ferias Lanzuela, por aquellas mejoras que no se ejecutaron, y por tantas otras cosas que en gestión cultural creo que en esta Corporación no se han hecho bien y se han hecho mal. Y por eso pedimos esa Comisión de Investigación en un Pleno en el que todos los grupos que hoy están diciendo que por qué esa auditoria llega tan tarde, pues porque es que lo han permitido; si esa Comisión de Investigación, pedida por el Partido Popular hace muchísimos meses, probablemente ya se hubiese dilucidado qué ha pasado con todas estas cosas, porque como le digo está todavía por aclarar qué sucedió en Río y Juego; está todavía por aclarar la documentación, está todavía por aclarar, Sr. Asensio, ese informe jurídico que pidió Chunta Aragonesista y que hoy no ha dicho nada absolutamente. Como decían, no solo es Cultura, la sociedad, sino teníamos que auditar también el patronato, teníamos que auditar también Turismo, de los años, Sr. Asensio, no 2016 y 2017, sino 2017 y 2018, porque decíamos a ver si había habido reiteración en esas prácticas. No se ha sabido nada, corramos un tupido velo, oye, y aquí no ha pasado nada. Pero es que todo esto ya se sabía y que vengan ustedes ahora a sorprenderse de que la auditoria, que la Oficina de Control; que es lo lógico, que no se va a tirar piedras a su propio tejado el Sr. Rivarés, que la Oficina de Control Financiero depende de su Área de Economía. Hombre, no hemos discutido aquí, si no ha dotado ni tan siquiera de personal, si ha modificado solo para auditar solo Zaragoza Cultural. Por tanto, al Partido Popular no le sorprende y por eso el Partido Popular hace muchos meses pidió una Comisión de Investigación en el Área de Cultura, porque todavía, todo esto que he nombrado, todavía no sabemos en qué ha quedado ni se nos ha dado una explicación ni una documentación razonable. Repito, Río y Juego, Parking Norte, Ferias Lanzuela, aquellas mejoras que no sabemos qué es lo que pasó y por qué no se les exigió; por cierto, Sr. Rivarés, la licitación del Parking Norte, ¿va a haber licitación, no va a haber licitación, vamos a dar patada pa'lante? Es decir, todo esto nos lo tendría que explicar y nos lo podría haber explicado, señores compañeros del resto de los grupos políticos, en una Comisión de Investigación que probablemente ya se hubiese llevado a cabo. Gracias.

Sr. Presidente: Yo sí que estoy sorprendido, yo. Pero incluso más que hace un rato cuando alguna no sabía ni como se votaban las Ordenanzas, o se votaban las alegaciones o las estimaciones o desestimaciones de las Ordenanzas. Yo sí que estoy sorprendido no, ¿lo siguiente que sería, flipao? A ver Sra. Navarro, yo no audito nada. Que las auditorias las han hecho, las hacen y las harán los Servicios, uno. Dos, la Oficina de Control Financiero no depende del Área de Economía, que se lo he dicho durante 3 años y aún no ha sido capaz de entenderlo, no depende del Área de Economía. La Oficina de Control Financiero, que por cierto, abrimos y dotamos aunque estuvo teóricamente aprobada antes, en el Gobierno anterior, dotamos nosotros en este Gobierno con los nombres, apellidos, números y personas exactas que pidió Intervención, fue este Gobierno. La Oficina de Control Financiero depende del Interventor y el Interventor depende de sí mismo, Sra. Navarro, de sí mismo, es autónomo. La Intervención de este Ayuntamiento, por fortuna y por supuesto, depende de sí mismo, no del Consejero en el Gobierno.

Sra. Navarro Viscasillas: Y el Interventor depende de usted, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: ¿O está acusando a Intervención de ser dependiente de algo? Por favor, Sra. Navarro, entérese, venga aprendida de casa. La Oficina de Control Financiero depende de Intervención y la Intervención depende de sí misma.

Y luego, la petición que hacía CHA, que luego hará como ruego Ciudadanos: oigan, que no hace falta,

que por supuesto que cuando esté el informe sobre Zaragoza Cultural será inmediatamente enviado a los grupos municipales, que solo faltaría.

Y claro que hace falta reforzar algunos Servicios como la Oficina de Control y como Intervención y Contratación, pero esos y todos los demás Servicios del Ayuntamiento. No me hagan hablar lo que este Gobierno lleva sufriendo, y los funcionarios y funcionarias llevan sufriendo estos 4 años y los 8 anteriores, y lo que sufría el Gobierno anterior también, con una maldición llamada tasa de reposición, que se inventó unos señores malignos del PP, que impide que todos los Ayuntamientos cubran bajas y jubilaciones y repongan y creen empleo público. No me hagan hablar de eso. Pues claro que hace falta reforzar esos Servicios, esos y todos los demás. Que por cierto, Servicios que ahora mismo, incluida Intervención, están bastante saturados de trabajo con la auditoría para la Cámara de Cuentas del 2016 y del 2017. Y no me diga, Sra. Fernández, que no se hacen los informes porque todos los años, que yo sepa, existe en tiempo y forma y con brillantez los informes financieros, todos los años, que hace el Departamento. Así que no me diga eso.

Y para acabar, no vale cualquier perfil para algunos Departamentos como Contratación aquí presente o como Intervención, no vale con una titulación, son perfiles que ellos y ellas mismas definen y que si existen, existen y, si no, hay que buscarlos. Cualquier diatriba que ustedes quieran plantear en política de Personal, por favor háganlo con el Consejero de Personal en su Comisión. Que ya lo único que me faltaba a mí en la Comisión de Economía es explicarles por qué Personal hace o no hace. Eso a la Comisión de Personal. Pero es que esta auditoría, que la Junta de Portavoces pidió en agosto, se envió a principio de septiembre y es autónomamente y le recuerdo que hace dos comisiones la Sra. Floría, brillante y elegantemente admitió que leyera un correo que ella misma firmaba y que leí en su presencia, porque no estaba el Interventor, que explicaba como era la propia Intervención la que definía su plan para cada año. Sí, exactamente, y exactamente ahí planteaba y es la Intervención y la Oficina de Control Financiero quien decide qué y cuándo va a auditar. Y es ahora cuando ha decidido que va a auditar a Zaragoza Cultural. La petición de la Junta de Portavoces fue enviada por la Junta de Portavoces, y por el Gobierno además, en su momento. Y ya, porque el resto por fortuna lo decide la Intervención que también por fortuna depende de la Intervención. ¿No lo sabía, Sra. Navarro? Porque debería haberlo sabido.

Sra. Navarro Viscasillas: La Intervención depende de usted, Sr. Rivarés, depende de usted, y el impulso para que la Intervención funcione depende de usted, y la Oficina de Control Financiero la creamos aquí, así que, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: ¿La creamos aquí? ¿Estaba usted o qué?

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés aprenda usted un poquito más.

Sr. Presidente: Venga, venga, vamos a seguir.

4 Dar cuenta a la Comisión

Sra. Secretaria: Los puntos 4.15, 4.16, y 4.17 son los que hemos incluido para dar cuenta a el Pleno, porque por error estaban incluidos aquí.

4.15 Dar cuenta de la aprobación definitiva de la Ordenanza nº 6, reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (0444124/2018).

(De este punto corresponde Dar cuenta al Pleno).

La Comisión se da por enterada.

4.16 Dar cuenta de la aprobación definitiva de la Ordenanza nº 19, reguladora de las tasas por prestación de servicios o aprovechamientos especiales en el Cementerio Municipal de Torrero (0444821/2018).

(De este punto corresponde Dar cuenta al Pleno).

La Comisión se da por enterada.

4.17 Dar cuenta de la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal nº 25, reguladora de la tasa por

utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (0445633/2018).

(De este punto corresponde Dar cuenta al Pleno).

La Comisión se da por enterada.

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco: Para que explique el borrador y los plazos para su tramitación del presupuesto municipal del año 2019 (C-5646/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.16)

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Bueno, nosotros todos los años, yo creo que es el tercer año que cada vez que se presenta un presupuesto pedimos la comparecencia del Consejero, porque es cierto que este año nos han mandado a todos los grupos el borrador del presupuesto para el año 2019, pero también es cierto, Sr. Rivarés, que no nos lo ha explicado y yo creo que aquí es la sede para que usted nos pueda explicar el presupuesto al resto de grupos. Si usted de verdad cree que ese presupuesto se va a poder llevar a cabo o no se va a poder llevar a cabo; el porqué han hecho ese presupuesto; cuáles son los proyectos estrella de Zaragoza en Común para el año 2019; el porqué de muchas cosas de este presupuesto, que nosotros, ya le adelanto, no entendemos. No entendemos en el área de Ingresos que se hayan esos 10 millones de venta de suelo, no lo entendemos, porque yo creo que su compañero el Sr. Muñoz, cuando él estaba en Izquierda Unida, fue muy crítico cuando el Partido Socialista metía en Ingresos dineros por venta de suelo que luego no se ejecutaban, es muy complicado. No entendemos todavía que esos 32 millones de endeudamiento a largo plazo, que todavía el Ministerio ni la IGAE haya contestado sobre ese límite de endeudamiento del tranvía y sin embargo ustedes lo ponen, lo hacen constar, ya sé que han mandado unas cartas al Ministerio y a la IGAE, que su Directora de Economía nos ha facilitado al resto de grupos y hemos leído, pero no conocemos que haya habido respuesta alguna por parte del Ministerio; también nos gustaría que nos lo explicase. También nos gustaría hablar de plazos, y se lo decía en la comparecencia, de plazos y sobre todo de conocer las opiniones aquí en esta Comisión de Economía de los grupos de la izquierda. Al Partido Popular le gustaría conocer, más allá de la rueda de prensa que dio el Sr. Trivez, que yo pude leer y ya dijo que la pelota del presupuesto del 2019 en este Ayuntamiento estaba en el tejado del Partido Socialista. Es cierto, no es dudoso, nosotros siempre hemos dicho que el Ayuntamiento estaba supeditado al Gobierno de Aragón, es decir, a los presupuestos del Gobierno de Aragón. Tal y como están las cosas en el Gobierno de Aragón, Sr. Trivez, lo vemos complicado que se apruebe el presupuesto, pero bueno, en su mano está, igual el Grupo Municipal Popular entiende que este año tiene que aprobar el presupuesto del año 2019. Pero bueno, como es una comparecencia y vamos a poder escuchar a todos los grupos, desde luego, es muy importante la opinión en este caso de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista a un presupuesto del año 2019. Un presupuesto que, a nadie se nos escapa, que es un presupuesto en año electoral, estamos a 6 meses de las elecciones del año 2019. Yo ayer estaba repasando, y lo comentaba con la Sra. Sanromán, si se había aprobado en este Ayuntamiento algún presupuesto en año electoral, y Sr. Rivarés, no se había aprobado ningún presupuesto en año electoral, nunca se aprueba, se suelen prorrogar casi siempre. Ha habido excepciones pero casi siempre se suele prorrogar. Por eso me gustaría conocer las opiniones de los partidos de izquierda. Desde luego nosotros creemos que va a haber muchas dificultades para aprobar el presupuesto tal y como están las cosas.

Y luego, sí que me gustaría, Sr. Rivarés, le hablaba de ingresos, pero yo tengo aquí, nosotros siempre

hemos sostenido que el Gobierno de Aragón, en esta Corporación siempre ha pasado, en Corporaciones anteriores también, pero que ha maltratado a la ciudad de Zaragoza; y ese maltrato a la ciudad de Zaragoza no se refleja en el presupuesto, es decir, no tenemos ningún ingreso por los juzgados de la Plaza del Pilar. Yo sé que ustedes recurrieron los 32 millones de euros del tranvía, no sabemos como está, debe estar dictado para sentencia, pero esos 32 millones de euros tampoco están reflejados; el tema del ICA, el Alcalde ha dicho en varias ocasiones esos 60 millones de euros que tienen que revertir a la ciudad de Zaragoza por el ICA, tampoco aparece reflejado en el presupuesto; el tema del sellado del vertedero. Es decir, todo ese paquete de ingresos que tenemos pendientes de cobrar en este Ayuntamiento y que, fíjese usted, decía que al Partido Popular -antes en las ordenanzas- lo único que quiere es meter un boquete a los ingresos y a la recaudación. Mire, no, si se hubiesen hecho políticas en este Ayuntamiento en estos cuatro años para intentar recuperar todo el dinero que se nos debe, fíjese usted la de políticas fiscales que podríamos haber hecho y margen que hubiésemos tenido para inversión. Luego, también, nos preocupa mucho el tema de la inversión, tampoco somos sospechosos de no haber sido tozudos con la inversión y haber criticado estos tres años y pico la baja ejecución presupuestaria -luego me extenderé más en la replica- este Gobierno, Sr. Rivarés, hacer presupuestos decimos es como hacer la carta a los Reyes Magos. Ustedes hacen el presupuesto, ponen y ponen, aceptan enmiendas de unos y de otros y luego la realidad es que ni ejecutan lo suyo ni lo de los demás, y eso es una realidad que está con datos que luego le daré todos los datos.

Entonces, a mí me gustaría que nos contase el presupuesto, que nos dijese los plazos que usted maneja en su cabeza, que escuchásemos al resto de grupos de izquierdas, a ver qué es lo que van a hacer con el presupuesto, y sobre todo que nos cuente qué pasa con la deuda, los 32 millones de euros, y qué pasa con el tema de la venta de suelo, porque meter 10 millones de venta de suelo a nosotros nos parece bastante arriesgado y peligroso, porque entendemos que es muy complicado que se ingresen 10 millones por venta de suelo cuando ustedes, en lo que llevamos en tres años, no han ingresado prácticamente nada, más allá de lo que se vendió en la calle San Miguel, el Conservatorio de la calle San Miguel. Muchas gracias Sr. Rivarés, estaremos muy atentos a su intervención. Gracias.

Sr. Presidente: Ya sé que tiene su costumbre, y me parece bien, eh, que solo faltaría, de pedir cada año una comparecencia en este sentido, pero me parece un poco llena de contradicciones su exposición. Primero, porque ya veo que aparentemente se ha leído el borrador, borrador que otras administraciones no presentan para poder empezar a discutir, que digo yo que discutir se puede de cualquier manera, o dialogar, pero es mejor hacerlo sobre un documento que sobre un folio en blanco, en eso creo que nadie tendrá ninguna opinión distinta. Pero también dice informaciones que no son, como mínimo no son ciertas, señora Navarro. En el capítulo de ingresos no ponemos nada que no tengamos seguro que vamos a ingresar, que sentido tendría, por ejemplo, ya que lo ha citado usted, volver a poner los 3 de millones de euros de la DGA para el sellado del vertedero segunda fase, cuando llevan 3 años en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y no se han ejecutado, pues no tiene sentido, porque no son seguros, no son seguros, entonces qué haremos, si la DGA cumple con esa obligación que tiene fiscalmente hablando, económicamente hablando, es muy fácil, se genera un ingreso y a la vez se genera el gasto, porque el gasto será el sellado del vertedero. Los 10 millones de suelo, pues claro que son reales, para empezar porque vienen avalados con los informes técnicos más que necesarios de los Servicios, algunos de ellos incluso bastante sencillos porque hay compradores para alguno de los suelos, no son cálculos aleatorios para poder cuadrar el presupuesto, porque si fuera así no hubiéramos puesto 32 millones de petición de préstamos bancarios, que habrá que pedir permiso, etc., etc., a la Comunidad Autónoma, podríamos haber puesto, yo que sé, 25 y 20 si fuera, como usted dice, un invento el ingreso que consideramos que vamos a percibir por venta de suelo, no, son reales. Y hasta ahora es un borrador que, insisto, nadie más ha presentado en otra institución, a la que ya ha hecho pública y privadamente propuestas el grupo, por ejemplo, de Chunta Aragonesista, nadie más, nadie más las ha hecho, hace dos semanas que lo tienen, podían haberlo hecho perfectamente cualquiera eh, aunque voy a ser sincero, obviamente, me interesan las propuestas por supuesto de CHA, me interesan por supuesto las propuestas del PSOE y me interesan las propuestas de Ciudadanos, porque todos los años, pocas o muchas, hemos incluido algunas de sus propuestas en el presupuesto, que luego hemos aprobado CHA, PSOE y ZeC con el voto de en contra de Ciudadanos, pero aún así lo hemos incluido, y sí,

sinceramente, las tuyas me interesan poco, porque sabemos que lleva 16 años en este Ayuntamiento su Grupo sin votar sí a un presupuesto, al margen de toda responsabilidad, y muchas de las propuestas que hace son directamente no pensadas en el bien de la ciudad, sino pensadas para ir contra la línea de flotación de las esencias que propone el presupuesto que luego va a ser aprobado por la izquierda, así que por eso me interesan bastante menos.

Plazos, pues eso depende de muchas personas, pero fundamentalmente de tres grupos, obviamente depende de mi capacidad negociadora, obviamente depende de la voluntad y capacidad negociadora de CHA y obviamente de la voluntad y capacidad negociadora del partido Socialista en este Ayuntamiento. Si los tres somos suficientemente responsables, como yo espero, se puede aprobar perfectamente en enero. Y que lo ve usted muy difícil, bueno, tampoco me importa mucho como lo vea usted, me importa mucho como lo vean los demás, porque en el 2016 era imposible, se publicó, hubo titulares y ruedas de prensa y afirmaciones donde ustedes decían que no habría presupuesto, porque los líos de las izquierdas y bla, bla, bla, y hubo presupuesto, y pasó lo mismo en el 2017 y pasó lo mismo en el 2018, y fue mentira aquel rollo suyo de los líos de las izquierdas, porque mal o bien, mucho o poco, nos acabamos entendiendo, ¿saben por qué? porque en la izquierda hay un límite en la crítica, en la autocrítica, y en los enfrentamientos entre los grupos progresistas. Saben cuál ese límite, pues la derecha, la derecha, las barbaridades, locuras y cosas extrañísimas que suele proponer el Partido Popular en los presupuestos, suele ser el límite que permite después a las izquierdas llegar a los acuerdos mínimos, básicos, para un presupuesto que necesita la ciudad, y que como he dicho todos los años que llevo de Consejero y digo también este año, no concibo que no se produzca, porque tampoco concibo, aunque ya sé que ustedes no se lo creen, que haya un hilo conductor directo con las Cortes de Aragón y con el Gobierno de la Comunidad, que todo influye, claro, hasta el pie con el que se levanta uno por la mañana de la cama, o hasta que llueva o haga sol, todo influye en una negociación, en un diálogo: el estado físico, la disposición, los días que nos cueste, todo influye, pero niego un hilo conductor con las Cortes de Aragón. Para empezar, para empezar, porque todas las advertencias que ustedes hacían siempre en ese sentido han fallado, y para seguir, porque en las Cortes, que yo sepa, aún no hay un documento grande o pequeño sobre el que discutir, y aquí los grupos tienen, hace 2 semanas, un borrador con el que trabajar, que sobra, por supuesto, señor Trivez, el dinero que hay que enviar a Zaragoza Arroba, sí, pero hay que ponerlo porque a día de hoy existe, ¿que vamos a liquidarla enseguida?, sí, y será tan sencillo como en la negociación, una vez aprobada la liquidación, esa partida desaparezca o se transforme, como otras muchas se van a transformar, tan sencillo como eso. En dos semanas yo creo que ha habido tiempo suficiente para leerlo, vamos a hablar, algunos ya hemos empezado a hablar, y espero con la misma capacidad de, ya no sé como decirlo para que usted luego no tergiverse mis palabras, pero como soy optimista, con el mismo optimismo de siempre, como no concibo que no haya presupuesto, creo que los tres grupos de CHA, PSOE y Zaragoza en Común podemos perfectamente ponernos de acuerdo en unos mínimos para ese presupuesto, que incluso además después puede haber hasta enmiendas debatidas en Pleno, pero en un mínimo pensando que la ciudad necesita lo que necesita. Otra cosa que ha dicho que no es real, que es falsa directamente, señora Navarro, y supongo que es un simple lapsus de memoria, no pasa nada, eh, pero le recuerdo que las elecciones del 2015 fueron en mayo, que en junio o julio tomamos posesión como Gobierno, y había un presupuesto aprobado por las izquierdas, así que no es verdad que en un año electoral no se haya aprobado un presupuesto, en 2015 el PSOE, CHA e Izquierda Unida aprobaron un presupuesto, que fue el que tuvimos que gestionar los 5 meses y medio restantes de la siguiente Corporación. Así que perfectamente creo que puede haber un presupuesto, siempre será mejorable el ideal, siempre será mejor que el que logremos aprobar, cuando hablemos los tres grupos sentados juntos, porque ya hay un avance muy importante con uno de ellos, no voy a alimentar su estrategia electoral y la de su partido, señora Navarro, diciendo que no se puede y que bla, bla, bla, porque llevan 16 años sin votar sí a un presupuesto, y como se lo sabe, voy a limitarme a recordarle que los 32 millones de euros que pretendemos pedir a los bancos, y que se pedirán esos o menos como este año, cuando tengamos preparado el plan para hacerlo, depende de la negociación con los grupos y que es un presupuesto que eleva 18'7 millones más para derechos sociales y para inversión pública, que también eleva la inversión, que está pensado fundamentalmente en la sostenibilidad, en la cultura y en el bienestar, y que tiene como objetivo la igualdad,

que es un bien fundamental e indiscutible para cualquier grupo o persona que se sienta parte de las tradiciones de la izquierda, sea esta cual sea, una socialdemocracia o la otra, un socialismo o el otro, una democracia radical o la otra, que es la igualdad, por eso creo perfectamente que con un presupuesto como éste, que es un borrador, que ni siquiera es aún un proyecto, porque el proyecto del Gobierno podría ser perfectamente el ya pactado, es algo que perfectamente puede ser discutido, mejorado, alimentado y aprobado por los tres grupos, podríamos hacerlo incluso en enero, a finales de enero, porque otra de las cosas que ha cambiado la Ley de Capitalidad es que acelera y agiliza los plazos de aprobación, directamente sería una Comisión y un Pleno, y un periodo de exposición pública, no duplicar ese procedimiento como ocurría antes de la Ley de Capitalidad. Aumenta la inversión hasta los 58 millones de euros, apostamos directamente por la sostenibilidad e indirectamente, pero claramente, por el empleo, porque todos los proyectos allí presentados en ese borrador son generadores de empleo, ya le digo, objetivo: igualdad, plazos los que seamos capaces de negociar los tres grupos progresistas, y seguro que si hay aprobación, en la que yo confío, hay también unas cuantas enmiendas de Ciudadanos, como ha ocurrido en los últimos 3 años, y dudo que haya alguna suya, porque suelen proponer cosas en las que siempre se quedan solos. Gracias. ¿Señor Asensio, o hay réplica?

Sra. Navarro Viscasillas: A mí me gustaría que nos lo contase, señor Rivarés, es que yo le he preguntado por los aspectos

Sra. Secretaria: Son los Grupos los que tienen que intervenir ahora.

Sr. Presidente: Señor Asensio, adelante por favor.

Sr. Asensio Bueno: Sí, sí bueno, pues gracias, ya sé que la señora Navarro está muy impaciente, pero claro, está impaciente a veces para decir inexactitudes, porque, señora Navarro, no ha habido ningún presupuesto en año electoral que no haya salido, en 2015, se lo acaba de recordar el Señor Rivarés, hubo un grupo municipal que le entró el tembleque, pero afortunadamente Izquierda Unida se recondujo y, bueno, pudimos llegar, sí, hombre, sí, sobre todo gracias al PP, pudimos llegar a un acuerdo presupuestario, lo mismo pasó en 2011. En 2011 yo recuerdo que también hubo otro tembleque, en este caso por mi querido compañero José Manuel Alonso, magnífico Concejal que ha habido en esta Casa, pero que Izquierda Unida desgraciadamente no participó en ese presupuesto, pero salió adelante con la abstención por cierto de Chunta Aragonesista, y mire, eso es tan cierto como que el Partido Popular en materia presupuestaria pues pinta lo que pinta, menos que Pichorras en Pastriz, porque el Partido Popular no está aprobando ni un presupuesto de este Ayuntamiento, ni haciendo propuestas en positivo para que se puedan incorporar, desde hace casi 15 años, esa es la desgracia que tenemos con el Partido Popular, y si no ya recordaremos las enmiendas torpedo que presentó al presupuesto del 2018, que eran auténticas burradas en contra de muchas políticas sociales y de empleo que tiene este Ayuntamiento, porque ese es el perfil y el nivel que tiene el Partido Popular en este Consistorio en materia presupuestaria. Pero aún así, Chunta Aragonesista yo creo que ya ha mostrado su disposición a que haya presupuestos, si tuvimos un papel clave en que hubiese presupuesto, por ejemplo, en años electorales como en el 2015 y 2011, por qué no va a haber presupuesto en 2019, ¿qué ocurre, que cuando vienen unas elecciones aquí se paraliza absolutamente todo?, ¿no sigue funcionando la vida en la ciudad, no siguen limpiándose las calles, no siguen limpiándose los parques y jardines, no sigue funcionando el transporte urbano, se cierran las instalaciones deportivas, hay que cerrar los Centros Cívicos, la actividad cultural? ¿No, verdad?, por eso entendemos desde Chunta Aragonesista, y en lógica a lo que ha habido en los últimos 3 años que ha sido acuerdos desde la izquierda, para intentar primero sacar este Ayuntamiento de una situación de crisis económica grave, seria, con una losa que pesaba sobre nuestras cabezas, que era el Plan de Ajuste y que afortunadamente hemos conseguido salir 5 años antes de que venciera ese Plan de Ajuste, como decía, Chunta Aragonesista, sí que va a tener vocación e intención de que salga el presupuesto para adelante, sobre todo por que es, yo creo, una obligación, una obligación política y una obligación moral, de cara a la gente que nos vota, nosotros no vamos a entrar en el cortoplacismo, ni evidentemente en los taticismos electorales, se lo dijimos en el Debate del estado de la ciudad, antes de que se comprometieran a grandes planes a futuro que cumplieran con lo más inmediato, y con lo que más necesita la ciudad en este momento, que es con la presentación del presupuesto. Mire, aquí

he de reconocer que sí que respondieron y cumplieron su palabra, lo han presentado tarde y mal, porque estos presupuestos teóricamente tenían que ser presentados y aprobados antes del 31 de diciembre, eso es verdad que ningún presupuesto municipal lo consigue, pero al menos sí que su Portavoz, el señor Muñoz, cumplió su palabra cuando dijo que el mismo lunes, una vez finalizado el Debate del estado de la ciudad, presentarían su borrador de presupuestos, y lo han hecho, esta vez esa mano invisible que mece la cuna en Economía de la transparencia y la participación, no la han mandado a toda la ciudad a la vez, pero sí que nos la han mandado a todos los grupos municipales a la vez, y no me parece mal, no me parece mal, por respeto también a los grupos conservadores, a Ciudadanos y el Partido Popular, independientemente de que la responsabilidad mayor, lógicamente, recaiga en los grupos de la izquierda, que somos los que hemos cerrado acuerdos presupuestarios en los tres últimos años. Y ese va a ser nuestro objetivo, pero una vez también, señor Rivarés, en primer lugar que se clarifiquen algunas cuestiones, porque usted estaba planteando el presupuesto que presentan para 2019, este borrador, como un presupuesto de carácter expansivo, como un presupuesto de claro carácter social, y que asciende a 771 millones de euros, que por cierto sería recuperar la capacidad presupuestaria que tenía este Ayuntamiento antes de la crisis, el presupuesto que había en 2009 por ejemplo, que fue de 667 millones, después de una larga travesía en el desierto, ustedes nos presentan un presupuesto que denominan como social, que denominan expansivo, yo diría que tímidamente expansivo, y luego hablaremos un poco de esa vertiente de los gastos y más en concreto de las inversiones, pero sobre todo que presenta también algunas dudas razonables y que a Chunta Aragonesista nos gustaría que nos lo aclarasen. Mire y no es tanto, y voy a empezar por la parte de los ingresos, con la previsión de venta de suelo, no, no, porque realmente la previsión de venta de suelo que tienen prevista, de 10 millones de euros, visto los informes técnicos es perfectamente realizable, estamos hablando de ingresos que procederían sobre todo de la venta de algunas parcelas en Arcosur, y también de los depósitos del Pignatelli, y está cifrado y es realizable, desde luego queda muy lejos aquella época, cuando la factoría Disney-Gimeno contabilizaba 40 millones de ingresos por venta de suelo y se ingresaban 4 o 5 millones, queda muy lejos.

Pero mire, sí a que hay una serie de dudas que tenemos desde nuestro grupo municipal y que nos gustaría que nos aclarase en materia de ingresos, de mayor a menor grado, o mejor dicho, de menor a mayor riesgo o incertidumbre sobre esos ingresos. Todos sabemos que el contexto político es muy complicado, lo es, lo es, a nivel estatal, a nivel aragonés y también local, buena parte de la financiación que recibe este Ayuntamiento viene de la participación de los ingresos del Estado y tenemos una incógnita que es la aprobación definitiva de los Presupuestos del Estado. Hay una previsión de 232 millones de euros, ante una variable que desde luego está muy poco controlada, bien es cierto que la participación de los ingresos del Estado por parte de los ayuntamientos es distinta al sistema de financiación autonómica, y ante el riesgo de que haya un Presupuesto prorrogado en el Estado, es muy difícil que haya una merma de la previsión que ustedes han realizado, aunque ya les adelanto que podría haber alguna variación. No me preocupa tanto esa variable como sí dos que están directamente relacionadas con los ingresos, los recursos y transferencias que vienen por parte del Gobierno de Aragón, que son 26 millones de euros, 18 millones en materia de convenios, y 8 millones de Capitalidad, y sobre todo lo que han contabilizado como financiación externa, de esos 32.800.000 euros. Todos sabemos que en Aragón la cosa está complicada, y sé que se va a sacar aquí el tema del presupuesto de Aragón y se va a poner en la misma balanza que el del Ayuntamiento, Chunta Aragonesista no lo va a hacer, ya lo hemos dicho muchas veces, y además el año pasado dimos un claro ejemplo, ante el riesgo de que no hubiese negociación ni acuerdo en el presupuesto de Aragón, aquí dimos un paso y dijimos que no íbamos a actuar con la política de vasos comunicantes, que el hecho de que haya unos grupos irresponsables en las Cortes de Aragón, que se nieguen a sentarse con el Gobierno Aragonés a hablar y acordar un presupuesto para 2019, no implica que Chunta Aragonesista vaya a pagar con la misma moneda, por lo que he dicho antes, por responsabilidad y por dignidad, y porque la gente nos vota y nos obliga y nos exige que las cosas funcionen y no se paren. Lo dijimos el año pasado y lo volvemos a decir este año, lo cual no quita, señor Rivarés, a que usted, desde luego, debería aclarar qué puede pasar con estas dos variables, por un lado, con todos los ingresos que vienen del Gobierno Aragonés, que son 26.000.000 de euros, que yo espero que en el hipotético y no deseado caso de que no haya un presupuesto en la Comunidad, al menos en una posible prórroga presupuestaria se garantizase estos recursos, estas

transferencias que vienen al Ayuntamiento desde el Gobierno de Aragón, pero sobre todo la otra variable, la de los 32.800.000 euros que ustedes contabilizan como nuevo endeudamiento bancario, esto no está nada claro, luego tendremos varias interpelaciones, varias preguntas a este respecto. Todos sabemos que, hoy por hoy, el ministerio de Hacienda tiene un informe en el cual, ya sabemos también y lo hemos hablado muchas veces, el Ayuntamiento de Zaragoza tendría la obligación de contabilizar el coste íntegro del endeudamiento de las obras del Tranvía y eso impediría captar financiación externa, esto es una variable, yo entiendo que ustedes, y espero que luego nos lo puedan explicar, tienen bastante seguridad de que esto no va a ser así, para contabilizar estos 32.800.000 euros en el capítulo de ingresos, pero comprenderá que es una variable importante y que es una incógnita que conviene, lógicamente, aclarar antes de cualquier inicio de negociaciones y de acuerdo presupuestario posible, es clave, porque si no estaríamos hablando de un presupuesto que de expansivo no tendría nada y de social evidentemente menos, con 32 millones de euros menos.

Y con esto también me gustaría que nos aclarase algunas cuestiones en los capítulos de gasto, yo creo que ese apartado es muy importante que nos diga exactamente cómo está, y si vamos a poder captar esos 32.800.000 euros de endeudamiento externo, porque si no estaríamos hablando de un presupuesto o un proyecto de presupuestos que puede ser papel mojado, y luego también, con algunas cuestiones que ustedes hablan de que son expansivos estos presupuestos y demás, pues oiga, sí pero un poquico, eh, un poquico muy poquico, porque realmente cuando uno coge los capítulos VI y VII podemos ver cómo hemos pasado de 69.100.000 euros, previstos para el 2018, a 71 millones de euros, es decir, todo el esfuerzo inversor de este Gobierno en materia de políticas de gasto y materia de inversiones es un millón más, y ya hablaremos luego también de la ejecución, que estoy convencido que algún compañero y compañera, en sus turnos también hablarán de ello, de las ejecuciones que tenemos presupuestarias en el año 2018. Poca inversión nueva también, dentro de esos 71 millones de euros, si quitamos las obras del Palacio de Versalles, perdón, del Mercado Central, que son 9.000.000 de euros y prácticamente se lleva el mayor esfuerzo inversor de ese capítulo VI, pues poco nuevo tenemos, ahí está el Albergue, las obras del Albergue con medio millón de euros, ahí están las obras de Imprenta Blasco, ahí están los Baños judíos, que ya nos encanta que los principales proyectos inversores de este Ayuntamiento sean a propuesta de Chunta Aragonesista, pero nuevo, nuevo, en materia inversora, sí, la recuperación de la Torre de Santa Engracia. Aún así, siendo que le estamos lógicamente, señor Rivarés, pidiendo una serie de aclaraciones de algunas cuestiones que son importantes y que generan incertidumbre, sobre todo en el capítulo de los ingresos, Chunta Aragonesista sí que va a tener intención y voluntad de negociar y llegar acuerdos en presupuestos, porque entendemos que este presupuesto también es netamente mejorable, por eso le hemos hecho una propuesta, una propuesta también para empezar hablar, que aparte de aclarar ese capítulo de ingresos, permita duplicar, por ejemplo, en materia de gastos, la inversión en los planes de barrios, de manera que se pase de 4 a 8 millones de euros, con planes de actuaciones también en los Centros Educativos que dependen de los Ayuntamientos, con un plan de inversión de 3 millones de euros, lo cual permitiría liberar por cierto a los presupuestos participativos y poderlos destinar realmente a lo que los vecinos y vecinas decidan de inversiones en los barrios, y también incrementar la operación asfalto, que un año sí, un año tras otro, sigue presupuestada en 350.000 euros y la queremos incrementar hasta el millón de euros, propuestas hechas con voluntad de iniciar negociaciones y con voluntad de llegar a un pacto presupuestario para 2019. Y esperemos evidentemente, señor Rivarés, que aparte de responder a las dudas que tenemos en el capítulo de ingresos, también lógicamente, nos manifieste, nos comunique qué va a hacer el Gobierno ante las propuestas que ha hecho Chunta Aragonesista para empezar a negociar el presupuesto del 2019.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Sra. Budría, añadiré mi pregunta 5.3.16 a esta comparecencia, si les parece bien, que entiendo que les parece bien; perdón que no lo he advertido antes. Pregunta exactamente por lo mismo. A mí me gustaría y yo había enfocado la comparecencia, por un lado preguntándole cómo van a llevar a cabo la negociación, pero también para plantearle una serie de dudas que de corazón me gustaría que me resolviera a nivel técnico. A mí no me han quedado claros los plazos y luego entraré en que hay cuestiones técnicas que no sé si marcan, alguna la ha enfocado ahora el Sr. Asensio, que

van a marcar los plazos para los que ustedes puedan presentar el borrador. Ya sé que ha dicho que los plazos los van a marcar con los partidos de la izquierda, me parece bien, pero me gustaría conocerlos con más concreción y saber fechas más exactas. Hemos recibido todos el borrador y, es verdad, y yo le agradezco que ha reconocido, y nosotros siempre lo hemos agradecido, que siempre ha habido enmiendas de Ciudadanos aceptadas en los anteriores presupuestos, también me gustaría que fueran ejecutadas también, que muchas, la inmensa mayoría, -no depende de usted desde luego-, no han sido ejecutadas, y no entiendo muy bien el papel que pretende que tengamos o no, al mandarnos el borrador a todos, porque entiendo que, y me parece lógico y normal, que con tiene que hablar primero es con PSOE y con Chunta. Pero, si usted me dice, 'tal día nos vamos a juntar, hacemos...', pues vale, nosotros haremos nuestras propuestas. Pero mientras, insisto, no sé qué papel tenemos, entre otras, porque fue el propio Alcalde en el Debate del estado de la ciudad el que dijo claramente que iba a hablar con PSOE y con Chunta y que quería hablar con ellos. Entonces, sepa que yo agradezco el borrador, pero a día de hoy no me siento aludida, tal y como lo dijo el Alcalde, por esa negociación.

Se nos generan una serie de dudas, en cuanto al tema de los ingresos. Estamos hablando de un borrador que recoge 18'7 millones de euros más que en el 2018, que básicamente salen de dos Capítulos. Por un lado de endeudarnos 8 millones más que el 2018, que es algo que para mí es positivo, el poder endeudarnos, no creo que suene como algo negativo, sino que tenemos acceso a más financiación que antes no teníamos, con la cual se pueden hacer inversiones. Pero claro, es que con 24'8 que hemos financiado, que nos hemos endeudado este año, las partidas a las que va ligadas, realmente, la ejecución que tienen es bastante escasa a día de hoy. Por la tardanza, me dirá usted, del Gobierno de Aragón y demás. Me gustaría saber si ha aprendido algo en este sentido y si los 32 millones de euros que ustedes están previendo aquí, ya están hablando directamente con Gobierno de Aragón para ver si van a agilizar los plazos, porque si nos van a llegar cuando nos llegan y que no se puedan ejecutar, pues "para el caso, de Tauste", nos vamos a quedar igual. Entonces, me gustaría que lo que realmente ustedes reflejen ahí, sea algo que se pueda cumplir. Aquí le decía, Sr. Rivarés, que en cuanto a los plazos yo no sé, y lo pregunto a nivel técnico, yo no sé si ustedes van a poder aprobar un proyecto de presupuestos sin tener la autorización, la respuesta del Ministerio expresa de que podamos tener, se puede, aunque no haya el reconocimiento expreso, con que se cumplan, pero entiendo que tendrán que esperar a que se demuestre que en 2018 cumplimos lo que cumplimos. A mí, eso me genera duda y he visto además ahora, Sr. Asensio, que le generaba esa misma duda. Y es más, esos 32 millones de euros, entiendo y, si no, corrija me si me equivoco, que puede ser, incluye la financiación prevista solicitar y acordar con el BEI, con el Banco Europeo de Inversiones, por Zaragoza Vivienda, porque de hecho los gastos también están. Y a día de hoy, está claro que no los han traído y yo agradezco que no hayan traído este tema aquí, ya sé que es por una cuestión formal, porque no tenían la oferta formal para armar el expediente de financiación con el Banco Europeo de Inversiones, pero es que hay que negociar largo y tendido el Plan de Vivienda para poder llegar a un acuerdo. Ya sé que el Plan de Vivienda lo aprobó el Gobierno, que a nosotros lo único que nos traen es la financiación, pero para aprobar esa financiación tiene que contar con un acuerdo y esa financiación está metida en este borrador de presupuestos. Con lo cual, creo que eso retrasa también los plazos. Por otro lado, decía, 8 millones de euros, de los que incrementamos este año, salen del endeudamiento a largo plazo, otros 10 millones de euros salen de la enajenación de terrenos. Yo si que creo, es verdad, que está en los informes técnicos que lo apoyan, pero si que creo que el Parque Bruil lo han dejado en 165.000 euros, porque han escarmentado, porque hace dos años se preveían muchos más ingresos del subterráneo del Parque Bruil, que no hubo; entiendo que este año eso es factible de conseguir. También la compensación, que es que es líquida, del Pignatelli, de los Depósitos del Pignatelli, pero es verdad que los 5'2 millones de euros de Arcosur a mí también me generan ciertas dudas; ojalá se materialicen. Si que me gustaría una aclaración más en el Capítulo de ingresos. El detalle de los ingresos de Organismos Autónomos y Agencias de la Comunidad Autónoma, es decir, de lo que nos pasa el Gobierno de Aragón, pasa de 12'2 millones de euros en 2018 a 16'6 millones de euros; me gustaría saber de dónde esperan 4'2 millones de euros más que recibamos de la Comunidad Autónoma, siendo que además han descontado el sellado del vertedero de Valmadrid. Que no sé qué convenios hay o qué servicios o si han aceptado alguna encomienda de gestión que desconozcamos. ¿Por qué esperan 4'2 millones de euros

más, como digo, de Organismos Autónomos y Agencias de la Comunidad Autónoma?

En cuanto a los gastos, somos muy escépticos y obviamente lo seguimos siendo. Es más, cuando votamos en contra de los presupuestos, uno de nuestros argumentos estos años ha sido éste, que luego no se ejecutan como tal. Y lo único que hace el tiempo y el paso de los años es darnos la razón, porque llevamos tres años viendo como muchas de las partidas de gastos, sobre todo las de inversión, se quedan en papel mojado. Más explicaciones que me gustaría saber a nivel gastos, ¿por qué esas partidas de 1.000 euros?, esa pedrea que hemos llamado nosotros, que parecía como la Navidad, las Escuelas Infantiles de Valdespartera, Parque Venecia, Centro Deportivo en el Sur de la ciudad, Centro Cívico de Parque Goya, bueno, hay un montón de partidas que están exclusivamente a 1.000 euros. A mí me dijeron que el Sr. Muñoz, el otro día, dio una explicación así, bueno, no acabamos de entender muy bien que es lo que pretenden, no sabemos si es un guiño con algo que no se va a ejecutar, porque ya me dirán que para construir una escuela infantil o un centro cívico, pues 1.000 euros, en fin. No sé si es por poder decir, luego, en su discurso que lo han puesto o porque me expliquen la técnica presupuestaria que hay detrás. Hay partidas que aparecen a cero en el borrador, el plurianual de la reforma de Antonio Leyva o la de ejecuciones subsidiarias de Infraestructuras, pone cero en el borrador directamente y me gustaría saber porqué. Comentar también a qué se refiere, o qué le ha dicho el Sr. Cubero, que yo creo que es que como no cuenta todo o no se comunican bien, usted dijo en su rueda de prensa que se cumplía con los compromisos adquiridos con los trabajadores en la partida de Personal; pero es que no es así, y le voy a poner sólo un ejemplo. Realmente, entiendo que cuando ustedes adquieren un compromiso se refieren a que lo adquieren en cualquier institución. Aquí tratamos este tema en una moción, ustedes votaron en contra, en el 2013 hubo una ley a nivel autonómico que afectaba a todos los policías locales de Aragón, en este caso a nuestros policías locales también, se les cambió de categoría, no se les cambió el complemento específico, perdían un dinero, están a día de hoy cobrando un complemento específico que no corresponde a la categoría que tienen. Ustedes, y cuando digo ustedes me refiero a Podemos y a Izquierda Unida, han votado junto con el resto de partidos, por unanimidad este verano, quitar esa disposición transitoria que había que impedía regular ese complemento específico, por unanimidad han decidido que los ayuntamientos regulemos ese complemento específico, otros ayuntamientos lo están haciendo y en éste el Sr. Cubero no lo está cumpliendo. Entiendo que eso no está incluido y si está, por favor, me gustaría que me lo dijera, porque son unos 3 millones de euros, el millón que no estamos pagando este año, más los dos que corresponden al año que viene, si están incluidos en la partida de Personal porque, si no, no están cumpliendo con ese compromiso. Ya le he comentado también las viviendas del BEI, si están ahí incluidas, no sé si van a estar aprobadas. Volveremos a hablar luego, porque llevo una pregunta de la ejecución de los Capítulos VI y VII. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Muchas gracias. La comparecencia, es para que explique el borrador y los plazos para su tramitación. Se ha pasado un poco, así por encima, el hecho procedimental este año. Realmente, cada vez tenemos una forma diferente, Sr. Rivarés, de encarar la negociación presupuestaria. Yo quiero hacer un historial; es que en 2016, usted nos dio un borrador, a los dos grupos con los que quería usted negociar el presupuesto, y a partir de ahí podíamos encajar unas negociaciones, que quiero recordarle que en ese momento surgían de cierto nivel de dificultad porque veníamos, precisamente, de estar enfrentados en las primeras ordenanzas fiscales a las que nos habíamos enfrentado y que, realmente, no se aprobó con su visto bueno. Quiero decir que usted era entendedor de que había que poner las mejores condiciones para que esa situación se retomara y, por lo tanto, hizo lo que yo entiendo que cualquiera que quiera establecer cuales son los procedimientos adecuados para que una negociación llegue a buen puerto hay que hacer, hablar con los socios con los que quieres llegara a acuerdos sin ningún tipo de pistas, digamos, públicas, sino simplemente para hablar con ellos para ver cómo se puede llegar a una propuesta posteriormente de Gobierno. El siguiente año es el año del duende electrónico, es decir, es el duende de internet, es decir, usted lo que hace es que, a diferencia de esto, manda un borrador a todos los grupos, pero ya todos llegamos

a la convicción de que realmente eso fue un error, que no era su voluntad, que usted se equivocó; no que se equivocó usted, que la persona a la que le mandó que mandara, digamos, el correo electrónico, pues equivocadamente lo mandó a todos los portavoces. Esto, aunque a usted con tono jocoso habló de que no, que era transparencia y tal, usted mismo se reía porque sabía que esto es lo que había ocurrido y desde luego no fue la mejor manera de encarar aquella negociación. Tampoco lo fue el año pasado y fue usted criticado porque dio una vuelta de tuerca y lo que hizo fue aprobarlo por Gobierno sin hablar antes. Hombre, en este caso, sí que, obviamente, la transparencia era obligada; si es un acto de Gobierno, tienen que saberlo todos los concejales y, por lo tanto, ahí partimos todos de la misma condición. Y este año es nuevo, porque lo ha dicho muy bien la Sra. Fernández, es que el Alcalde dijo que iba a ponerse a negociar con los grupos de izquierda, que es con los que quería llegar a acuerdo, y que el lunes, se refería al lunes siguiente al Debate de la ciudad, se nos daría un borrador. No interpreté yo que a todos, sino que se hablaría con nosotros para llegar a acuerdo, como parece lo razonable y no creo que se rasgara las vestiduras, ni le pareciera falta de transparencia a ningún grupo de la oposición, porque parece lo razonable si es un borrador, si no es un acto de Gobierno, que eso son otras palabras evidentemente mayores, y eso ya tiene que tener trascendencia. Y cuál es nuestra sorpresa de que usted cumple la palabra escrupulosamente; quiero recordar que eran sobre las diez y cuarto de la mañana del lunes cuando recibimos el correo electrónico y esta vez ya, claramente, porque nadie ha puesto una duda, sin que haya ningún tipo de duende electrónico, sino que simplemente usted lo envía a todos los grupos voluntariamente, porque así quiere. Y el Sr. Asensio hoy nos dice que a él le parece bien; bueno, le parecerá bien hoy, hace dos años le pareció una barbaridad y que no se daban las condiciones para negociar. A mí no me parece bien; quiero decir, no me parece bien si lo que usted quiere realmente, y lo ha dicho explícitamente y lo ha dicho hoy en su intervención y le tengo que agradecer el tono, si lo que usted quiere es llegar a un acuerdo de izquierdas para este presupuesto. No me parece bien, porque si usted quiere llegar a un acuerdo de izquierdas con este presupuesto, entonces tenemos que hablar los tres grupos de izquierdas; si usted lo que quiere es llegar a un acuerdo con cualquier fuerza política, ha hecho usted lo correcto, para que cualquier fuerza política le pueda pedir a usted turno de vez y, por lo tanto, hable con él y ahora ya se lo ha propuesto a la Sra. Fernández para Ciudadanos y puede proponérselo luego al PP y habla con ellos y le hacen propuestas y a usted le parece bien y suma aritméticamente, me parece que ha elegido usted la estrategia correcta. Esa estrategia, la de dar un borrador a todos los grupos, abierto a negociación sin ningún tipo de discriminación a todos, es una invitación clara a que usted pretende negociar el presupuesto con cualquier grupo político y, por lo tanto, le animo a que haga aritmética parlamentaria, en este caso de Corporación Municipal, y que consiga los votos necesarios, que le recuerdo que son dieciséis. No va a tener mucho problema, por lo que he visto, con los de Chunta Aragonesista. Pues ya tiene usted once, y a partir de ahí busque los votos que usted considere necesarios porque, desde luego, esa es la clave que ha dado usted con el procedimiento de negociación, ha dado un borrador a todos los grupos.

Por lo tanto, el Partido Socialista no se ve en la misma, digamos, urgencia que parece verse CHA o que parece verse usted, en cuanto a llegar a una negociación, entre otras cosas porque nos gustará ver primero si es usted capaz de llegar a acuerdos con los otros grupos y ya nos llamará a nosotros cuando veamos que esta nueva vía que se quiere poner en el Ayuntamiento no llegue a efecto. Bueno, pues vamos a esperar, ya me dará turno usted para hablar. Va a tener, desde luego, mi compromiso de hablar siempre, segundo punto que quiero dejarle; nunca me voy a negar a hablar, sabe usted perfectamente que no hemos hablado ni una palabra sobre este presupuesto, no tenemos porqué ocultarlo usted y yo, pero sabe usted, que me llamó el otro día para ver cómo iba de tiempo, bueno, tengo, como es bien conocido también, que compagino mi actividad del Ayuntamiento con la Universidad, y quedamos que a lo mejor hablábamos el jueves, luego no hemos hablado, pero bueno, ya sabe usted, yo se lo dije, y se lo mantengo ahora aquí públicamente, que desde luego cuente conmigo para hablar cuanto usted quiera; quiero decir, que en eso estoy abierto totalmente. Lo que pasa es que también hay que ser un poco productivos y saber de que se puede hablar. En la rueda de prensa que mantuve, por cierto no para este tema sino que era para un tema que estaba encima de la mesa, que es esa Ordenanza Fiscal que nos ha quedado abierta de la Plusvalía, que tenemos que hablar en un futuro, los medios de comunicación, obviamente, ya me lo imaginaba, me preguntaron rápidamente que cuál era la opinión del presupuesto. Y por lo tanto, ahí es donde yo hice una

intervención diciendo, sinceramente, que creía que no se daban las condiciones para que nos pudiéramos a hablar; no porque yo me niegue, insisto, a hablar, que estoy abierto totalmente. Y, desde luego, entre las condiciones que no se dan para que nos pongamos a hablar de este presupuesto, Sr. Rivarés, créame, aunque yo creo que usted es consciente, seguramente la bancada de enfrente y sobre todo el Partido Popular no, créame que en absoluto el elemento más importante para ello es el de que en las Cortes de Aragón no se llegue a acuerdo, no, no es eso en absoluto porque usted sabe que otros años hemos llegado a acuerdo previamente, incluso, a que se llegara allí y, por lo tanto, no ha pasado nada. Estoy de acuerdo con usted también, porque soy ningún ingenuo, que todas las cuestiones, por supuesto, que influyen, claro que sí, faltaría más, hombre, eso faltaría. Ahora, que eso vaya a ser el condicionante, el decir, 'mire usted, o se sienta Izquierda Unida a negociar allí o yo no me siento aquí', eso, créame, no va a encontrar de mi boca esa palabra; ni siquiera, además, lo voy a intentar justificar, porque no lo va a decir usted, pero voy a intentar dar vueltas para que..., no, realmente no.

Mire, le voy a hablar de cuáles son los condicionantes que yo creo que son los primordiales, evidentemente, insisto, teniendo en cuenta que estas cuestiones colaterales también influyen. Si hubiera una coordinación extraordinaria en todas las fuerzas de la izquierda y en todas las instituciones es más fácil llegar a acuerdos en todas. Y si empieza a haber tensiones, las tensiones repercuten en todas. Eso es lógico, pero insisto, centrándonos en el Ayuntamiento, que es lo que trasciende, algunas de las cuestiones que se han dicho son obvias. ¿Por qué digo que no hay condicionantes? Primero, el tipo de negociación, en el que entiendo que ya no soy socio prioritario para este Gobierno y, por lo tanto, quiero ver si es capaz de llegar a acuerdos con los demás. Segundo, si ahora me pongo en el punto de vista de que usted me dice: 'No, no, que voy a coger el borrador a todos los grupos y se lo voy a quitar, perdone Sr. Trivez, que usted es preferente, que usted es al que quiero, yo quiero hablar con usted', pues le diría, hombre, ¿cuál es el segundo condicionante que veo? Es que se ha dicho aquí claramente, es que en este presupuesto, sobre el que tenemos que hablar, hay serias dudas de si los ingresos que se reflejan, a día de hoy, van a poder materializarse. Hacia una pregunta la Sra. Fernández antes, decía: "¿Nos permitirían, en el presupuesto, el que nos pudiéramos endeudar sin que tengamos respuesta?". Claro, sí, porque el proyecto de presupuestos no deja de ser un proyecto de presupuestos; pero, Sra. Fernández, ¿qué pasaría si una vez que aprobásemos el presupuesto realmente ese dinero no se materializa? Que el presupuesto se cae totalmente. Es decir, y ya no le digo todas las inversiones que irían vinculadas a esos millones que, por cierto, el precedente que tenemos, y se hizo a traición, Sr. Rivarés, el precedente que tenemos es que en las que usted introdujo en la deuda a largo plazo fueron todas las que negoció con el Partido Socialista y CHA, todas, no dejó fuera ninguna, todas. Hombre, entonces claro, en esas condiciones, Sra. Fernández, con independencia de que nos dejen, ¿cómo vamos a negociar?, o sea, cómo me siento yo ahora a negociar sobre algo en el que hay serias dudas de que 32'8 millones podamos tener. Y digo serias dudas porque esas dudas se disiparán cuando tengamos una nueva carta, y hay una pregunta luego al respecto, veo que no se tiene, una nueva carta de la IGAE, del Ministerio, en la que se nos diga, "señores, hecha su consulta, estos son los cálculos, usted le da un ratio del 107, puede endeudarse"; estupendo, esta duda queda solventada. Porque, evidentemente, la DGA, que es el órgano tutelar, que el año pasado voluntariamente concedió ese préstamo, a pesar de que había dudas respecto a la deuda del tranvía, este año, después de esa advertencia, quiero pensar que no va a permitir el endeudamiento si no tiene claro que no hay ningún reparo legal. Porque, hombre, la gente no es tan imprudente de ir haciendo cosas, para que luego se le puedan pedir responsabilidades por actos ilegales. Para nosotros, entiéndase, no se dan las condiciones, Sr. Rivarés, hasta que esta duda no se resuelva, para poder hablar de ninguna cuestión fundamental; pero es que además hoy he oído a CHA, que parece que es el socio que le va a prestar su ayuda sin ningún tipo de condicionante, que él no tiene dudas sobre esta cuantía, sino que asciende a 60 millones de euros lo que tiene en duda. Si hay 60 millones de euros que no sabemos si se van a recaudar, ¿de qué vamos a hablar cuando nos sentemos a hablar?. Dice CHA, "No, nosotros queremos que de 4 millones se pasen a 8, que haya 3 más de inversiones, que haya operación asfalto"; bueno, podemos decir lo que sea, pero si hay 60 que faltan, ahora con estas peticiones faltarán 70, y ahora nos ponemos y llegamos a un acuerdo. No se dan las condiciones objetivas, Sr. Rivarés, para que podamos hablar; segunda causa. Tercera, es evidente, hoy

vamos a hablar nuevamente de ello, hombre, las condiciones respecto a la ejecución presupuestaria que usted tiene, y es el tercer año consecutivo, no son las que ponen, desde luego, los mejores cimientos, para que yo me crea sus palabras de que usted realmente quiere mi voto y que yo soy socio prioritario suyo. Se que me trata parecido que a los demás, porque a Ciudadanos, dice usted que le introdujo medidas el año pasado, Sra. Fernández, usted llevará un seguimiento mejor de las suyas, pero creo que no se ha acometido ninguna. O sea, que realmente créame que no era mi voluntad involucrarle a usted en este agravio al que yo ya me veo sometido año tras año; pero también me satisface que veo que no es una inquina personal, hablando de inquinas; que es que simplemente este Gobierno no cumple ni las suyas, ni las mías, ni las de ninguno. Pero hombre, algún gesto tendremos que tener para que pensemos, bueno, ya sé que este año que viene, afortunadamente, la mitad del año ya no lo va a gestionar usted y, por lo tanto, también es importante poner presupuesto, porque alguien habrá que gestione la otra mitad de año y se podrán hacer si están en el presupuesto. Eso es lo que es un punto a favor. Pero, claro, ciertamente, insisto, tendremos que ver cómo va esa ejecución y lo estamos viendo desde el grupo Socialista semana a semana, lo estamos siguiendo semana a semana, y hoy hablaremos un poco de ello.

Por lo tanto, serias dudas, y con esto acabo y perdón, y voy a intervenir menos para ganar tiempo, pero era un tema importante, a todos los grupos, que no se pongan nerviosos, está en su mano el aprobar el presupuesto, el grupo Socialista tiene seis votos, el Partido Popular puede apoyar el presupuesto y lo puede apoyar con el Gobierno; lo que no puede el Partido Popular es hacer que no se apruebe el presupuesto, eso es verdad. Ustedes pueden aprobarlo, siéntense con el Gobierno y apruébenlo; lo que no podrán hacer es el que no se apruebe. Porque, ¿saben ustedes de quién depende el que se apruebe o no se apruebe, en este caso?. Evidentemente, depende del Partido Socialista. El Partido Socialista, es el que decidirá; Ciudadanos, desgraciadamente, es que la aritmética no le da. O se junta usted con el Partido Popular o con nosotros, o usted sólo no podrá acordar presupuesto con el Gobierno; ésta es la aritmética real. Por lo tanto, cuando decimos de que la pelota está en el alero y que depende del Partido Socialista, es verdad que depende de nosotros, y como somos los que decidimos tenemos que ser los más responsables para analizar las condiciones de tener un presupuesto mínimamente fiable. Ese es nuestro problema.

Sr. Presidente: Sra. navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Qué haríamos en este Ayuntamiento sin el Partido Socialista, Sr. Trivez? Yo le invito a usted, mire, hablaba del Partido Popular; efectivamente nosotros tenemos diez concejales, ustedes tienen seis concejales, esa es la aritmética que tenemos. Lo que pasa es que a ustedes les da igual pactar con quien sea para mantenerse en el poder. Esa es la diferencia, Sr. Trivez, a los hechos me remito, a ustedes les da igual, Partido Socialista, pactar con quien sea, se ha demostrado en Madrid y ustedes lo han demostrado aquí para aguantar el sillón. Esa es la diferencia, pero usted tiene 6 concejales y nosotros 10; así que aquí no hable ni a Ciudadanos ni al Partido Popular de aritméticas, aquí en el Salón de Plenos. Mire, el Partido Popular, la responsabilidad, por supuesto que la responsabilidad. Mire, Sr. Trivez, yo sé que usted es nuevo en esta Corporación, como yo soy nueva en esta Corporación, pero le invito a que se lea, a usted y al Sr. Asensio, que no lo tengo delante, el Pleno del 23 de diciembre del año 2014, en donde ahí se apela la responsabilidad que tuvo el Partido Popular, para que hubiese un presupuesto para este Ayuntamiento, porque la izquierda lo tiraba, la izquierda dejaba sin presupuesto a la ciudad. Léase la intervención, el Sr. Suarez, nuestro antiguo portavoz, ¿sabe lo que dijo?: 'Para que las asociaciones de Zaragoza cobren, cuenten con los 15 concejales', que entonces tenía el Partido Popular; siempre por encima suyo, por cierto, en número de concejales. Léaselo, léaselo, que pedimos la retirada del presupuesto para que ustedes llegasen a un acuerdo, léaselo en aras a la responsabilidad. Si no, no hubiese habido presupuesto. Bueno, sí, no estaba, ni yo tampoco, pero como ustedes me han dicho que la izquierda siempre se pone de acuerdo por el interés de la ciudad, repase lo que pasó en el año 2015, Sr. Trivez.

Sr. Rivarés, a usted le voy a decir que yo le había preguntado por el borrador del presupuesto para que usted nos lo contase; a mí me gustaría que nos contase el porqué hay muchos proyectos que ustedes llevan poniendo y los han quitado durante los tres años; me gustaría que me respondiese porqué hacen la política de la patada "palante" con los presupuestos y este año, en inversión, vuelven a poner exactamente los mismos presupuestos que ya teníamos en el año 2016; me gustaría que me hubiese contado el porqué

tenemos las enmiendas del resto de grupos políticos. Mire, más allá de su discurso, que es absolutamente absurdo, ni usted ni yo tenemos, ni quiero tener, es que, de verdad, para mí es un orgullo que me saque del saco de estar con Zaragoza en Común en un presupuesto. Para mí es un orgullo, porque mire, responsable ha sido el Partido Popular hasta el punto que en todos los presupuestos hemos presentado una alternativa, en todos. De hecho, mire el número de enmiendas que ha presentado cualquier otro grupo y las que ha presentado el Partido Popular. Es que hicimos hasta una enmienda a la totalidad de este presupuesto, porque el proyecto, porque no se puede parecer nada el proyecto de la izquierda al proyecto que tiene para Zaragoza este grupo municipal. Y en eso nos sentimos orgullosos, Sr. Rivarés. Por tanto, a mí, que me diga usted, que usted no me ha aceptado enmiendas, para mí me hace un favor, porque a mí no me va a contentar jamás aceptando enmiendas del Partido Popular que luego no se ejecuten. Porque eso, eso sí que es reírse de sus compañeros y eso es lo que usted ha hecho con todos. Hablaba de que, usted, fíjese, hasta Ciudadanos, como si a mí me sabe malo; es que a mí, hasta a Ciudadanos "le aceptamos alguna migajilla de enmienda" ha dicho, hasta Ciudadanos, como diciendo fíjese lo buenos que somos nosotros y lo negociadores. Mire, a Ciudadanos se le aceptó y miren el nivel de ejecución: cero enmiendas de las que aprobaron en 2018 ejecutadas. Díganos ustedes cuáles se han ejecutado y porqué y entonces me lo creeré. Desde luego, en la contabilidad municipal aparecen a cero. Partido Socialista, ejecución presupuestaria, yo sí que voy a hablar en el presupuesto de la ejecución presupuestaria, por supuesto. Porque para nosotros es muy importante contar cómo ha ido la ejecución presupuestaria de este Gobierno, que lo decimos siempre, que su responsabilidad máxima es gestionar el presupuesto; esa es su responsabilidad máxima y no ha sabido ejecutar este presupuesto. Y eso lo ha dicho el Partido Popular, pero también se lo ha dicho Chunta Aragonesista, el Partido Socialista y Ciudadanos. La diferencia es que el Partido Popular no le hemos aprobado ningún presupuesto, ni Ciudadanos, porque entendemos, Sr. Rivarés, que así no pueden gestionar, es que no se puede gestionar. Le voy a dar datos, mire, a día de hoy, y esto es de Contabilidad municipal, a día de hoy tenemos con la contabilidad cerrada a 30 de noviembre, 52 millones de euros pendientes de ejecutar de inversiones reales, 52 millones. Sí, se lo voy a dar, Contabilidad municipal, la Sra. Sanromán se lo conocerá. Teníamos en presupuestos definitivos, 72 millones de euros; tenemos ejecutados 20 millones de euros, 20; estamos a 14 de diciembre, Sr. Rivarés. En los últimos tres años, en el 2015, 2016 y en 2017, gobernados 2016 y 2017 por ustedes, ¿saben cuánto dinero se dejaron del presupuesto en inversión real? 30 millones de euros, también con liquidaciones del presupuesto y datos de la contabilidad municipal; 30 millones en los tres años. Pero es que este año llevamos 52 millones de euros sin ejecutar, y a día de hoy tenemos todavía 190 millones de euros pendientes de ejecutar en el año 2018. Y las enmiendas de sus socios, se lo dijo incluso su propio socio en una rueda de prensa, 'es que mis enmiendas está ejecutadas al 7%'; es que esa es la realidad y es como ha tratado a sus socios de Gobierno. Sr. Trivez, hablaba usted de que si soy el prioritario, que si no soy el prioritario, dejémosnos de juegos de niños. Si usted quiere aprobar el presupuesto y no está condicionado por el Gobierno de Aragón, siéntese usted con el Gobierno y apruebe el presupuesto. Usted tenía tres condiciones desde que llega usted, Sr. Trivez, y coge el Área de Economía; su cronograma del cumplimiento de las enmiendas; es que todavía no se lo han dado, Sr. Trivez, y era una exigencia que usted decía, "si no me dan ustedes el cronograma, yo no les voy a aprobar el presupuesto". Sí, pero no se lo cumplen, tiene un cronograma que le han cumplido, dicho por usted, el 7% de sus enmiendas. Yo sé que duele pero es lo que hay. Por tanto, Sr. Rivarés, en el Partido Popular estamos muy orgullosos del trabajo que hemos hecho, el Partido Popular va a mirar hacia el futuro, el Partido Popular no va a entrar a estos líos de las izquierdas, que está en su mano, Sr. Trivez; oiga, que si usted quiere va a haber presupuesto mañana, si usted quiere, haga una alternativa, en su mano si que está el presupuesto, está en su mano el presupuesto, desde luego, y yo espero que ustedes, por el interés de la ciudad, puedan ponerse de acuerdo; está en su mano el presupuesto, estuvo en nuestra mano, léase, en el año 2014, que si no la izquierda no hubiese aprobado el presupuesto. Así es que en esta vida a todos se nos conoce por nuestros hechos y lo que no podemos decir es: 'Yo a este Gobierno soy el socio prioritario', como usted ha dicho muy orgulloso, "soy el socio prioritario del Gobierno de Zaragoza en Común"; fenomenal para usted; desde luego, a mí no me gustaría ser la socia prioritaria de un Gobierno como Zaragoza en Común, que ha hecho lo que ha hecho por esta ciudad de Zaragoza, a mí no. Pero como usted dice ser el socio prioritario, como usted es el socio

prioritario, ejerza de socio prioritario con este Gobierno, pacten un presupuesto y cierrenlo. Ha dicho dos cosas: que es el socio prioritario y que no depende del Gobierno de Aragón. Oiga, sin esas dos cosas, usted mañana podría aprobarles el presupuesto a Zaragoza en Común. Usted ha dicho que no tiene nada que ver el Gobierno de Aragón y que es el socio prioritario, oiga, pues adelante. De la ejecución, le acabo de hablar yo; usted, en su intervención, no ha hablado nada de la ejecución presupuestaria, no ha dicho nada, lo dijo el otro día en una rueda prensa, que se lo acabo de sacar.

Vamos al presupuesto del año 2019 y cómo están los grandes proyectos, qué han hecho ustedes con esos grandes proyectos estrella, que llevan desde el año 2016 dando patada para adelante y poniéndolos en plurianuales. Yo les voy a decir que hay muchos proyectos que están con muchísimo menos dinero en el borrador del presupuesto de lo que estaban en el 2018 y de lo que estaban en el 2017. Voy a empezar. Mire, Mantenimiento Integral de Cementerios: tenemos ahora menos 400.000 euros de lo que había en el presupuesto anterior; esto eran todo plurianuales que estaban sin ejecutar y le voy a ir diciendo uno por uno. Plan de Renovación de Flota de Vehículos Municipales Cero y Eco: lo tenemos a menos 300.000 euros del plurianual que ustedes contemplaban el año pasado. Nuevos Vasos en las Piscinas Municipales: ¿se acuerdan aquella polémica de la necesidad que había para los nuevos vasos?. Bien, pues presupuestan 250.000 euros menos que el año pasado. Reforma e Inversiones en los Centros Municipales: 799.000 euros menos que el año pasado. Ahorro de Energía y Lucha contra el Cambio Climático: menos 2.300.000 euros. Esto es todo de su borrador de presupuesto, eh. Adecuación de Rosales del Canal: menos 1.120.000 euros. Albergue: las reformas del Albergue municipal, tan necesarias, menos 1.000.000 de euros. Los Baños Judíos: no está el Sr. Asensio, pero tendrá que saber que en su baños judíos tiene en el borrador menos 200.000 euros. La reforma del Auditorio, Sr. Rivarés, reforma del Auditorio: le quitan 855.000 euros a la reforma del Auditorio, y ¿sabe en qué lo dejan?, en 20.000 euros, en el borrador del presupuesto del año 2019. Las mejoras en el Teatro Principal: se han hecho parte, pero le recuerdo, Sr. Rivarés, eso se lo pedimos, la fachada del Principal que está que se cae a pedazos en la quinta ciudad de España y es una vergüenza, ustedes le quitan 855.000 euros de la partida que había y la dejan a 45.000 euros. El Sellado del Vertedero, se lo he dicho antes, quitan los 3'5 millones del sellado del vertedero y me lo ha justificado de la siguiente manera: "No, que como el Gobierno de Aragón no paga, oiga, lo quito". Bueno, entonces, el Convenio de Servicios Sociales que también tuvo un retraso, en fin, que no hay ninguna coherencia; yo me voy a los datos objetivos. Sigo, Actuaciones e implementación de la Infraestructura Verde, le quitan 470.000 euros en su borrador del presupuesto. La Casa del Fuego, ¿se acuerdan el año pasado, la construcción de la Casa del Fuego? Le quitan 3.900.000 euros, la dejan a 50.000 euros, era un proyecto de ustedes del año pasado. Construcción del Centro de Emergencias de Zaragoza, exactamente igual, le quitan 3.910.000 euros. Tengo un montón de ejemplos: plan de riberas, ríos, canales y opens, le quitan 400.000 euros, es decir, todos estos proyectos que ustedes han jugado a "patada palante" durante estos tres años, resulta que en el borrador del año 2019 les quitan a sus proyectos estrella, que están sin ejecutar, una millonada de euros, y yo le preguntaba por el borrador del presupuesto, Sr. Trivez, para que nos contasen ustedes, la izquierda, por qué hacían este borrador, en qué se basaban, más allá de lo que usted me ha dicho; usted ha dicho que va a llegar a un acuerdo con este Gobierno, me hubiese gustado que nos hubiese contado el porqué de sus iniciativas. Gracias.

Sr. Presidente: Ruego un poco, en fin, de atenernos a los tiempos que tenemos repartidos, que luego nos quejamos de cuánto dura esto y para qué. Sra. Navarro, lo que no voy a hacer es alimentar su estrategia electoral y permitir que alguien piense que le importa algo la ciudad, cuando les importa un carajo y cuando su única pretensión es atizar al Gobierno porque sí. Sra. Navarro, pero si su marca, la de su partido, es el recorte, la eliminación de derechos y la rebaja de impuestos a poderosos y las élites económicas y, además, haciendo eso aumentando la deuda de España, cuando han gobernado, y de Aragón, cuando han gobernado, esa es su marca: Recortes, eliminación de derechos, rebaja de impuestos a los poderosos y a las élites económicas e incrementar la deuda, esa es su marca. En Aragón con Rudi y en España con Rajoy, ésta es su marca y espero que nunca tengamos que soportar a un alcalde cuyo nombre empieza por jota, espero, y acaba por e. Además, lo que está haciendo, Sr. Navarro, es leer las rebajas en partidas, por favor un poco de estrategia un poco más fina, porque está leyendo la rebaja en las partidas ya ejecutadas. ¿Para qué vamos a

poner, en el borrador de proyecto de presupuestos 2019, partidas a cosas que ya están ejecutadas o por finalizar?, ¿para qué?. Lea, por favor, las que suben, lea como se multiplica la atención domiciliaria, lea las de Cultura, lea las de Patrimonio, las de Empleo y las de Movilidad, lea las de lucha contra el cambio climático, lea las inversiones que suben hasta los 58'4 millones de euros, eso no lee; lee las partidas que se rebajan en el borrador de 2019 porque ya están ejecutadas.

Cumplimiento de partidas, Sr. Trivez, usted lo sabe, casi al completo, todas o casi todas en ejecución pese a un problema que nadie podrá negar, un problema que voy a valorar eh, pero un problema innegable, que es los meses de espera de la autorización de la DGA, que pedimos en enero y que llegó en septiembre, para poder pedir el préstamo bancario. Porque ahora no está Chunta presente, no está el Sr. Asensio, nuestro borrador le parece tímidamente expansivo y luego le parece mucho pedir 32 millones de euros. Si es tímidamente expansivo y si le parece mucho pedir 32 millones de euros, aclárese; ¿pedimos 50 millones de euros, 60 millones de euros para ser más expansivos o lo dejamos en cero aunque sea tímido? Porque el único modo de incrementar la inversión y de ser expansivo es, obviamente, la petición de préstamos bancarios. Que sí, que dependen del permiso que nos de la DGA, pero también le recuerdo unas cosas que también debería saber, Sra. Fernández entre otras porque lo ha citado. Es que todos los proyectos afectados a los préstamos bancarios no se pierden, ni los proyectos ni los préstamos, no se pierden. Y la DGA, Sra. Navarro y Sra. Fernández, paga poco y paga mal y tiene deudas con esta ciudad. Pero miren, paga mejor que nunca, paga mejor que el anterior Gobierno de la Sra. Rudi y tiene menos deudas que los Gobiernos anteriores; la DGA paga poco y mal y tiene deudas, pero tiene menos deudas y paga un poco mejor que en el pasado. Por eso, entre otras cosas, sale ese incremento de aportación de la DGA, porque hay un nuevo convenio en materia de derechos sociales y también porque hay una adenda que supone un incremento en la aportación que la DGA tiene que hacer a este Ayuntamiento en materia de dependencia, porque la dependencia es una competencia que tiene que hacer el Gobierno de la Comunidad pero que en parte, como saben, hace este Ayuntamiento. Entonces, la adenda y la mejora del convenio en materia de acción social, es ese aumento que ustedes han visto en la aportación de la comunidad autónoma. Los 32 millones están medidos y nunca, Sr. Trivez, nunca, y lo digo yo pero es que lo ha dicho Intervención, nunca vamos a pasar del 110 de endeudamiento, encontramos el 126'4 en junio 2015, nunca vamos a pasar aunque nos imputen esa parte de la deuda del tranvía de Belloch, que el Ministerio intentaba imputarnos. ¿Sabe por qué no?, porque está todo tan medido que aunque hicieran esa injusticia, nunca pasaríamos del 110; es decir, a pesar de sus dudas con el tranvía, podemos, sí, pedir dinero a los bancos por segundo año consecutivo. El primero ha sido el 2018 y ahora el 2019. Insisto, porque para haber expansión tiene que haber financiación externa; otra cosa es que estemos casi completamente seguros que no va a pasar nada raro con el tranvía, con el tranvía de Belloch y las deudas pendientes. ¿Por qué? Porque nos pidieron, y hay una pregunta sobre eso después, nos pidieron la aclaración necesaria, la hemos enviado y estamos seguros de que la respuesta es sí, ok, tenéis razón. El tranvía computa como deuda a efectos contables del Reino de España, no de este Ayuntamiento.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

La responsabilidad de la izquierda, porque de la derecha paso obviamente, paso, Sra. Navarro, es hablar, y no solo hablar sino llegar a acuerdos para que la ciudad tenga a pesar, o precisamente más aún porque es año electoral, un presupuesto, y esa es su responsabilidad, Sr. Asensio, su responsabilidad Sr. Trivez y mi responsabilidad como Consejero de Economía y Hacienda y Cultura; esa es nuestra responsabilidad y lo otro serán discursos banales, excusas increíbles y argumentaciones para justificar una posición política que no tiene nada que ver con esas supuestas tres razones por las cuales no se puede llegar a un acuerdo. Porque sí estamos cumpliendo con las aportaciones del PSOE y de CHA al presupuesto, porque sí estamos cumpliendo con todo lo prometido y, sobre todo, porque esa duda suya, que la verdad me es incomprensible que usted tenga duda de lo que se hizo con el tranvía en el Gobierno anterior, nos vaya a condicionar el presupuesto. Lo único que lo condiciona, lo único que hace que no se puedan pedir préstamos bancarios, es que no haya presupuesto, y esa es su responsabilidad, la de Chunta y la nuestra, la del PSOE, la de CHA y la de Zaragoza en Común, pase lo que pase en la DGA. Si quiere negociar, ya lo hemos hablado usted y yo por teléfono varias veces y de modo, en fin, en carne mortal, hablamos ya, y es fácil llegar muy

pronto con ese borrador a un acuerdo; quitar, poner, cambiar, sumar, restar, es fácil si se quiere a tres y si no quieren, dígalos, diga que no quieren. Pero es floja, floja, flojica, flojica la excusa de los tres supuestos razonamientos que hace para que no se den las condiciones. La única condición imprescindible es ¿quieres o no?. Yo sí; Chunta ha dicho que sí, espero el sí, porque no tengo ninguna duda de que será un sí, porque no puede haber otra posibilidad, tiene que haber el mejor presupuesto que podamos conseguir y que Zaragoza se merece; a tres, Chunta, Psoe, y Zaragoza en Común. Y una cosa que lo pone muy fácil, para acabar, Sr. Trivez, a diferencia de lo que pasa en la Comunidad, es, y eso como usted ha dicho hace unos minutos es ser productivo, es que hay un papel sobre el que hablar. Porque en las Cortes no sé si será más fácil o más difícil, como ciudadano aragonés me importa y quiero que haya presupuesto; el resto ya es cosa de quien trabaja en las Cortes y en la Comunidad autónoma. Pero aquí hay un papel, hay un borrador, que lo pone más fácil, sobre el cual, en pocas horas o días o semanas, llegar a un acuerdo es mucho más fácil. Es mejor hablar sobre un borrador que sobre un papel en blanco, sólo si se quiere. Yo quiero, CHA quiere, yo quiero su sí, gracias.

Sr. Collados Mateo: Sr. Presidente, como le he dicho anteriormente, me tengo que ausentar por otras razones y le pido que me conteste por escrito las preguntas que están en el Orden del Día. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, sí, como le dije, y lo digo públicamente para el Acta, todas las preguntas que hace el Sr. Collados las enviaremos por escrito, y cuando llegue el turno las saltamos. Gracias, Enrique.

(Abandona la sala la Sra. Budría Escudero, que actuaba como Secretaria de la Comisión, y se incorpora D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario de la Comisión. Igualmente, abandona la sala el Sr. Collados Mateo)

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Qué argumentos y motivación le han llevado al Gobierno de Zaragoza en Común a recurrir las Sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA sobre las “revisiones de precios” de TUZSA y FCC? (C-5647/18)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, hemos ido conociendo, desde luego este grupo ha ido pidiendo, tenemos sentencias judiciales por la controversia que había con la mano de obra de las revisiones de precios, tanto del autobús como de FCC; sabíamos que estaban en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y hemos conocido sentencias. Todas estas sentencias, sobre todas las de TUZSA, es cierto, Sr. Rivarés, que usted no las recurrió, las recurrió el Partido Socialista en la Corporación pasada, y hemos conocido que condenaban al Ayuntamiento a computar la mano de obra; es decir, que ese criterio que defendía entonces el Ayuntamiento, de que quedaban exentas para el cómputo de las revisiones de precio la mano de obra, lo tumba la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior del Justicia de Aragón y, por tanto, eran muchos millones de euros los que condenaban a pagar a este Ayuntamiento por las dos grandes contrata, como digo, autobús y limpieza, FCC Y TUZSA, en este caso. A nosotros nos gustaría, como son tantos millones de euros, y siempre hemos criticado un poco la política de la patada “palante”, yo entiendo que habrá un informe, que no se nos ha hecho llegar a los grupos, motivado, para recurrir al Tribunal Supremo, nada más y nada menos, todas estas sentencias. Creo que ha habido hasta seis sentencias y quedan todavía unas cuantas por dictarse. Pero vamos, el criterio parece que es el mismo y es inequívoco en todas ellas. Y como digo, es una Sala de lo contencioso administrativo de esta Comunidad autónoma, que desde luego al grupo Popular le merece el máximo respeto; por tanto, si que nos gustaría saber los criterios y la motivación jurídica y el informe que han hecho a este Ayuntamiento recurrir todas y cada una de esas sentencias, porque como digo, si no, nos encontraremos dentro de unos años y con la cantidad de pendencia judicial que tenemos en este ayuntamiento, con una bola que ustedes han tenido que pagar, yo se lo he dicho siempre, es cierto que ustedes han asumido muchísimos millones de euros de sentencias judiciales, pero es verdad que han vuelto a hacer lo mismo. Y por tanto, nos gustaría conocer ese informe jurídico porque, como

digo, tenemos muchísimo dinero en juego en los Tribunales ahora mismo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Navarro. Ya sabe que antes no ocurría, ya sabe que cuando llega una sentencia, obviamente, si es beneficiosa, ok, y si es negativa, el Ayuntamiento hay una orden de septiembre de 2015, que yo firmo, para que la Asesoría Jurídica, de modo automático, haga un informe valorativo para no recurrir todo porque sí, sino para saber qué dice la Asesoría y vemos si recurrimos o si no y, sí, cómo; esto es muy importante, porque no todo lo hemos recurrido si la Asesoría ha decidido que no valía la pena o argumentaba que no. En este caso, ese informe también existe, por supuesto, y hay hasta diecinueve argumentos jurídicos en el informe de la Asesoría, hasta diecinueve argumentos jurídicos para recurrir y para afirmar que tenemos bastantes opciones de ganar ese recurso. Diecinueve argumentos para recurrir, uno de ellos, por cierto, lo tengo aquí, lo puedo buscar, es la contradicción del propio Tribunal Superior de Justicia de Aragón consigo mismo y con el Tribunal Supremo en este tipo de cuestiones. Y por supuesto, no hará falta que diga, que iremos, como debe hacer cualquier Gobierno, iremos hasta donde sea posible y necesario para defender el interés de la ciudad, no de las grandes firmas. Porque en este caso, de lo que estamos hablando es de recurrir para defender los intereses de Zaragoza, hay diecinueve argumentos de la Asesoría Jurídica recomendando recurrir y para ganar esa sentencia, porque lo otro sería asumir pagar algo que no se merece una gran firma. Ya no me sorprende, porque lo va haciendo dos, tres años y en varias comisiones, Sra. Navarro, y esto es simplemente ideología, la suya y la mía que es, obviamente, radicalmente dispar, el interés que tiene siempre para que paguemos rápidamente algunas reclamaciones económicas que hacen grandes firmas. Mire, en este caso, lo que está haciendo esa gran firma es duplicar su petición; es decir, pretende cobrar el doble de lo que, según contrato, le corresponde, y por eso hemos recurrido, por eso y por los diecinueve argumentos jurídicos que aporta la Asesoría, este asunto. Básicamente es o la ciudad o el interés particular de una gran empresa, yo tengo cero dudas, la ciudad, y además con este informe jurídico y diecinueve argumentos para ese recurso. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, mire, yo desde que cojo el Área de Economía, el tema de la pendencia judicial por supuesto que me preocupa y me preocupa mucho. Y me preocupa mucho por el interés de la ciudad y me preocupa mucho por el interés de los impuestos de los zaragozanos. Y Me voy a explicar.

Mire, llevamos pagados en intereses de demora más de 33 millones de euros; es que se dice pronto, es que parece que cuando es dinero público aquí pagamos y nadie se entera. Fíjese, usted ha ejecutado 20 millones en inversión y llevamos pagados en intereses de demora 33 millones. Eso no es preocuparse ni por las grandes firmas, ni ese discurso que usted tiene, al que yo muchas veces le entro. El otro día me preguntaban, ¿por qué no le entras? Y digo, es que no me interesa entrarle. Fíjese, yo me preocupo por el interés de la ciudad y usted dice: 'No, yo llegué e hice un informe para que todo lo que se recurriese, se recurriese de manera responsable'. Y yo le digo, mire, Sr. Rivarés, hemos pagado, esos 33 millones han sido, en gran parte, por hacer la política de la patada "palante" y de recurrir a instancias superiores para utilizar a los tribunales para evitar pagar, y eso lo que puede generar, y por eso es mi pregunta, es que nos pueda costar al final mucho más dinero, porque conforme pasa el tiempo se generan unos intereses de demora y unos anatocismos, que usted sabe que han reconocido, que nos hacen pagar sentencias, incluso hemos llegado a pagar sentencias al 11%; es que eso es sangrante, Sr. Rivarés. Y por eso va mi pregunta, es decir, lo que se recurra de este Ayuntamiento, por supuesto, siempre en el interés de la institución y de los zaragozanos. Pero lo que el grupo Popular no puede permitir es ver como millones y millones de euros se van únicamente por decisiones absolutamente de política de patada "palante" para evitar que tener pagar y por tanto hacer un boquete en el Ayuntamiento. Y si en este Ayuntamiento ustedes han podido pagar tantas sentencias judiciales ha sido por unos fondos de impulso, que le recuerdo que este año nos han denegado. Entonces tendremos un problema. Yo se lo dije ya hace dos años, todos esos informes de las sentencias que se deciden recurrir y sobre todo de sentencias con esta importancia en cuantía económica, yo le pedí en su día, y sino repase las Actas, que por favor nos hiciese llegar a todos los grupos municipales los informes jurídicos que motivaban la decisión de recurrir. Claro, mandaselos ahora después de tres años, pero es que para eso yo tengo que hacerle interpelación, pregunta, tengo que hacer rueda de prensa. Eso se lo pedí y también le pedí otra cosa que yo no sé porqué ustedes no la hacen, en la Asesoría Jurídica Municipal hay un listado de procedimientos abiertos, de cuantías, de instancia, de objeto, yo no sé porqué ustedes, en aras a la

transparencia que ustedes predicán, no lo publican en la página web, porque al final nos estamos jugando mucho dinero de los zaragozanos. Yo entiendo que esto es muy complejo de entender para la gente, pero es que a cualquiera que le cuentes que estemos pagando intereses de demora más anatocismo en este Ayuntamiento por decisiones absolutamente erróneas, nos haría hacernos más que pensar el cómo tenemos que tratar todo el tema judicial en este Ayuntamiento y, como digo, la pendencia en millones de euros es muy grande. Por eso, el Partido Popular lleva dos y tres años, y llevaremos los que haga falta hasta que podamos intentar organizar un poco las sentencias judiciales en este Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Mire, por eso recurrimos, Sra. Navarro, porque nos preocupa, y ya le puedo asegurar que a mí, que soy el que decide y el que firma, le preocupa más que a usted los 34 millones de euros que hemos pagado de intereses de demora por impagos del pasado de otros Gobiernos y de otras Corporaciones; a mí me preocupa más. Pero ¿sabe una gran diferencia? Que todos esos recursos se hacían porque sí y ahora, como he empezado mi intervención, se hacen sólo si hay una argumentación jurídica de la propia Asesoría. Porque en algunos casos, cuando argumenta que no conviene recurrir, tomamos la decisión. Si en este caso hubiera dicho 'no conviene recurrir', quizá hubiéramos tomado otra decisión. Pero es que lo que dice es que hay 19 argumentos jurídicos a nuestro favor y en contra de FCC para recurrir, entre ellos, insisto, una contradicción del propio Tribunal Superior de Justicia de Aragón consigo mismo, que dictamina dos cosas distintas y contradictorias y otra con el Supremo. De los impagos del pasado ya me he preocupado yo y los hemos solucionado, porque, insisto, una razón fundamental es el informe de la Asesoría Jurídica; si quiere, ya le digo de su parte a los miembros y las miembros de la Asesoría Jurídica que a ustedes les importa cero los 19 argumentos jurídicos, que no les interesan, ya les diré, señores y señoras asesores jurídicos, que dice María Navarro que los 19 argumentos, que para qué, que esto es tontadas del consejero, o ¿se está usted refiriendo a los 800 millones de euros que España debe pagar por las sandeces del Gobierno de Rajoy con las renovables?, quizá, que recurrieron y que no pagaron, ¿hay que pagarlos o hay que recurrirlos?. Mire, usted, tiene una obsesión con pagar a FCC, Sra. Navarro, tiene obsesión con pagar a FCC en todo lo que pida más allá de su relación legal. Que no, que no estamos pagando; estamos pagando al día, al día por vez primera en mucho tiempo, los servicios prestados, como está mandado. Pero su pretensión de doblar el ingreso por encima de lo que dice el contrato mediante estas argucias jurídicas, no va a ocurrir, no vamos a actuar en contra de los argumentos de la Asesoría Jurídica ni en contra de la ciudad, porque nos pagan los zaragozanos, no FCC, a mí por lo menos. Porque, insisto, es que quieren duplicar el valor del contrato por la vía de la revisión de precios, ¿quieren hacer eso? No. Recurrimos porque dice la Asesoría Jurídica que hay 19 argumentos para hacerlo y porque defendemos Zaragoza, no vamos a pagar a FCC su pretensión de cobrar el doble porque lo digan ellos; que no. Bueno, y usted, que también lo dice usted, que no, que a mí no me paga FCC, que me paga el pueblo zaragozano.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, no diga mentiras. Mire, yo en la vida puedo escuchar

Sr. Presidente: No hay turno, Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: No, es que ha hecho unas alegaciones muy graves..

Sr. Presidente: Siguiendo punto, 5.2.2.; siguiente punto, 5.2.2. Tiene sus intervenciones, y yo las mías, ajustadas a tiempo.

Sra. Navarro Viscasillas: Me deja,

Sr. Presidente: No. Sr. Secretario, punto 5.2.2.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero como que no, Sr. Rivarés. Perdón, Sr. Secretario. Usted ha dicho que yo tengo una relación con FCC. Por eso he pedido turno.

Sr. Presidente: 5.2.2., punto 5.2.2., por favor Sr. Secretario.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero, Sr. Rivarés, pero ¿por qué es usted tan dictatorial?, de verdad.

5.2.2 D.ª María Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Cómo valora el Consejero de Economía y Cultura que en el Debate de la Ciudad el Alcalde no haya hecho ninguna mención a la gestión realizada en contratación? (C-5648/18)

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés. La verdad es que a mí no me deja de asombrar cada vez que habla que nosotros queremos beneficiar a FCC y el servicio de mantenimiento de parques y jardines nos está costando 4 millones de euros más gracias a que ustedes se empeñaron en no hacer una prórroga del contrato y ahora estamos pagando, por el mismo servicio, vamos a llegar a pagar 4 millones de euros más. Y para ustedes, nosotros somos los que queremos beneficiar a FCC y aquí los únicos que los están beneficiando son ustedes. Dicho esto, voy a la interpelación.

Está claro que la gestión que ha realizado usted en el área de Contratación, en los últimos años, ha sido nefasta. Eso lo hemos visto a lo largo de estos años, usted entró con muy buenas intenciones, entró diciendo que iba a acabar con los reconocimientos de obligación, que los servicios que estaban prestando sin contrato se iban a acabar el 1 de enero de 2016 y nada más lejos de lo que usted pensaba hacer está ocurriendo. Los reconocimientos de obligación por servicios que están prestando sin contrato han ido aumentando; hoy nos ha dicho el Coordinador que hay 73 contratos de los que se estaba reconociendo la obligación en la Comisión de hoy; hemos aumentado año tras año los reconocimientos, el año pasado llegamos a alcanzar los 43'2 millones de euros; en estos momentos ya estamos superando los 40 millones y nos falta todavía por tener conocimiento de algunos reconocimientos que tendrán que hacer de aquí a final de año, y eso sin contar con los que no nos están dando cuenta porque ustedes han acordado que se continuara con la prestación del servicio y no se nos están dando cuenta. Sabemos que el TACPA, los pocos contratos que sacan, bueno, al final el TACPA les da un varapalo tras otro; 13 varapalos en los últimos tres años y uno que nos enteramos ayer, uno nuevo, con lo cual, 14 varapalos le ha dado el TACPA estimando los recursos que presentaban distintas entidades a los pliegos de condiciones. Contratos que no son pequeños, el contrato al servicio de ayuda a domicilio, el de parques y jardines, la operación baldosas, contrato a los centros de tiempo libre, el servicio Bizi, bueno, y muchos otros. Esto demuestra que la contratación en este Ayuntamiento está funcionando mal, que nos está costando mucho más dinero de lo que nos debería costar; de hecho, se lo acabo de decir, estamos pagando más por los mismos servicios y, además, lo que contratan ustedes utilizan mucho el contrato menor, que les gusta muchísimo. De lo poco que contratan, el 20%, según el informe de Intervención, corresponde a contratos menores. Hacen un uso abusivo de los contratos menores, han disparado los contratos menores en un 154% con respecto al año 2015, y esto, ya se sabe que cuando se hacen contratos menores se limita la concurrencia y además no solo se limita sino facilita el dirigir los contratos a amigos y amiguetes, que es algo que ya hemos denunciado en varias ocasiones. La Comisión de Vigilancia de la Contratación no la convoca usted, es algo que no le parece importante el convocar la Comisión de vigilancia de la contratación y hemos visto como lo que abogan por la transparencia, al final no quieren dar cuenta en la Comisión de vigilancia de la contratación de lo que está ocurriendo y de los fallos que está teniendo. Sabemos que todo esto está ocurriendo y pensábamos que usted le diría al Alcalde o el Alcalde tendría conocimiento de que algo se estaba haciendo bien en el Servicio de Contratación, la verdad es que yo estaba expectante a ver que es lo que se decía, porque digo, algo bueno habrán hecho en Contratación y, sin embargo, nos dimos cuenta en el Debate de la ciudad que la contratación para el Alcalde no existe. Es por ello por lo que hacemos esta interpelación y queremos saber, Sr. Rivarés, cuál es su opinión, cuál es el motivo por el que el Alcalde no nombra la contratación, cómo valora esto, y es el motivo de esta interpelación. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Que cómo valoro como Consejero que en el Debate de la ciudad, el Alcalde, no hiciera ninguna mención a la gestión realizada en Contratación? Muy bien, lo valoro muy bien. Es más, pregunto a la gallega, ¿por qué iba a hacerlo?. El Alcalde decide cómo refleja la mejora que la ciudad está experimentando aunque a usted no le parezca bien. El Alcalde valora como se relaciona con los demás grupos, especialmente con los socios, y valora lo que tiene que decir y lo que no. Y es más, diré otra cosa, su

grupo, su portavoz, tuvo varias ocasiones para sacar este asunto y, según su criterio, afearle al Alcalde que no hablara del estado de la contratación, y no lo hizo, ni siquiera una décima de segundo. No le sería tan importante como usted quiere hacernos creer ahora.

Los problemas de contratación de este Ayuntamiento, Sra. Martínez, son los mismos problemas que en todos los ayuntamientos de España sin excepción y tiene dos orígenes, fundamentalmente: uno, la tasa de reposición, de la que es culpable su partido en el Gobierno de España y, en consecuencia, la falta de personal por decisión, insisto, del PP, y el otro origen es la nueva Ley de Contratos Públicos, también culpa de su partido -he dicho culpa y no responsabilidad, eh, culpa-, la nueva Ley de Contratos Públicos que es un horror, que hizo el partido Popular, que aborrece a todos los ayuntamientos, administraciones y universidades de España, porque se pensó con los pies para hacer carreteras, quizá con sus amiguitos de las grandes empresas, y que nunca pensó en cómo era la realidad de la contratación en los municipios grandes, pequeños o medianos de España, ni en las universidades. Y cito a las universidades porque este Consejero, con el actual Rector, hicimos juntos una comparecencia en su Casa, en la universidad pública, por supuesto, para criticar esta Ley de Contratación que tiene paralizados casi todos los proyectos de investigación universitarios porque, insisto, está tan mal hecha que sólo vale para grandes contratos de carreteras y que tiene agobiadísimos a los ayuntamientos de este país. ¿Saben cómo ha dejado esta ley a la universidad pública y sus proyectos de investigación? Congelados. Yo en cambio, mire, estoy, a pesar de usted, muy contento y muy orgulloso del trabajo que ejercen los profesionales de Contratación en este Ayuntamiento y de los Servicios que, insisto, se vuelven majaras cada día con los cambios de esa ley de marzo sobre Contratos Públicos del Sector Público y que sólo ha servido para aumentar sin medida los recursos jurídicos presentados por las grandes empresas en Zaragoza y en todos los ayuntamientos. Leyes, por cierto, esta ley, que no ha evitado que su partido siga siendo el más corrupto de la historia de España. Gracias.

Sra. Martínez del Campo: La verdad es que no deja de sorprendernos una y otra vez. Sr. Rivarés, la Ley de Contratos Públicos que dice que hizo el PP, ¿sabe quién la aprobó? Todos los grupos políticos; sí, Sr. Rivarés, todos, salió por unanimidad; o sea, que si era tan mala, a lo mejor fue mala porque las enmiendas que presentaron los distintos grupos políticos la estropearon. No lo sé, lo pregunto, porque Podemos hizo muchas enmiendas a esta ley y se aceptaron, Sr. Rivarés, y salió por unanimidad. Luego, si es mala, es mala por culpa de todos los grupos políticos.

Me dice que valora muy bien el que no lo haya hecho y que porqué iba a hacerlo. Hombre, en otras ocasiones lo mencionaba y decía lo que iban a hacer, que lo iban a mejorar, verdad, Sr. Rivarés, quizá. 'Que el Alcalde valora lo que tiene que decir y lo que no', es lo que ha dicho usted, y que lo valorará y dirá lo que crea que tiene que vender de lo que ha hecho a lo largo de estos tres años. Claro, como lo valora él, lo valora negativamente y dice: 'Cómo voy a hablar de contratación, qué puedo decir de contratación que haya ido bien'. La valoración del Alcalde es nefasta, como funciona el Servicio de Contratación y todo lo que pasa en este ayuntamiento, el Sr. Alcalde, lo vi el otro día en el distrito Centro, le echa la culpa a la Contratación. Y habla usted de la tasa de reposición, ¿pero qué me está diciendo?, si los funcionarios han aumentado en el Ayuntamiento de Zaragoza, y me dice que es la tasa de reposición. Mire, en el único sitio que no han aumentado ha sido en Bomberos y en Policía, en el resto de los Servicios ha aumentado. Pero no sé que es lo que pasa que a usted no le preocupa el área de Contratación y la verdad yo creo que le preocupó los primeros meses, luego ya vio que no era capaz de hacer nada y pasa olímpicamente de la Contratación. Me dice que el portavoz mío no habló de contratación, ya veo que no le escuchó. Efectivamente, no le dijo que no había hablado de contratación, pero le dijo que iban a perder una subvención precisamente porque el TAPCA había anulado, hablaremos de eso después, había estimado un recurso que habían hecho y que se iba a perder esa subvención. Luego, no diga que no habló mi portavoz, veo que no se enteró del debate, veo que no se entera de lo que lleva entre manos en el tema de Contratación y el que parece ser que sí que se entera es el Sr. Alcalde, que por eso no lo nombró. Nada más y muchas gracias.

5.2.3 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de

Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: Para que explique si ya tiene contestación por parte del Ministerio de Hacienda y la Intervención general del Estado sobre el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza y la posibilidad de solicitar deuda a largo plazo para financiar inversiones. (C-5655/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.4.)

Sr. Trivez Bielsa: Una interpelación que en parte ya se ha debatido en la comparecencia pero que he querido mantener porque me parece importante. Además se ha hecho alguna alusión, Sr. Rivarés, a la que aprovecho para contestar. Decía usted, 'hombre, se va a aprobar el presupuesto si usted quiere, lo demás son excusas'. Hombre, excusas no; hay una cuestión muy importante y es tener claros cuáles pueden ser los ingresos creíbles, razonables, para que podamos debatir luego qué gastos tenemos que hacer. Dice usted, y además, he creído oírle, se extrañaba mucho de cuál era mi postura respecto a la deuda del tranvía, respecto a que la misma computara. Mire, no se porqué dice usted esto, porque esto lo hemos hablado, precisamente, en una Comisión extraordinaria y yo dejé muy clara cuál era mi impresión respecto a este punto y cuál era, además, la opinión del grupo Socialista en este punto. Y se lo ratifico ahora, estoy completamente de acuerdo con usted en que es una barbaridad que se nos compute esta deuda. Pero también dije, y sigo sosteniendo, y ahí están las Actas para que lo podamos leer, que en cualquier caso es un tema que nos tiene que preocupar, porque con independencia de cuál sea nuestra opinión, lo que es un hecho constatable es que desde el tercer trimestre de 2015, en las cuentas del Banco de España, se está computando esta deuda, y a pesar de que ha habido palabras, promesas, negociaciones que usted ha tenido de que esto simplemente en 2016 ya acabaría de computar, de que es una deuda del Reino de España pero que no afecta al Ayuntamiento, la realidad es que esto se ha seguido computando. Y tenemos una cuestión muy importante a partir de aquí y es una reunión que tienen ustedes en la que se trata de aclarar este tema porque, claro, se ha pasado de que computa oficialmente, por así decirlo, a que hay una seria amenaza de que con esa computación realmente no se está cumpliendo el nivel de endeudamiento por debajo del 110%. Mi postura, Sr. Rivarés, ha sido muy clara, mire, yo creo que en esto tenemos razón, pero también es verdad que no podemos luchar contra estos elementos. Por lo tanto, me parecía muy razonable una postura realista, que significa: vamos a clarificar de una vez por todas el qué tiene que computar y qué no, y vamos a aclarar cómo se hacen esos cálculos. El Sr. Interventor nos lo explicó, yo creo, que de una forma bastante clara, dentro de que era un tema ciertamente complejo y está bien que usted nos ha pasado además, hace pocas fechas, a todos los grupos, dos cartas que usted ha remitido para que, precisamente, nos den contestación a lo mismo. Pero frente a su intervención optimista de que, pase lo que pase, está claro que no vamos a pasar del 110%, esto realmente no tenemos una constatación así, Sr. Rivarés. Yo quiero pensar que esto va a ser así, pero no tenemos constatación y es importante tener esa contestación y, una vez que tengamos esa contestación y que sepamos exactamente cuál es la cuantía que se nos va a afectar, si no son esos 230 millones, ¿cuál es la cuantía exacta?, tendrá que hacer Intervención, nuestros técnicos tendrán que hacer el cálculo y decir cuál es esa tasa que tenemos de endeudamiento. Y una vez que tengamos esa contestación, esa carta y tengamos ese cálculo hecho, tendremos la certeza de que no va a haber ningún impedimento de tipo legal para que la Diputación General de Aragón nos autorice ese endeudamiento. Y eso es un punto fundamental para que se pongan condiciones para que podamos hablar de presupuesto. Por eso, en esta interpelación yo le decía ¿tenemos respuesta?, quiero pensar que no; ya sabe usted que las preguntas, evidentemente, y las interpelaciones, se establecen con bastante periodicidad, es decir, esta lleva quince días formulada, en ese entreacto, yo sabía cuando la hice que no había respuesta, pero podía haberla habido. Usted ahora, seguramente, me va a decir que no la hay y que espera que la haya. Pero insisto, Sr. Rivarés, aprovecho la ocasión para decirle cuál es mi postura a este respecto, es muy importante que tengamos esa respuesta; es muy importante que con esa respuesta hagamos los cálculos pertinentes y es muy importante que con esos cálculos tengamos la absoluta certeza y nos lo garantice el Ministerio en la carta, de que en efecto, ante esos cálculos que hacemos y ante la contabilización nueva que se nos propone, estamos en un ratio de endeudamiento por debajo del 110% y que, por lo tanto, no hay ningún impedimento para que nos endeudem. Mire, he escuchado cosas hoy en la sala, ciertamente, que me dejan perplejo. 'Usted aprueba

el presupuesto si le da la gana'; hombre, por supuesto, podemos hacer cualquier acto de irresponsabilidad. Yo lo que no voy a hacer es aprobar un presupuesto, llegar a negociaciones de un presupuesto, en el que nada más y nada menos que tenemos en el alero 32'9 millones de euros, tenemos que estar muy seguros de que en esos 32'9 millones de euros nos podemos endeudar. A fecha de hoy, 14 de diciembre, salvo que usted me diga lo contrario y me enseñe una carta del IGAE, del Ministerio, esa seguridad, hoy, no la tenemos, Sr. Rivarés. Por eso, es muy importante que tengamos cuanto antes esa carta y por eso entenderá usted, que eso es un condicionante muy importante para entablar esas negociaciones que usted me pide. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Creo que el Sr. Trávez ya lo ha resumido, ya tuvimos una comisión específica sobre esta cuestión el 12 de noviembre y creo que todo el mundo expresamos nuestra voluntad. Yo recuerdo perfectamente que desde Chunta Aragonesista tildamos la cosa como nos corresponde y como pensamos que es, que es un auténtico disparate que haya un criterio tan poco justificado desde el punto de vista técnico que nos obligue a computarnos como deuda toda la operación de construcción y explotación del tranvía, no tiene ningún sentido. Ahora bien, podremos tener las opiniones que queramos, pero es una cuestión que está ahí, que el Sr. Trávez lo estaba diciendo. Hoy por hoy, el único informe que existe, a parte de los boletines trimestrales del Banco de España, donde contabiliza esa deuda como deuda municipal, hoy tenemos un informe que viene a dar la razón a ese criterio del Banco de España por muy poco fundado que está. Porque esto ya no depende de Carmelo Asensio, ni tampoco de Sr. Javier Trávez, ni tampoco de la suya propia, Sr. Rivarés, esto depende de que tengamos lógicamente un informe y un papelito del Ministerio de Hacienda, donde diga exactamente eso, o que parte de la deuda o de la subvención del billete habrá que contabilizar como deuda municipal. Que supongo que es a lo que usted se refiere cuando dice, con esa absoluta rotundidad, de que el ratio de endeudamiento de este Ayuntamiento no pasará del 110%; supongo que es lo que nos explicó en esa Comisión que estaban hablando con el Ministerio de Hacienda y con la Intervención General del Estado. Pero para esto hacen falta certezas, porque mire, podrá ser toda la canallada contable que queramos, podrá ser todo lo ficticio que queramos, este criterio de contabilización, pero ya ha tenido un efecto que no es nada ficticio y es que nos han denegado el acceso al Fondo de Impulso Económico de este año. Ya tenemos un primer efecto y no nos gustaría, Sr. Rivarés, que tuviese un segundo efecto que sería letal, que es no poder tener autorización de crédito para obtener esos 32'8 millones de euros que ustedes han contabilizado como ingresos. Esto lógicamente lo tenemos que resolver, porque antes yo creo que también he sido muy rotundo con las afirmaciones que he hecho con relación al presupuesto de 2019 y por supuesto que Chunta Aragonesista se va a sentar a negociar y va a sentarse con un objetivo, que es que haya presupuesto en 2019; pero para eso tenemos que solucionar estas dudas que son muy importantes. Y aquí compartimos y coincidimos los tres grupos de la izquierda; nos parece un auténtico disparate lo que se está planteando por parte del Ministerio en estos momentos y ese criterio que se sacó en su día de contabilización de la deuda del tranvía imputándola entera al Ayuntamiento de Zaragoza. Pero a día de hoy, Sr. Rivarés, no tenemos ninguna seguridad de que finalmente no sea este criterio el que se imponga por parte del Ministerio de Hacienda. Si han tenido ustedes más reuniones, más contactos, han trasladado documentación que pueda avalar o justificar lo que usted ha dicho con tanta seguridad al principio de su comparecencia, que no se va a pasar del 110% de endeudamiento y, por lo tanto, no vamos a tener problema para captar financiación externa, díganos en qué se basa, qué avances se han hecho desde la última comisión de noviembre, donde precisamente le interpeábamos al respecto y usted nos dijo que había tenido lugar ya una reunión con el Ministerio y que seguía habiendo contactos y se les estaba entregando documentación y que de lo único que se estaba hablando en el peor, peor, peor de los casos, es de la obligación de contabilizar la subvención que hace este Ayuntamiento con el billete. Díganos, exactamente, que previsión tiene para poder tener esta garantía, esta seguridad, y ya no solamente para poder negociar y llegar a un acuerdo político que, al menos, es lo que queremos desde Chunta Aragonesista con el presupuesto de 2019, sobre todo por tranquilidad, tranquilidad de todos y por ver que este borrador de presupuestos, siendo un borrador, tiene una base sólida por la parte de los ingresos porque, si no, no la tiene, porque estamos hablando de una incógnita que afecta a 32.800.000 euros, que encima se va a destinar, al 100 por 100, a financiar futuras inversiones del presupuesto de 2019. Por lo tanto, estamos expectantes de lo que nos diga ahora, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Gracias. Dos matizaciones porque estoy de acuerdo completamente con lo que

ambos han dicho, Sr. Trivez y Sr. Asensio. Pero es que es lo que dije yo, cuando les conté, creo que en la última comisión, cuando conté aquí a todo el mundo, a todos los grupos, cómo estaba ese proceso y el resultado de la reunión, con habilitados y habilitadas, en ese caso, nacionales, con la IGAE, con el Ministerio, etc. Y cuando he afirmado, Sr. Trivez, que el presupuesto se aprueba si queremos, me estaba refiriendo a que, obviamente, no porque lo digamos los tres grupos, sino porque hay un informe favorable de la Intervención; eso lo doy por hecho. El presupuesto se aprobará si hay un informe favorable de Intervención y no porque lo digamos los tres grupos, a eso me refería. Pero eso también lo doy por hecho; mi extrañeza, usando sus palabras, Sr. Trivez, es porque, insisto, ya sabemos que no vamos a superar el 110% de endeudamiento. ¿Por qué lo sabemos? Porque en esas reuniones verbales, con papeles, mucho antes del envío de las cartas, cuya copias todos los grupos tienen, a los habilitados, a la IGAE y al Ministerio, sabemos que en el peor de los casos, que está por ver, en el peor de los casos que nos imputaran los casi 80 millones de euros dedicados a la subvención del billete de transporte público urbano, en este caso del tranvía, para que la gente no paguemos los 2 euros y medio que realmente cuesta, sino los 75 céntimos con la tarjeta, en el caso de que nos imputaran los 80 millones, llegaríamos a un nivel de endeudamiento del 103%. ¿Por qué?, porque ahora vamos a acabar, diciembre de 2018, con el 91% del nivel de endeudamiento, 91-92%. Sumados esos 80 millones, en el peor de los casos, sería el 102-103%; estando el límite legal en 110%, afirmo contundentemente por esta razón que nunca estaríamos fuera del límite legal. Por lo tanto, sí podríamos hacer captación de pasivos financieros, ir a préstamos bancarios, como dibuja ese borrador, etc. Y esto lo sabe Intervención, que estaba presente, y lo sabe el Tesorero, que estaba presente en esas reuniones y porque de modo verbal, ya se que hace falta, que es fundamental, una contestación escrita, llegará, pero sabemos que o llega diciendo okey a lo que reclamamos, que es 'déjanos como estamos, solo cuenta a efectos contables para España, no se puede devolver', o, en el peor de los casos, 80 millones de euros de la subvención del billete. E insisto, estando ahora en el 91-92% de endeudamiento, llegaríamos al 102-103%. Con lo cual, siempre por debajo del límite legal, con lo cual, no hay ningún problema con los ingresos y gastos dibujados en ese borrador, más allá de lo cambiamos en un acuerdo a tres. Por eso soy optimista, y por naturaleza, pero es que en este caso la constatación creo que es bastante obvia. Claro que me preocupa. Si hubiera imposibilidad lo tendría que decir la Intervención General. El año pasado, además, les recuerdo a todo el mundo, que no fue óbice para aprobar el presupuesto con 28'5 millones de euros, el mismo fantasma de la imputación del tranvía, y en el 2016. Pero el año pasado, en el 2018, que aprobamos un presupuesto para captar pasivos en los bancos, 28'5 millones, el fantasma existía y no fue ningún problema. Con lo cual, por eso y porque no pasaríamos del 103% de endeudamiento, no habrá ningún problema, por eso mi contundencia y mi optimismo. A lo otro, Sr. Trivez, me refería que obviamente un presupuesto se aprueba con el sí del Interventor. Esa era mi extrañeza, que siguiéramos pensando que eso nos puede perjudicar cuando sabemos que, en el peor de los casos, son los 80 millones de euros.

Sr. Trivez Bielsa: Muy brevemente, Sr. Rivarés, mire, dos matizaciones. Una primera cuestión, veo razonable su explicación, pero entenderá que necesitamos que esa razonabilidad la tengamos por escrito. Porque, claro, a nosotros lo que nos parecía razonable también era lo que incluso la AIREF había dicho, se acordará usted, de que era una deuda que sólo iba a contar para el 2016, que luego no iba a contar, y había una cuestión, que es lo que nos diferencia claramente de la aprobación del año pasado, que usted dice, y éste. El año pasado teníamos una cifra de endeudamiento, ratificado por el Interventor, que era la única cifra oficial, que es la que se envió, que en principio no se nos dijo nada, que permitió salir del Plan de Ajuste, luego por lo tanto las dudas que había eran nulas al respecto y, en ese sentido, yo creo que actuó la Diputación General de Aragón. Piense usted que ha habido un cambio sustancial, hay una carta por medio, hay por lo tanto, a día de hoy, hay una apelación a que si hay unos datos, que según la IGAE y según el Ministerio, no respondían a la verdad. Y no lo digo por poner en tela de juicio ni la contabilización del Sr. Interventor en absoluto, ni la Intervención del Ayuntamiento, sino porque realmente nosotros pensamos que lo que se nos había comentado era cierto, y ese es el mejor de los casos que usted dice, que siempre estábamos en ese supuesto, pero luego la cruda realidad lo que nos ha dicho es: 'No, no, mire, es que en el Banco de España está así'. Mire, no ha habido actualización del dato del Banco de España desde la carta que usted ha recibido, pero cuando nos lo empezaremos a creer es cuando el Banco de España ponga una

cifra diferente. Y a efectos nuestros, que no tendremos que esperar a ese plazo, porque el Banco de España los datos trimestrales los calcula con cierto retraso, lo que sí que tendremos que tener, como mínimo, es esa carta que, en cualquier caso, ratifique el peor de los supuestos, porque el peor de los casos, que dice usted, no es ese; el peor de los casos es que se contabilice todo que es lo que se contabiliza ahora. Si claro, es que ese es el problema. Insisto, dentro de la crítica que yo también hago respecto a la barbaridad que es. Hoy, si nosotros vamos al Banco de España, tenemos imputada toda la deuda. Me parece injusto y me parece que las negociaciones que usted ha emprendido con los técnicos son las adecuadas, pero insisto, es fundamental que tengamos esa respuesta, que nos lo digan y que tengamos un escrito con la misma contundencia en la que se nos diga: 'Una vez aclarados los hechos, una vez tenidos en cuenta los temas del IVA, una vez tenido en cuenta que la contabilización no puede ser por la totalidad sino en todo caso -lo que nos explicó el Sr. Interventor-, aceptamos que la cifra que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, es del 103%, el 102%, el 90%', contra menos mejor. No le quepa la menor duda que este grupo estará de acuerdo con la mejor cifra para el Ayuntamiento, estará contento con ello y en eso, por lo tanto, no pone ninguna duda. Será un primer paso importantísimo para que se establezcan condiciones para negociar, porque 32 millones o 33 casi, como usted entenderá, no es ninguna tontería, no estamos hablando de un par de millones que se pueden sufragar o se pueden, digamos, obtener por otras vías; esto es fundamental. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Si, mire, a nosotros no nos preocupa especialmente los boletines estadísticos del Banco de España. Lo digo porque el Banco de España se ha caracterizado en los últimos años por tener un ojo clínico, la verdad, sobre todo para detectar la situación del sector bancario, del sector financiero en este país, que en 2010, por cierto, cuando estaba como Gobernador el Sr. Fernández Ordoñez, decía que era de pistón el sector bancario español y que estaba muy saneado con relación a otros sectores financieros europeos. Ya hemos visto lo que ha pasado, como con otras recomendaciones del Banco de España. Es verdad, le decía, no me preocupa especialmente esos informes que son boletines estadísticos del Banco de España, me preocupa el informe que existe del Ministerio de Hacienda. A mí me preocupa realmente ese informe del Ministerio de Hacienda, que es el que condiciona a la administración que luego tendrá que autorizar la posibilidad de contraer esos pasivos financieros, que es el Gobierno aragonés, y la posibilidad o no de que tengamos que contabilizar esa deuda del tranvía dentro de las cuentas municipales. Porque hay una diferencia, y ya lo ha comentado antes el Sr. Trivez con relación al presupuesto de 2018, el año pasado, es verdad, es lo que usted decía, era el fantasma, pero es que ese fantasma este año se ha hecho corpóreo, ha tomado forma en forma de informe del Ministerio de Hacienda. Y ese informe del Ministerio de Hacienda, que dice que tiene que contabilizarse esa deuda del tranvía, que insisto, tampoco compartimos ese criterio, dentro de lo que es la deuda municipal, es lo que nos puede dificultar tener esos ratios de endeudamiento y, por lo tanto, la posibilidad de endeudarnos con entidades bancarias. Usted ha dicho que las conversaciones van bien, que en el peor de los casos va a ser el criterio de tener que contabilizar la subvención del billete, pero nos gustaría tener certezas y las certezas están en un segundo informe, que esta vez tampoco será fantasma, sino que al menos elimine todas las dudas que tenemos en este momento al respecto y que, lógicamente, contradiga ese primer informe del Ministerio de Hacienda al respecto. Nos gustaría saber también si ha habido reuniones, es más, nos gustaría, Sr. Rivarés, que nos concretara si ha habido más reuniones presenciales entre responsables del Área o de la Intervención de este Ayuntamiento con el Ministerio de Hacienda y con la Intervención General del Estado, aparte de la reunión que ya hubo en la primera semana de noviembre; nos gustaría que nos explicara si ha habido más reuniones presenciales y, sobre todo, qué documentación se ha aportado. Y, por cierto, si hay Actas de esas reuniones, estaríamos especialmente interesados de que nos entregaran esas Actas, para ver el contenido de las mismas. No es que dudemos de su palabra, Sr. Rivarés, es simplemente para tener constancia de lo que estamos hablando y que la repercusión que va a tener esta cuestión sobre las cuentas municipales es lo que usted está diciendo y es que en el peor de los casos, como mucho y como muy malo, nos podrían obligar a contabilizar esa subvención del billete como deuda municipal y no otra cosa.

Sr. Presidente: No, no hay actas y fue este mismo lunes, de esta semana, el día 10, cuando enviamos los últimos datos financieros, IVA incluido, nunca mejor dicho, que nos habían requerido. Pero yo insisto, de verdad, que vamos, que la reunión física fue, estábamos con las máximas autoridades al respecto

además, así que por eso no tengo ninguna duda. Y, sí, claro, cuando haya papeles, no se preocupen que los compartiremos.

5.2.4 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique las gestiones realizadas con el Ministerio de Hacienda y la Intervención General del Estado con relación al supuesto incumplimiento por parte del Ayuntamiento del Plan de Reducción de Deuda como consecuencia de los distintos criterios de contabilización de la deuda del tranvía. (C-5658/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.3)

5.2.5 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDOS DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura D. Fernando Rivarés Esco la siguiente Interpelación: ¿Qué acciones se han llevado a cabo para dar cumplimiento a la moción aprobada en el pleno el pasado 23 de noviembre relativa y ante el incumplimiento del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel? (C-5668/18)

Sra. Fernández Escuer: De sobras es conocida la opinión de Ciudadanos respecto a la cesión unilateral, vía convenio, que ha hecho Zaragoza en Común con la Asociación del Centro Social Comunitario Luis Buñuel, cediéndole esas instalaciones municipales. Es algo que nosotros llevamos defendiendo desde que entramos en este Ayuntamiento, ya en el 2016 presentamos una moción para que se hiciera un presupuesto participativo para que todas las entidades y todos los vecinos del distrito pudieran optar a utilizar estas instalaciones, pero más allá de eso, como digo, Zaragoza en Común hizo un convenio este año con esa Asociación, cuya actividad venía amparada por el Gobierno anterior del Partido Socialista, y el pasado 10 de noviembre hubo algo que realmente cuestiona, desde luego para nosotros, el cumplimiento de ese convenio, que fue la organización como todos sabemos, porque debatimos largamente aquí sobre este tema, de una conferencia titulada “40 años maquillando el fascismo”, en la que participaba la ex-Grapo Carmen López Anguita. A partir de ahí, todos los grupos de la oposición intentamos que no se celebrara este acto, Zaragoza en Común lo permitió, a pesar, como digo, que nosotros pensamos que con el convenio en la mano no debería haberse permitido. Nosotros presentamos una moción para que utilizáramos ese convenio, para que se cumpla, ya que ustedes lo han orquestado así, para que se cumpla en todas sus cláusulas. ¿Qué solicitamos en esa moción? Que se convocara una reunión extraordinaria de la comisión mixta, que está ahí prevista, y que se traslade a los representantes de la asociación la profunda indignación que a los ciudadanos nos ha provocado este acto, que haya un compromiso por escrito de que jamás se va a volver a dar cobertura a personas o entidades relacionadas con actos terroristas y, además, que se solicite el plan de actividades que allí se lleva, en la cláusula séptima del convenio, porque lo que está claro es que, con la firma de ese convenio, el Ayuntamiento se compromete a tutelar la actividad que se lleva en el Luis Buñuel. Lo traigo aquí porque usted es el firmante de ese convenio. Solicitamos antes de ese Pleno, cuando ocurrió todo esto, las Actas de las reuniones que se habían llevado a cabo de esa comisión de seguimiento del Luis Buñuel. Casualmente para el Pleno no nos habían facilitado la información, pero la hemos recibido después, y quiero recordar que en las cláusulas del convenio prevé que se realicen reuniones de la comisión de seguimiento, tanto en marzo como en septiembre; entendíamos obviamente, que habiéndose firmado el convenio en febrero, que la de marzo puede que no hubiera habido lugar, pero sí que esperábamos la de septiembre y luego se pueden hacer extraordinarias cuando así se decida, como ha sido por parte del Pleno. Lo que nos han dado, no existen, desde luego no nos han facilitado ordenes del día, ni convocatorias de esa comisión de seguimiento, nos dicen que ha habido dos reuniones, en junio y en julio, que califican de reuniones de trabajo; con la información que nos han dado, que es un folio y medio sin firmar por parte de nadie, de la Secretaría

de la Comisión de Seguimiento del Convenio. Sabemos quién asiste por parte del Ayuntamiento, no se nos dice en ningún momento quién asiste por parte de la asociación a estas reuniones, no hay Actas tampoco de las reuniones. Junio y julio, estamos hablando de que casi seis meses después no hay Actas de esas reuniones; hablan de que se dota de un reglamento a esta comisión de seguimiento, un reglamento de funcionamiento que sí que nos facilitan, y luego hablan de temas relacionados sobre todo con los usos de las plantas uno y dos, hablan de hacer un proceso participativo, que desconocíamos hasta que hemos leído esta información que se iba a llevar a cabo, y de las obras del patio. No existe un plan de actividades que hayamos conocido en ningún momento, viene recogido en la cláusula séptima del convenio, y es algo que pedimos que se les exija. Dicen que se van a volver a reunir a mediados de diciembre, estamos a día 14, según el reglamento de la comisión de seguimiento tienen que convocar las reuniones con 15 días de antelación. Nos gustaría saber si se va a llevar a cabo esa reunión de comisión de seguimiento, cuándo, dónde está la convocatoria y conocerla, el orden del día, para comprobar si realmente se va a cumplir con el mandato plenario. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. La respuesta es breve, ya lo ha dicho usted en buena medida, la comisión está constituida. Es verdad que se supone que hay que hacer un mínimo, bueno, no dice mínimo, dos reuniones anuales pero va a haber más; ha habido dos como usted ha dicho. Yo estaré encantado de buscarlos, los que no me sepa y contestaré, no me importa, solo faltaría, pero quizá es más operativo que algunas cuestiones como éstas, de la relación con el Luis Buñuel, aunque sea Cultura, yo el firmante, no como Cultura, firmante por Hacienda, por Patrimonio Municipal, el firmante del convenio, sean planteadas en Participación, porque básicamente la relación se lleva desde ese Área, que incluye los planes integrales. Cuando yo firmo como Consejero ese convenio, no es en mi calidad de Cultura tanto como responsable del Patrimonio del Ayuntamiento, por eso firmo. Dicho eso, creo que es el miércoles la reunión, la semana próxima seguro, creo que es el miércoles día 19, cuando hay esa reunión, y donde se le va a trasladar la moción de aprobada en el Pleno, haciendo referencia a los tres apartados aprobados, que creo que eran básicamente la indignación municipal, la solicitud del compromiso escrito y la petición del plan de actividades. Aunque en realidad esta información ya está pedida, pero bueno, se va a hacer oficialmente otra vez en esa reunión de la semana próxima; creo que es el miércoles, insisto, en función de esa moción aprobada el día 23, que no hace tanto que fue aprobada, quiero decir, que había un puente de por medio, etc. Creo que es el 19, y estoy leyendo, para decir exactamente lo que se va a trasladar, “la indignación municipal, el compromiso escrito y la petición del plan de actividades”, en la comisión de la semana que viene. Pero quizá, ahora está bien, yo le cuento lo que sepa, sino lo buscaré, pero quizá cualquier otra duda del funcionamiento cotidiano tenga que ir a la Comisión de Participación Ciudadana que es quien lleva ese control más directo, insisto, porque yo firmé ese convenio como me corresponde pero como responsable de Patrimonio Municipal, no porque fuera Cultura. Creo que el miércoles será, creo que el miércoles, en esta semana, si no es el miércoles será el jueves, creo que es el 19, el miércoles.

Sra. Fernández Escuer: Entonces queremos la convocatoria, el orden día, los temas, ¿eso lo podemos tener?, es que, es decir, yo traigo este tema aquí porque la información que me viene firmada por el señor Coordinador.

Sr. Presidente: Sí, sí, la trajo Miguel, porque nos la pidió usted a nosotros.

Sra. Fernández Escuer: Se la pedimos a ustedes como firmantes, si me dice que a partir de ahora se lo tenemos que pedir a otros.

Sr. Presidente: No, no, no he dicho que tengan qué, digo que yo firmo como responsable de Patrimonio, no como Cultura, que entiendo la confusión, que si viene aquí la pregunta yo estaré encantando, la convocatoria y orden del día lo vamos a pedir, pero que lo vamos a pedir directamente a Participación, porque es que quien lleva el tema.

Sra. Fernández Escuer: Pero entonces no teníamos que haberles pedido a ellos, quiero decir.

Sr. Presidente: Tener no, yo digo que es mejor, pero que si las piden aquí...

Sra. Fernández Escuer: Pero entre ustedes no pueden comunicarse, 'oiga, que me ha llegado esta solicitud a mí y no es mía'.

Sr. Presidente: Es lo que hemos hecho pedir la información, pero si quiere exactamente la convocatoria y orden del día, lo pedimos en cuanto acabe la Comisión y se lo pasamos, solo digo que igual es más rápido hacerlo directamente en esa Comisión.

Sra. Fernández Escuer: Pero que ya no por la Comisión, si es que lo hemos pedido por escrito, o sea, nosotros hicimos una, ah bueno, ahora se refiere a la pregunta de ahora, sí, sí, vale. Pues lo volveremos a preguntar allí, pero vamos que con 15 días de antelación, pone 15 días hábiles de antelación.

Sr. Presidente: Pero que si lo trae aquí ningún problema, eh, que lo que haré será preguntar, que a mí me interesa el asunto, bueno, y aunque no me interesara, es mi obligación, pero que quizá, quizá no, manejan más información en ese Área, por eso lo digo.

Sra. Fernández Escuer: Más que nada es que, desde luego, con lo que nos han mandado, y lo digo y sacaremos el tema allí, pero con lo que nos han mandado queda claro que la tutela del Ayuntamiento es cero, se están llevando actuaciones y no conocen ni el plan de actividades que se lleva, y hay obligación, por el convenio que ustedes han firmado, de ver ese plan de actividades, porque si, desde luego, lo que nosotros queremos comprobar es si se está cumpliendo el convenio, si no se está cumpliendo el convenio estaremos hablando de otra cuestión y estaremos hablando de que entonces hay una posibilidad de que ese convenio ya deje de tener la validez que tiene a día de hoy. Gracias.

5.3 Preguntas

5.3.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo piensa convocar el Gobierno de ZEC la comisión bilateral Ayuntamiento de Zaragoza – Gobierno de Aragón aprobada en el pasado debate del estado de la ciudad? (C-5649/18)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.9)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, señor Rivarés, creo que la pregunta es clara, el Partido Popular presentó una propuesta de resolución precisamente para ver si podemos, no sé si a 6 meses de finalizar la Corporación, convocar esa bilateral, para por fin resolver la cantidad de problemas que tenemos con el Gobierno de Aragón, que sepamos nosotros, desde que se produjo el Debate del estado de la ciudad no se ha producido esa solicitud de comisión bilateral, y por eso, al ser una propuesta nuestra aprobada por Zaragoza en Común, nos gustaría saber en qué estado está y si realmente se van a desbloquear todas estas cosas que tenemos pendientes con la DGA. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Una propuesta aprobado por Zaragoza en Común y también por Chunta Aragonesista, aunque seamos parte del Gobierno aragonés, yo creo sinceramente que no se están haciendo muy bien las cosas. Creo que tampoco por parte del Gobierno aragonés se ha puesto todo el interés que se debería de tener en que se puedan celebrar estas comisiones, sinceramente lo digo, creo que tenemos que hacer menos el tonto con algunas cuestiones y empezar a centrar la necesidad de tratar algunos asuntos, incluido por cierto el Impuesto de contaminación de aguas. Yo sé que la propuesta que se aprobó en su momento excluía el ICA, pero sinceramente creo que estamos perdiendo un tiempo valioso, no, la propuesta que planteaba en su momento en el Debate del estado de la ciudad, excluía expresamente en esa comisión bilateral la posibilidad de hablar sobre el ICA. Pero independientemente de eso, yo creo que es muy importante, es conveniente, que tratemos todos los asuntos que tienen pendientes la ciudad de Zaragoza con el Gobierno aragonés, que son unos cuantos, incluido también el ICA por cierto, incluido el ICA. Con comisión

bilateral o no, es algo que ustedes tendrían que estar preocupándose de intentar llegar a un acuerdo de un impuesto que saben que es inevitable, que se va a tener que pagar porque es una obligación, porque así ha quedado reflejado tanto en los informes, en las recomendaciones del Justicia de Aragón, como también en la sentencia del Tribunal Constitucional, al recurso que precisamente presentaron ustedes. Y quien dice el ICA, dice de la deuda del tranvía, aunque ustedes han tomado ya la decisión de judicializar el asunto, en lugar de buscar la posibilidad de un acuerdo político, que recuerdo, por cierto, le recuerdo que también había posibilidad de acordar el abono de la deuda del tranvía, al igual que otras muchas cuestiones que están pendientes todavía a día de hoy, señor Rivarés. Entonces nos gustaría que nos dijera qué plazos baraja para que se reúna esa comisión bilateral, si es que barajan ya algún plazo, porque esta misma pregunta se la formulamos en la anterior comisión y no nos respondió, y sabemos que ha habido hasta tres fechas distintas que han sido aplazadas y han sido aplazadas unilateralmente por ustedes, por ustedes, y usted vino a reconocer que había problemas de agenda, de agenda del Alcalde, de agenda suya y que ustedes, evidentemente estaban interesados, pero el caso es que no tenemos ninguna propuesta de ninguna fecha en concreto para poder hacer esa reunión bilateral, que es imprescindible.

Sr. Presidente: Gracias, de verdad ruego que seamos exactos en las afirmaciones que hacemos, porque no son verdad cuando no son verdad y vaya a las Actas. No dije eso, ahora le contesto señora Navarro, y a usted también señor Asensio, pero no dije eson señor Asensio, no dije eso, dije que unas se habían cambiado de fecha por petición, que no decisión, del Ayuntamiento, y otras por el Gobierno de Aragón, nada de modo unilateral por parte del Ayuntamiento, que no es verdad, que no dije eso, repase el Acta, porque de hecho las últimas fueron retrasadas por el Gobierno de Aragón, también la primera, las del medio por el Ayuntamiento, y dije textualmente: "Sine die por decisión del Presidente Lambán, transmitida a mí por el Consejero de Vicepresidencia", con el que por fortuna sí hablamos de vez en cuando. Y ahora contesto, pero lo mismo que dije el mes pasado, la comisión bilateral significa dos lados, esto es una obviedad, pero lo digo para que se sepa que la comisión bilateral no la convoca la DGA, y la comisión bilateral no la convoca el Ayuntamiento, la comisión bilateral se convoca de acuerdo por ambas partes, si no, no hay convocatoria, porque, si no, no sería una bilateral. Y la intención del Gobierno de la Comunidad es que no se firme ningún acuerdo, de los siete que ya hay tomados técnicamente y que solo hay que santificar políticamente en la celebración de esa reunión, si previamente no hay acuerdo del ICA, y como sabrán no hay acuerdo del ICA. Y no es verdad tampoco, señor Asensio, allí tiene razón la señora Navarro, que quisiéramos esa reunión sin ICA, no, les enseñé una copia, que hoy no he traído de la carta que el Alcalde envió al Presidente, con un orden del día que se aprobó, que eran 10 puntos, el último ruegos y preguntas, y el primero aprobación del Acta anterior, de la reunión cero, y el segundo era la constitución de la bilateral como tal, con lo cual quedaban siete, y de esos siete en seis hay acuerdo, y en uno, que es el ICA, no. Y dijimos, bueno, pues firmemos y anunciemos los acuerdos a los que hemos llegado, y la respuesta es no a los siete, ICA incluido, y mientras no haya acuerdo con el ICA no habrá reunión de bilateral, ni firma del resto de los acuerdos.

Y ya que pone ejemplo ajeno al tranvía, le diré que no hubo una oferta de la Comunidad Autónoma, y eso además ocurrió en la sede de la Comisión especial sobre el tranvía, en la que se convirtieron por arte de birlibirloque los 39 millones que se deben a esa ciudad en '98. Primero eran 7'8, luego fueron 9'8. Si a usted le parece que eso podemos aceptarlo, hablamos de una cosa, como a mí me parece que eso no se puede aceptar, hablamos de otra, entonces no diga que había una invitación de acuerdo del tranvía porque no es verdad. Era: 'No os debemos 40, de repente 9', y dije que no. Y la bilateral, esto ya va para ambos, se convoca por ambas partes, yo sí he insistido, y lo hizo también el Alcalde, bueno, al menos firmemos la parte en la que estamos de acuerdo y anunciémosla, que son seis de los siete puntos, el único en disenso es el ICA. Pero por ahora la posición de la Comunidad Autónoma es no, que haya primer acuerdo con el ICA, bueno, pues seguiremos hablando, entonces no hay fecha para la celebración.

Sra. Navarro Viscasillas: Ya, señor Rivarés, pero efectivamente una comisión bilateral tiene que estar formada por dos partes, pero una de las partes tiene que incitar a la otra a que se convoque. Yo le animo, y lo dijimos ya en el Debate del estado de la ciudad, a que usted, o el Alcalde en este caso, que yo entiendo que es el competente para que se dirija al señor Lambán, manden una carta por escrito para solicitar la bilateral. Y

usted dice que hay acuerdo en todo, no es cierto señor Rivarés, ¿en los juzgados tenemos acuerdo?, si ha iniciado el señor Muñoz otra vez el expediente de reversión de los suelos, si ya están, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, las obras prácticamente acabadas, si no hay acuerdo en los Juzgados de la plaza del Pilar, si no sabemos si vamos a cobrar o no un alquiler al Gobierno de Aragón. ¿Hay algún acuerdo? No. Incluso ustedes ahora se plantean judicializar la reversión que iniciaron hace dos años, con el apoyo por cierto del Partido Popular, porque defendemos los intereses de este Ayuntamiento, de los suelos de los Juzgados de la Plaza del Pilar, por tanto con los Juzgados no hay acuerdo.

Antes hablaba del sellado del vertedero, el sellado del vertedero viene de un convenio con el Gobierno de Aragón, creo recordar, del año 2012, por el que el Gobierno de Aragón tenía que ingresar a este Ayuntamiento 3 millones y medio de euros para el sellado del vertedero de Valmadrid. Y ¿sabe lo que pasa?, que el Gobierno de Aragón no lo ha ingresado y este año usted ni tan siquiera lo pone en el presupuesto, y usted antes me ha dicho: 'No lo ponemos porque como la DGA no paga', oiga, otro asunto que tampoco ustedes tienen acordado. El ICA, efectivamente el ICA esta abierto, ya se sabe, es una de las negociaciones que tiene el Gobierno de Aragón con Podemos, para poder aprobar el presupuesto del año 2019 y el Alcalde, erre que erre, dice los 60 millones, también el Partido Popular no hemos sido sospechoso de no reclamar desde el minuto uno las inversiones que esta ciudad se merecía para las depuradoras que ya habíamos pagado con fondos propios, tampoco hay acuerdo. Tampoco tenemos acuerdo, oiga, la Ley de Capitalidad que ustedes mismos aprobaron, es que la Ley de Capitalidad uno de los objetivos fundamentales era regular y aclarar, de una vez por todas, el tema de las competencias impropias de este Ayuntamiento, y con la Ley de Capitalidad aprobada hay unas competencias que están reconocidas, que se dice que este Ayuntamiento está ejecutando, sin embargo las estamos ejecutando con fondos propios y que la DGA tampoco nos está pagando, tan poco tenemos acuerdo, más allá de los 8 millones de Ley de Capitalidad que eso es otra cosa que se hace de transferencia anual. Es decir, quedan muchísimas cosas con el Gobierno de Aragón, nosotros nos hemos cansado en decir que este Ayuntamiento estaba maltratado por el Gobierno de Aragón.

El tranvía, señor Asensio, el tranvía, hubo una Comisión especial efectivamente, en el que fuimos todos los grupos y creo que todos nosotros dijimos que defenderíamos los intereses de Zaragoza, y con el tranvía, esos 40 millones de euros que ustedes, cuando gobernábamos nosotros en el Gobierno de Aragón, se hincharon en decir que la señora Rudi no pagaba, se hincharon en decirlo, cuando al final la señora Rudi ha pagado por el tranvía más de lo que va a pagar ahora el señor Lambán y el señor Gimeno a este Ayuntamiento, y dijimos en esa Comisión especial, dijimos en esa Comisión especial, todos a una en defender la deuda del tranvía, y qué ha pasado, pues que lo han tenido que judicializar, que ahora está pendiente para sentencia el recurso del tranvía, 32 millones. Y yo en otra intervención antes se lo decía, fíjense la cantidad de millones de euros que deberíamos de haber recibido de la Comunidad Autónoma, y eso, señor Asensio, usted dice que ahora no le importa, que no le importa desmarcarse del Gobierno de Aragón, pero es que ustedes también gobiernan en el Gobierno de Aragón, y aquí estamos, efectivamente, para defender los intereses de la ciudad y en esto, señor Rivarés, lo sabe, no soy sospechosa de no haberme hinchado en esta Comisión y en el Pleno en defender esos intereses y ese dinero para Zaragoza, porque si hubiésemos sido capaces de recuperar tantos millones de euros que nos debe la Comunidad Autónoma, hubiésemos podido hacer esta Corporación muchísimas políticas, en lo que a mí respecta, sobre todo en materia fiscal, para poder beneficiar a muchísimos zaragozanos, y eso es una cuestión que es del Partido Socialista y Chunta en el Gobierno de Aragón, que no sé porqué han maltratado a esta ciudad durante estos 4 años

Sr. Asensio Bueno: Por matizar una cuestión de Actas, señor Rivarés, es verdad que hay una primera reunión, la que estaba prevista para finales de septiembre, que es verdad que es aplazada por parte del Gobierno de Aragón, pero por una sencilla razón, porque coincide justamente con los días que se está produciendo el Debate del estado de Aragón, a partir de ahí hay tres fechas que son pospuestas, sin respuesta, por parte municipal, que son: Una, para el 9 de octubre, que evidentemente ustedes ante el inicio de las Fiestas del Pilar plantean su retraso, se vuelve a plantear otra a finales de octubre, y otra más a principios de noviembre, y ya no hay respuesta municipal. Es más, ustedes en la propia Acta de la Comisión de octubre, donde le preguntamos, vienen a reconocer que hay problemas de agendas, de agendas con los interlocutores por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, que es normal, que es razonable, pero prioricen,

prioricen la celebración de esta comisión bilateral, que es especialmente importante, con el ICA y con otros muchos asuntos más, porque es verdad que lo de los Juzgados de la Plaza del Pilar ahí está, ahora va a sacar usted que hay un acuerdo, ese acuerdo que dice que está desde principios de año, pero que no es cierto porque no se ha materializado, no está ese acuerdo, y eso conviene que se desatasque de una vez por todas y se acuerde en esa comisión bilateral.

Lo mismo que las obras del sellado del vertedero, exactamente lo mismo, o por ejemplo con otras cuestiones, con otras cuestiones como la deuda del tranvía, donde por cierto, les recuerdo, a usted señor Rivarés y a usted señora Navarro, que precisamente el Consejero de Presidencia del Gobierno aragonés, el señor Guillén, perfectamente y lo recuerdo como lo planteó de cara a una posible negociación con el Ayuntamiento, que no podían ser ni 40, ni los 9 millones que decía Intervención del Gobierno aragonés, pero que sí que podía ser una cuantía intermedia si había voluntad de llegar a un acuerdo político, las hemerotecas no engañan, saben perfectamente que esa propuesta se hizo. Es más, fíjense si nos interesan los intereses de la ciudad, que Chunta Aragonesista ya les planteamos, ante distintas interpretaciones que pueda haber y ante distintas valoraciones que puedan hacer tanto la Intervención General del Ayuntamiento como la que haga la del Gobierno Aragonés, existe una posibilidad que les dijimos que sondearan, que hicieran una petición por escrito para que la Cámara de Cuentas pudiera interpretar ese convenio para saber exactamente qué cuantía, no está planteada, no la han formulado, porque yo sí que me he preocupado en hablar con el Presidente de la Cámara de Cuentas y nadie se ha dirigido a la Cámara de Cuentas para poder hacer ese informe. Me parece grave, señor Rivarés, me parece grave, porque en lugar de llegar a la judicialización, y con esto tampoco estoy amparando lo que ha hecho el Gobierno de Aragón con la deuda del tranvía, porque los convenios están para cumplirlos, lo que tenían que haber hecho es, ante dudas jurídicas de la cuantía que nos correspondía recibir por parte del Gobierno aragonés, haberlo llevado a la Cámara de Cuentas, que entre sus objetivos está precisamente la interpretación de los contratos y los convenios públicos, y esto se podía haber hecho y dudo bastante, porque esto ya se lo puedo adelantar, que la Cámara de Cuentas se hubiese negado, ante una petición conjunta del Ayuntamiento de Zaragoza y del Gobierno Aragonés, a hacer una interpretación de ese convenio, ya se lo adelanto que no habría tenido una negativa por respuesta.

Sr. Presidente: Mire, Sr. Asensio, o sea, yo entiendo que afecta a su partido que forma parte del Gobierno de Aragón y al fin y al cabo, y le dolerá, pero el dolor suyo es suyo y no mío, el mío es otro. Y no mienta, por favor, hubo una reunión donde estaba yo presente y el Alcalde de la ciudad, el Alcalde Santistevé, con el Presidente de la Cámara de Cuentas, donde le pedimos que interviniera en el asunto del tranvía, para que hiciera su propio estudio, su propio análisis y su propia valoración, y dijo la Cámara de Cuentas que no entraba en sus competencias, que no iba a hacerlo, y esto no es nuevo porque hace tres comisiones que tuvimos esta misma discusión, le contesté esto, usted me lo negó, y ha vuelto dos veces más, la segunda hoy, a usarlo como si no hubiera existido la conversación. Que la Cámara de Cuentas le dijo a este Consejero y al Alcalde que no iba a hacer este trabajo, uno. Dos, la única oferta económica que el Gobierno de Aragón oficialmente ha hecho para pagar el tranvía son 9 millones, y lo hizo el Consejero Gimeno, en la Comisión especial sobre deudas con DGA, y cuando usted se refiere a otras posibilidades que sondeamos con el Consejero Guillén, que es con quien hablo, porque podemos hablar ambos dos, llegando o no a acuerdos pero podemos hablar como mínimo, no hubo ninguna otra posibilidad, porque en el fondo quién decide lo qué se paga y cuándo se paga es Fernando Gimeno, no el señor Guillén, es así, y son 9 millones la oferta, y todos los grupos, incluido el señor Trivez, que defendió los intereses de la ciudad, dijo que la deuda era la que era, los 39 millones de euros, a excepción de que un informe posterior de la Universidad y no sé qué, lo rebajara tres o cuatro millones, pero 3 o 4 millones, todos los grupos dijimos que eran los 39 millones, no hay otra oferta. Y por último, sí hay acuerdos, en las comisiones técnicas precedentes a la comisión bilateral hay acuerdo, otra cosa es que insisto, por quinta vez hoy y por no sé cuántas durante el año, no se ratificarán en la comisión bilateral, por lo tanto no se podrán llevar a su ejecución, porque la DGA quiere que también se incluya un acuerdo sobre el ICA, y no lo hay, y mientras no lo haya no quiere ratificar los otros 7 acuerdos que sí existen, pero que como no están ratificados no se pueden ejecutar.

5.3.2 D.ª M.ª Jesús Martínez del Campo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué consecuencias puede tener el retraso en la contratación de la renovación de instalaciones de alumbrado público exterior para la mejora de la eficiencia energética? (C-5650/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, señor Rivarés, bien, esta pregunta es lo que le decía que había hablado el señor Azcón en el Debate de la ciudad. Por acuerdo del 30 de agosto de 2018, de este año, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, se declaró la invalidez del Pliego de clausulas administrativas, tanto particulares como técnicas, y se ordenaba la retroactividad de las actuaciones hasta el momento anterior de la aprobación de los pliegos. Han pasado casi cuatro meses y todavía no han vuelto a sacar a licitación este contrato, es un contrato que asciende a 821.000 euros, un poco más de 821.000 euros, y el plazo de ejecución era de 9 meses, el problema es que este expediente cuando se saca a licitación se pide que se tramite de forma urgente, que sea declarado como urgente, y la justificación de hacerlo por un procedimiento acelerado fue la necesidad, exactamente decía, "la necesidad de cumplir los plazos establecidos por el IDEA para la tramitación del procedimiento de contratación, como requisito indispensable para la concesión definitiva del préstamo reembolsable". Este préstamo nos iba a suponer, se iba a entregar en unas condiciones ventajosas, y si no tengo mal la información este préstamo podía suponer un ahorro a la arcas municipales de 200.000 euros. No sé porqué no se ha vuelto a sacar a licitación, no sé qué consecuencias va a tener este retraso, si vamos a poder perder esta ayuda que nos da IDEA, o qué es lo que va a pasar, y es por ello por lo que le hacemos esta pregunta. Entiendo que usted sabe perfectamente de lo que le estoy hablando y espero que nos conteste al respecto. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: En realidad, señora Martínez, es un asunto que no controlo, aunque solo sea porque es un asunto de Infraestructuras, la pregunta se la contesto en la medida en que pueda, eh, pero que igual debe repetirla en la Comisión de Urbanismo y Sostenibilidad para que se la cuenten desde allí, desde Infraestructuras. ¿Por qué?, pues porque yo no puedo contestarle porqué no hay un contrato aún, más allá de lo de siempre (contratación, los pliegos, etc., su dificultad), también sé que no espero ningún coste añadido porque a tenor de lo pasado los últimos tiempos hemos ahorrado más de 4 millones de euros en la factura municipal desde el 2015 por eficiencia energética, más de 4 millones de euros. Yo creo que siguiendo esa estela no tendría porque haber ningún aumento de gasto, sino al contrario, un ahorro, los cambios de leds etc., en un futuro inmediato la compra directa, hasta ahora 4 millones de ahorro. Quizá tengan más datos en Infraestructuras, le soy sincero, solo sé, porque lo consulté esta mañana, que por ejemplo en los dos parques en los que ahora se está actuando para ahorrar energía, que son el Labordeta y el Torre Ramona, en uno, el más grande, el Labordeta hay 17.000 euros de ahorro anuales con los cambios de a leds y en el Torre Ramona, 8.000 euros, como ejemplos digo, en los dos parques, no sé si se refería a eso. Y hasta ahora más de 4 millones de euros ahorrados desde el 2015, yo doy por hecho que no va a haber ninguna consecuencia negativa, económicamente hablando, en ese retraso, pero sí que sugiero que pregunte en Infraestructuras, porque quizá allí hablen en otros términos y de otras cosas más concretas. No sé si le he contestado, no mucho, no. Confieso que tampoco entendía muy bien, o sea, le confieso que tampoco entendía muy bien la pregunta, por esto que le cuento, pero vamos, en lo que a mí respecta, que son las cuentas, estas me salen, no creo que haya más gasto, no lo va a haber.

Sra. Martínez del Campo: Señor Rivarés, veo que no conoce el tema, efectivamente, que la pregunta a lo mejor debería, entendía que siendo el responsable de Economía, usted debería conocer el tema, puesto que nos vamos a ahorrar dinero y el préstamo entiendo que se haría desde el Área de Economía. Me ha chocado que me diga que pregunte de los temas económicos, porque realmente es un tema económico, el pedir un préstamo y el ahorrarnos, pues no sé si alrededor de 200.000 euros, es algo que a usted le debería preocupar, entonces es un tema yo creo que más bien económico. Me dice que pregunte en la Comisión de Infraestructuras, porque usted no lo sabe y, sin embargo, me da datos de Infraestructuras de cómo ha sido el ahorro gracias a los cambios, la eficiencia energética, que si hemos ahorrado tanto dinero, hemos dejado de

ahorrar tanto en los parques, o sea, sabe datos más bien que debería ser la Comisión de Infraestructuras la que los diera, y los datos económicos, la subvención, bueno, subvención no, el préstamo que se va a pedir, entiendo que a un interés cero, la verdad es que yo tampoco lo sé con exactitud y esperaba que usted me lo aclarara, y gracias a eso íbamos a tener pues un ahorro a la hora de sacar esta contratación, pues bueno, la verdad es que me ha sorprendido de que no lo supiera, que quiere que le diga, me gustaría que si, por favor, si tiene datos, nos lo haga pasar por escrito, porque ya veo que no controla.

Sr. Presidente: Que se los busco, que ahí esta precisamente el Sr. Abadía, yo insisto en que pregunte allí, pero que se los vamos a buscar porque creo que entendimos los tres, María Jesús, porque creo que el modo en que, o sea, la intención de la pregunta no la comprendimos exactamente nosotros, y cuando la transmitimos tampoco se la hicimos comprender a ellos, y creo que cada uno hemos hablado de una cosa distinta entre los tres pero buscamos los datos.

5.3.3 D.ª M.ª Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cree el Consejero de Economía y Cultura que se van a poder afrontar todas las certificaciones de este año correspondientes a los trabajos de conservación y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad con las partidas inicialmente presupuestadas? (C-5651/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bien, la pregunta viene porque, como usted sabe, el contrato especialmente de la zona 1 de parques y jardines, es el de FCC, nos está costando más dinero de lo que nos costaba el año pasado. El año pasado, en el año 2017, que este servicio de mantenimiento contaba con contrato en vigor, costó durante todo el año, la zona 1 digo, costó 10 millones de euros. Este año 2018 que está sin contrato, porque ya sabe usted que finalizó el 31 de diciembre del año pasado este contrato y que el señor Cubero, su compañero el señor Cubero, decidió no prorrogar este contrato porque debería remunicipalizarse y al final pues no lo prorrogó, aunque sí ustedes se acordaron que se continuara con la prestación del servicio, que es curioso, eh, pues las certificaciones que han pagado, que han pagado solo 8 certificaciones, de enero a agosto, pues hemos pagado 9'2 millones de euros, por cierto, la última, la de un millón trescientos, que se escandalizaron, que decían que esto era imposible y que lo habían hecho mal, pues al final le han dado el visto bueno y han pagado esta certificación. Es decir, hemos pasado de 10 millones todo el año a 9'2 millones en 8 meses. Quedan 4 millones y pico de euros entre las dos partidas y quedan 4 meses por pagar lo que es a la zona 1, pero es que también hay otros gastos que se meten en esa partida que son el contrato a Umbela y no sé si se meten algunas otras facturas más. Es por ello por lo que le hacemos esta pregunta, ¿cree usted señor Rivarés que están bien presupuestadas estas partidas, va a haber dinero suficiente para pagarlas o va a tener que hacer alguna modificación de crédito?. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, están de sobra, están perfectamente bien cuantificadas, sí, hay de sobra dinero. Porque es verdad que quedan 4'6 millones, que hemos pagado 9, pero el error está en contar el año de enero a diciembre, lo contamos de octubre a octubre, quiero decir que no faltan 4 certificaciones, quedan 2, queda pagar septiembre y queda pagar octubre, porque noviembre y diciembre se pagan al año siguiente. Los años de pago desde hace mucho tiempo, en esta contrata y otras, no son de enero a diciembre, son de octubre a octubre, con lo cual con esos 4'6 millones de euros, esos cuatro y pico que decía, hay de sobra para pagar las 2 certificaciones que quedan, que son septiembre y octubre, y de hecho sobra. Otra cosa es que el año pasado pagáramos más para ajustar las cuentas, porque todavía nos estábamos comiendo algunos millones de euros pendientes del 2011, 2012, 2013 y 2014 y del 2015, pero hay de sobra dinero porque se pagan de octubre a octubre, o sea, no puede contar hasta diciembre, quedan dos certificaciones no cuarto, por eso con los 4'6 hay de sobra, sí.

Sra. Martínez del Campo: Sí, pues lamento lo que me dice, señor Rivarés, porque volvemos hacer lo

que hacía el Partido Socialista, patada hacia adelante, señor Rivarés. El año pasado la factura de noviembre la pagaron con el presupuesto, la de diciembre no lo tengo claro, pero la de noviembre, creo no equivocarme y la pagaron ustedes con el presupuesto del año pasado, bueno, pero lo lógico y normal es que se regularice y que con el presupuesto, es un presupuesto que hay que meter los gastos anuales, incluso se debería meter la de diciembre, ¿vale?, podríamos entender que la de diciembre se trasladara para el año siguiente, pero entiendo entonces que han metido la de noviembre y la de diciembre este año, si la han metido aquí, ustedes van a pagar un mes menos en este presupuesto que han hecho. Ya veremos exactamente cómo queda, ya veremos cuándo le llega a usted la certificación de diciembre y entiendo que igual que están retrasando estos pagos, vuelven a hacer lo que hacía el Partido Socialista, patada y adelante, que el siguiente lo pague con el siguiente presupuesto, lamento que volvamos a las situaciones que teníamos con el Partido Socialista, que estaban actuando mal, y ustedes actúan igual que lo hacían ellos. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Que no se invente las cosas, de verdad, señora Martínez, que no se invente las cosas, que es que las certificaciones llevan un plazo. Mire, primero tienen que llegar las facturas, después de que lleguen las facturas, que no son fáciles de hacer, ni de remitir, ni de enviar, por la propia empresa, tienen que ser auditadas y una vez auditadas tienen que ser certificadas, y solo entonces pagar, por eso no es posible pagar noviembre y diciembre en el año natural, y todas, toda la vida, las certificaciones se han pagado de octubre a octubre, el año pasado conseguimos colar noviembre porque había dinero y llegó con tiempo, en el último momento, pero lo normal es que se paguen, no porque lo haga el PSOE antes y ahora ZeC, es que es así, de octubre a octubre, porque entre que se hace la factura, se envía, se audita y se certifica, acaba el año, porque las facturas de noviembre no llegan en noviembre, y cuando llegan en diciembre acaba el año, hemos cerrado caja, aquí con el año y no en otros sitios, en España, en Aragón mucho antes, y no ha dado tiempo hacer la auditoría y la certificación, y se paga cuando este proceso ha terminado, históricamente, de octubre a octubre. Sobra dinero, que era su pregunta, de sobra.

Sra. Martínez del Campo: Señor Rivarés, una cosa es pagar y otra cosa es reconocer la obligación, yo no digo que lo paguen ustedes, estoy hablando de reconocimiento de obligación.

Sr. Presidente: ¿Cómo vamos a reconocer la obligación si no se ha hecho la auditoría y la certificación, señora Martínez?, es que tú puedes reconocer una obligación de pago cuando llega la factura, la auditas y la certificas, mientras tanto no tienes nada que reconocer, por eso es de octubre a octubre, y por eso hay dinero de sobra.

5.3.4 D.ª M.ª Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para cuándo tiene previsto el Consejero de Economía y Cultura convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación?(C-5652/18)

Sra. Martínez del Campo: Sí, esta es una pregunta ya habitual, señor Rivarés, es que la hago habitual porque usted no la convoca, es que como no la convoca, me dice que sí, es que usted en los tres años y medio que lleva o más de tres años y medio, ha convocado una Comisión de Vigilancia de la Contratación, el 20 de julio de 2017, sí, bueno, nos dio cuenta del 2015, nos dio cuenta del 2016, y nos dio cuenta de parte del 2017, ¿vale?. Entonces, en tres años y medio usted ha convocado una Comisión de Vigilancia de la Contratación, incumpliendo lo que dice el reglamento, que yo le voy a recordar lo que dice el reglamento orgánico, ya sé que ustedes solo cumplen lo que les gusta, artículo 133 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, dice el apartado 5, no cumple ninguno, pero vamos, el apartado 5 dice: "La comisión elaborará una memoria anual de actividades, en la que se recogerán los trabajos realizados por la misma y se propondrá la adopción de las medidas que considere necesarias para mejorar los procedimientos de contratación y el uso racional de los recursos públicos". El Reglamento Orgánico le está diciendo que la tiene que convocar anual, hace más de un año usted que no convoca la Comisión de Vigilancia de la Contratación, todavía no nos ha dado cuenta, y estamos a finales del 2018, de la contratación del año 2017, ya sabemos

que las cosas van mal y que a usted no le gusta debatir sobre contratación en una Comisión especial, que luego además tiene que dar cuenta al Pleno y todavía pues tiene más impacto, ¿verdad?, esa Comisión de Vigilancia de la Contratación. Me parece lamentable lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento, o sea, ustedes que venían diciendo que eran los transparentes, son los que no convocan una Comisión que debería dar transparencia. Mire, ustedes siempre hablan de lo mal que lo hacíamos el Partido Popular, sabe cuántas Comisiones de Vigilancia de la Contratación, hablo de un Ayuntamiento que gobernábamos nosotros, en Ayuntamientos que hemos gobernado nosotros las convocaban mensualmente, y se trataban contratos, es que es lo que se debe hacer, la misión de la Comisión de Vigilancia de la Contratación es garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia, eficacia de la contratación pública, debería convocarlo usted aquí y ver qué es lo que está ocurriendo, por qué los contratos no salen a licitación, aquí la Comisión de Vigilancia de la Contratación serviría para aunar esfuerzos y para que la contratación de este Ayuntamiento fuera mejor, la libre concurrencia aquí no existe porque los contratos, es que los servicios se están prestando sin contrato y no hay posibilidad de que la gente entre a concursar, o sea, aquí el tener los contratos que no están en vigor, sin salir a licitación es al fin y al cabo darle a dedo a una persona ese contrato, señor Rivarés, en estos momentos, el de parques y jardines es como si ustedes lo estuviera dando a dedo a FCC, que sí, que me va a decir que se los han recurrido, pero que si ustedes lo hubieran sacado en tiempo y forma, que si el contrato estuviera prorrogado, no estaría ocurriendo lo que está ocurriendo, que si ustedes lo sacaran con antelación, que es lo que le hemos pedido por activa y por pasiva, que para eso está la contratación anticipada, pues estos recursos que se hacen, pues se resolverían y tendríamos tiempo para poder actuar y volverlos a sacar a licitación. Señor Rivarés, yo lo siento mucho, se lo digo de verdad, me gustaría que esto hubiera funcionado, y que hubiera funcionado bien, porque creo que hubiéramos ahorrado dinero a las arcas municipales y la Comisión de Vigilancia de la Contratación usted no le da ninguna importancia y la tiene, y el Reglamento dice que es una comisión permanente, deberíamos estar hablando de contratación durante todo el año, pero usted no habla ni una vez al año, una sola Comisión de Vigilancia de la Contratación durante los tres años y medio, me parece lamentable.

Sr. Presidente: Sí, Sra. Martínez, pero mire, la Comisión de Vigilancia de la Contratación se convocará o se puede convocar cuando esté la memoria, y la memoria no está, y la memoria no la hago yo. Cuando esté la memoria se convocará la Comisión de Vigilancia de la Contratación, ahora estamos, lo he dicho hace un rato largo, con la fiscalización de la Cámara de Cuentas, y los datos de contratación los tienen ustedes disponibles. Porque, dicho esto, a usted le parecerá fundamental invocar el Reglamento, pero también le digo que tiene todos los datos en el perfil del contratante y que las tres condiciones necesarias para que todo sea justo, además de legal, la publicidad, libre concurrencia, etc., se dan porque todo eso está en el perfil del contratante, así que la Comisión sí es importante para mí, pero mucho menos que para usted, porque cuando se diseñó esa Comisión de modo anual o permanente, no existían otros instrumentos de comunicación u otras formas de gestión pública, entre otras cosas por la tecnología que hoy existe, todo eso está en el perfil del contratante y eso asegura la libre concurrencia, la publicidad, etc., tienen los datos, cuando esté la memoria del año, la parcial que queda del 2017 y el 2018, se convocará la Comisión. ¿Qué Comisión vamos a convocar si no está terminada la memoria?, pero los datos los tienen, de hecho usted los maneja en los Plenos y en la Comisión y cuando desea, porque es su derecho y porque están en el perfil del contratante, están, son públicos.

Sra. Martínez del Campo: Sr. Rivarés, pues si tenemos los datos y ya están, entonces porque no la convoca.

Sr. Presidente: No hay una memoria, que exige la convocatoria de la Comisión permanente, la memoria no está terminada de elaborar, y no la hace el Consejero ni la Directora General ni el Coordinador.

Sra. Martínez del Campo: Pero usted es el responsable, a mí lo que me provoca la verdad es vergüenza, vergüenza me provoca el escuchar, el equipo de Gobierno tiene un defecto bastante gordo, y el defecto que tiene es la culpa no es nuestra la culpa es de los técnicos, oiga, que ustedes son los que dirigen, se supone que ustedes tendrán que dar instrucciones a los técnicos y decir: la Comisión de Vigilancia de la Contratación el Reglamento dice que se convoca al menos una vez anual, una vez al año, anualmente se

tiene que convocar, oiga, dé instrucciones a los técnicos para que lo hagan, porque si usted da instrucciones a los técnicos, los técnicos lo harán y usted podrá convocarla, lo que pasa que a usted no le interesa hablar de la contratación, de la misma forma que al Alcalde no le interesó hablar en el Debate de la ciudad, a usted no le interesa hablar porque los datos son malos y ese es el motivo por el que usted no convoca la Comisión de Vigilancia de la Contratación, porque no quiere que le critiquemos. Nada más y muchas gracias.

5.3.5 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se encuentran totalmente reparados los monumentos en homenaje a las víctimas del terrorismo? (C-5653/18)

(Se sustanciará por escrito a petición del Sr. Collados Mateo)

5.3.6 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo piensa el Gobierno de Zaragoza en Común llevar a cabo la propuesta de resolución sobre la “feminización del callejero” aprobada en el debate del estado de la ciudad con el procedimiento existente y vigente de denominación de calles actual? (C-5654/18)

(Se sustanciará por escrito a petición del Sr. Collados Mateo)

5.3.7 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se halla la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles relativas a los remanentes del Presupuesto municipal de 2017? (C-5656/18)

Sr. Trávez Bielsa: Sí, muy rápidamente, dos cuestiones: Una, esta es una pregunta exactamente igual que la de la Comisión anterior, tengo que decir que iba a mirar, y es también una cosa que quiero decir que no hemos dicho, iba a mirar el Acta y sorpresivamente es que el Acta de la Comisión anterior no nos la han traído, hemos aprobado el Acta de octubre y la del 12 de noviembre, pero no la del 17 de noviembre, me gustaría que esto, por favor, no volviera a suceder, ya han visto que no he hecho intervención en el primer punto, pero no tenemos el Acta de la última sesión, sé que se nos dirá que hay problemas, hubo ya en esta Corporación una vez que esto pasó, yo manifesté mi queja, porque además si es problema técnico me gustaría, sí, pero bueno, todo es muy comprensible pero estaría bien que se dotara de medidas excepcionales para que se haga. Quiero decir, mire, señor Rivarés, usted sabe que en su propio presupuesto de Economía sobra cantidad de dinero que no se ha ejecutado, pues seguro que todos los grupos hubiéramos visto bien que se hubiera hecho una aportación para un sector...

Sr. Presidente: Perdona Javier, perdona, yo tengo una copia del Acta de la sesión de Comisión de Economía del día 12 de noviembre

Sr. Trávez Bielsa: Sí, esa es la extraordinaria, pero no la ordinaria.

Sr. Presidente: Ah, y nos falta la ordinaria, porque no está.

Sr. Secretario: No ha dado tiempo de finalizarla.

Sr. Trávez Bielsa: Sí, bueno pues que conste en nuestra queja, no es una queja directamente con los técnicos, quiero decir, yo creo que se debería habilitar el procedimiento para que cuando esto suceda, tengamos aunque sea una cuestión extrapresupuestaria y que se atienda a un medio externo o lo que sea, pero tener el Acta, que menos que tener el Acta para poder leerla. Porque, ya le digo, iba a leerle exactamente lo que respecto a esta pregunta se me dijo y no puedo hacerlo porque no la tengo, pero vamos, me acuerdo perfectamente, sabe la señora Fernández que además la aludí a ella también, esto viene ya de unas comisiones previas en las que se había pedido cómo estaba el estado de ejecución de estas

inversiones, por razón procedimental de rapidez les dije 'no hace falta que me lo digan, simplemente dénmelo por escrito' y no me lo han dado. Entiendo que será un fallo, y les digo casi lo mismo, eh, yo lo que quiero es tener una contestación por escrito y que en la próxima comisión no tenga que formularlo, tampoco me viene mal que así tengo una pregunta hecha, pero bueno. Pero vamos no, siendo serios, prefiero que me lo den por escrito, señor Rivarés.

Sr. Presidente: Siento que no la tenga.

Sr. Trivez Bielsa: Se les pasó, es que he estado mirando el correo y no la tengo.

Sr. Presidente: No soy consciente, sí. Bueno, pues hay que mandar las dos.

Sr. Trivez Bielsa: Podemos pasar a la siguiente pregunta, porque esto lo que me interesa es tener el documento.

Sr. Presidente: Se la mandamos por escrito y le adelanto que todo está en Contratación, pero se lo mandamos por escrito, y le adelanto que todo está en Contratación, pero se lo mandamos por escrito.

Sr. Trivez Bielsa: Pues me lo manda por favor, y me imagino que al resto de los compañeros también.

Sr. Presidente: Y siento que no la tenga porque yo, en fin. Pasamos a la siguiente.

5.3.8 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué momento se producirá la ejecución de las partidas presupuestarias siguientes:

- a) FOM 2411-41313 Plan Local de Comercio
- b) EYC 9207-22799 Plan de tramitación digital
- c) EQP 1513-62100 Anteproyecto Explanada Estación del Norte
- d) MOV 1434-62300 Estrategia movilidad cargadores vehículos eléctricos
- e) SPU 1711-22799 Plan de choque zonas verdes ?. (C-5657/18)

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, he cogido como ejemplo cinco, de las diversas partidas que tiene el grupo Socialista, porque llevo dos comisiones en las que les he solicitado el estado de ejecución y tengo que decir que en este caso además con total puntualidad se me ha hecho llegar un estadillo en el que está un poco establecido cuál es el estado y demás, y difiero en alguna interpretación que se hace en esas contestaciones que se me han dado. En concreto estas 5 que hoy traigo aquí son sintomáticas porque a la hora de formular la pregunta, en las cinco, ya no es que en las obligaciones reconocidas fueran cero, sino que es que los créditos retenidos eran cero, es decir, que estábamos en noviembre y no se había hecho ninguna retención. La única modificación, me dirá usted si me equivoco en algo, es que la partida, de las cinco que aquí planteo, el Plan Local de Comercio, y es lo que más me ha extrañado, actualmente, con fecha 11 de diciembre en que miré la contabilidad, tiene retenidos 420.000 euros, y no solo eso, tiene obligaciones reconocidas 420.000. Claro, esto sí que ya es el acabose, o sea, estamos hablando de que la ejecución presupuestaria no va muy bien, pero como encima contemos como ejecución presupuestaria algo que es pura pifia, porque claro, desde luego usted habrá reconocido 420.000 euros porque se los ha pasado el IMEFEZ y el IMEFEZ ahí los tendrá, pero que no se ha hecho el Plan Local de Comercio eso lo sabe usted, lo sé yo y lo saben los maceros que están en el Ayuntamiento, o sea, entonces claro, estrictamente hablando, compañeros, estrictamente hablando esto es ejecución 100%, el Plan Local de Comercio, claro, ya no les digo lo que pasa cuando es el cero por cien que son las otras. Espero sus explicaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Pues me alegra que haga ese chiste, no muy gracioso, pero vamos, chiste es, porque es lo mismo que cuando usted dice que la calle Delicias no está hecha porque contablemente aparece cero, y está inaugurada y está hecha ¿no?, o como cuando dicen que la calle Leyva no sé qué y lo mismo, o como cuando la derecha le diga a la Consejera de Educación del Gobierno de la Comunidad que contablemente los

coles de Valdespartera, cero, y es mentira porque están terminados, pues igual, ¿ve?, pues lo mismo. Usted me dice 'No han ejecutado, que está a cero', yo le digo: 'No, contablemente, porque está hecho', ve como en el fondo me está dando la razón.

Pero le contesto, la primera pregunta, Plan Local de Comercio, sí, obviamente esta pasado al IMEFEZ que es dónde tiene que estar. Están convocadas las subvenciones, como usted imagino que sabe, es decir, que esa partida está en ejecución, hubiera estado terminada o con mucha mayor ejecución si no hubiéramos tenido 8 meses o congelado sin poderlo ejecutar, pero las subvenciones están convocadas, así que la ejecución es bastante más que cero. La segunda Plan Tramitación Digital, que estaba en Economía y Cultura en el Área, porque así lo dibujamos cuando aclaramos el presupuesto, obviamente ahí no puede estar, porque no se gestiona nada desde allí, se ha pasado a Redes y Sistemas, y en Redes y Sistemas está en ejecución, hay 200.000 ejecutados pero no todos. No, no señor Trivez que hablo muy en serio, en Redes y Sistemas, de ese Plan de Tramitación Digital, ya hay ejecutados 200.000 y el resto en ejecución, porque estaba en este Área, que es donde quedó en el acuerdo de la negociación presupuestaria, y ha habido que pasarlo a donde hay que ejecutarlo, que es Redes y Sistemas. La tercera, que es la Explanada de la Estación del Norte, esa está encargado el proyecto a Mercazaragoza, que es esa que las gentes de Urbanismo conocen como Convent Gardem, el proyecto está encargado a Mercazaragoza, y aparecerá a cero en ejecución contable, pero ahí nos dicen que el proyecto esta muy avanzado, la elaboración del proyecto, obviamente es lo que le puedo contar. La cuarta, Estrategia movilidad cargadores vehículos eléctricos, ya está ejecutada a cargo de la empresa adjudicataria de los parkímetros, hay 16 cargadores ya instalados, y en el resto hay un acuerdo con la Universidad pública, con la UNIZAR, para que sea ésta quien mejor que nadie diseñe los pliegos para los cargadores en la vía pública, porque van a ser sustentados o alimentados con placas fotovoltaicas, así que también está en ejecución. Y la última que preguntaba como ejemplo, Plan de choque-zonas verdes, esa está en Servicios Públicos y en Servicios Públicos, pueden preguntar allí directamente, aquí nos dicen que ese plan se está afrontando con la contrata de parques. Pero esto último lo estoy leyendo, o sea, me refiero a las zonas verdes, lo estoy leyendo porque es lo que ha preguntado.

Sr. Trivez Bielsa: Pues sin hacer chiste, según eso, la ejecución del presupuesto debe estar como el 140%, señor Rivarés, porque, claro, mire, lo del Plan Local de Comercio ya se lo he dicho, pero es que lo demás, el Plan de Tramitación Digital ustedes lo habrán pasado, pero actualmente, en su Área, quedan 200.000 euros, se hizo una modificación por 200.000, quedan 200.000. De esos 200.000, ya no le digo ejecución, créditos retenidos, cero, cero. No, bueno, bueno, es que aquí estamos hablando de ejecución presupuestaria. Anteproyecto explanada Estación del Norte, esto es una broma lo que usted me dice, hombre, esto es una broma, hombre, no lo diga, 100.000 en presupuesto, retenido cero, obligaciones reconocidas cero, ¿a Mercazaragoza le hemos dicho que haga algo?, oiga, ¿por qué no me lo dijo cuando negociamos el presupuesto?, ¿esto por qué no lo hacemos con Mercazaragoza?, por cierto, de la que soy Consejero, simplemente es que no lo han hecho clarísimamente. Lo de los cargadores eléctricos, esto ya es de traca, es una de las medidas fundamentales que pusimos, claro, si lo que consiste es en que haya 16 parkímetros, pues nos sale el parkímetro a precio de oro, pero desde luego no es verdad, además, porque usted no ha hecho ninguna transferencia de crédito para esto, o sea que eso entra en la contrata que ustedes tienen, cuando nosotros en presupuesto ponemos una cuantía adicional es precisamente para reforzar ese dinero, por lo tanto que se gaste además. Evidentemente, 500.000 euros para cargadores de vehículos eléctricos es una cuantía pues sustancialmente mejorable, porque necesitamos, en la revolución que se está dando en las ciudades actualmente, necesitamos hacer inversiones muy altas, y qué hay que hacer, bueno, pues poco a poco ir introduciendo dinero, estos 500.000 de este año, en el que créditos retenidos son cero, señor Rivarés, no es que se haya ejecutado nada, es que usted no ha retenido ningún crédito, luego por lo tanto se ha pasado olímpicamente de hacerlo. Me dice usted que esto lo sustituye porque hace un estudio con la Universidad de Zaragoza, bueno, en eso no quedamos, quedamos que se pusieran claramente cargadores de vehículos eléctricos en la ciudad, y por lo tanto lo que no me puede decir ahora es de que ahora va a encargar un proyecto a la Universidad, eso está usted explicitando que usted ha incumplido su compromiso. Y finalmente, en el Plan de choque de zonas verdes, hombre, pues ya sabemos lo que pasa con el Sr. Consejero de esta Área, es que no ejecuta ninguna partida del Partido Socialista, es que además se mofa de

ello, y entonces en este caso teníamos 20.000 euros, porque lo que queríamos es precisamente que se hiciera algo que fuera factible. ¿Y qué era este Plan de choque de zonas verdes?, evidentemente con 20.000 euros no se puede hacer nada más que un estudio riguroso, serio, para que pudiéramos en presupuestos posteriores ver lo que hacía falta. Hombre, esto sí que es una falta de voluntad política clara el no hacerlo, porque ni depende de que se apruebe la deuda a largo plazo de la DGA, ni depende de que haya una cantidad importante de dinero que no disponemos, esto simplemente es voluntad de ponerse el primer día a hacerse cargo de lo que se ha negociado en presupuestos y que se haga este plan, que tenemos técnicos para hacerlo, y, si no, 20.000 euros para acudir precisamente a una asesoría externa, que bien podría ser la Universidad o lo que ustedes consideren, para que tengamos un proyecto con el que podamos hablar. Ya lo hicimos así porque estamos escarmentados de que otros años estábamos poniendo partidas mucho más cuantiosas y simplemente no se ejecutaban, dijimos: 'Vamos a hacer algo que sea realizable', claramente está manifestando usted en estos cinco ejemplos que no se ha cumplido.

Mire, Sr. Rivarés, ninguna depende de usted directamente salvo la del Plan de Tramitación Digital, y nosotros creímos que era una cuestión importante, a lo mejor alguna de estas cuestiones que nos están pasando, de no tener Actas a tiempo y demás, se podía haber incluido precisamente en esta partida, para reforzar el que nuestros técnicos tuvieran una ayuda. No lo sé, hay mucho campo para hacer para que realmente tengamos una tramitación digital acorde con los tiempos modernos en nuestro Ayuntamiento, y ustedes simplemente han pasado una parte porque se ve que les sobra el dinero. Esto es una clara manifestación de que usted no ha cumplido en estas partidas, como en tantas otras. ¿Ve como hay cuestiones que condicionan el que discutamos el presupuesto?. Pero bueno, yo no pierdo la fe y lo que espero de usted, y es su compromiso porque usted quiere dialogar conmigo, es que se tome interés en estas partidas y que se vea, porque el pacto lo hicimos, aunque evidentemente es Zaragoza en Común y el Partido Socialista, pero personalmente lo hicimos usted y yo, luego usted me debe una atención y usted debería preocuparse, y con sus compañeros de Gobierno, de que no le dejen en mal lugar, porque yo creo que usted no es que sea socio de ellos en no querer cumplirlo, pero que no le dejen en mal lugar y que, por lo tanto, sinceramente, que se nos dé satisfacción al respecto. Muchas gracias.

5.3.9 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué fechas baraja el Gobierno de Zaragoza para celebrar la Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón y qué asuntos pretende tratar? (C-5659/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.3.1)

5.3.10 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique los datos de cierre del ejercicio presupuesto de 2018 y las previsiones para 2019 con relación a la regla de gasto, estabilidad presupuestaria, deuda viva y ratio de endeudamiento. (C-5660/18)

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues vuelta con lo mismo, ¿no?, el ratio de endeudamiento ya tenemos la absoluta certeza, señor Rivarés, según sus palabras, que en el peor de los casos no vamos a pasar del 110%. Estamos ya en diciembre, poco tiempo queda ya para cerrar el ejercicio presupuestario y empezar a preparar las principales variables económicas del Ayuntamiento, y nos gustaría que nos explicaran las previsiones que tienen en cuanto al cumplimiento de la regla de gasto, en cuanto a la estabilidad presupuestaria que, evidentemente, pues va a ser positiva, con una capacidad de financiación, y por supuesto también pues las previsiones que tienen de cerrar el ejercicio en materia de deuda viva y ratio de endeudamiento. Nos gustaría que nos adelantara las previsiones que tienen al respecto.

Sr. Presidente: Ya sabe, señor Asensio, que los datos se conocen por completo a mediados de enero, no ahora, no podemos inventar, pero le contesta la Directora General de Economía, señora Sanromán.

Sra. Sanromán: No podemos dar en estos momentos, ya falta poco, pero no nos atrevemos a dar porcentajes, pero las previsiones son cumplir, la regla de gasto se va a cumplir, se va a cumplir la estabilidad, vamos a tener a lo mejor un remanente de tesorería menor que el del año pasado, fundamentalmente porque, como ustedes saben, todas las inversiones que están ligadas a inversiones financieramente sostenibles y al crédito financiero de 24'8 millones de euros, todo eso es financiación afectada, con lo cual se deberá incluir en el presupuesto del 2019 una vez que liquidemos el 2018. Y el parámetro que más nos preocupa a nosotros, por las consecuencias que pueda tener, que es el parámetro de endeudamiento, ya se ha explicado antes que barajamos, en función de los derechos reconocidos que finalmente se realicen, derechos reconocidos de carácter corriente, lo que son los ingresos, pues estaremos en torno al 90 o 92% de ratio de endeudamiento sin contar tranvía, y entre el 102 o 103 si contamos la previsión que estamos trabajando de incorporar como deuda financiera 80 millones de euros aplicables al ejercicio 2018.

Sr. Asensio Bueno: Con relación al ratio de endeudamiento no vamos a reabrir el debate porque ya hemos hablado largo y tendido y va a depender, lógicamente, del criterio que adopte finalmente el Ministerio, que espero que sea lo que están diciendo, y que, como mal menor, nos obliguen a contabilizar esa subvención del billete del tranvía. Si que nos gustaría que nos arrojase alguna información más, está hablando que el remanente de Tesorería considera que va a ser menor que del año pasado, o sea, del de 2017, que fue de 18 millones de euros, supongo que la capacidad de financiación también estarán haciendo una valoración o estimando y no sé si podrán adelantar alguna cifra, al menos si va a ser inferior también, peor sí que nos interesaría, con la prudencia que corresponde, pues tener o que nos pudieran acercar o aproximar alguna cifra, alguna cuantía que nos permita pues saber si se cumplen las previsiones que había inicialmente del Plan de Ajuste, lo digo porque inicialmente en el Plan de ajuste, aunque ya es papel mojado y ahora más que nunca, ahora que ha desaparecido, pero sí que era interesante solamente por una cuestión, por los criterios de referencia y objetivos que fijaba, de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, y ahí se hablaba por ejemplo de una capacidad de financiación para este año de unos 92 millones de euros, que mucho me temo que no se va a alcanzar ni de lejos. Pero bueno, estaremos a expensas de que nos vayan adelantando esa información y, por supuesto, esperemos que sí que se cumplan todos esos objetivos de estabilidad presupuestaria, y especialmente con el ratio de endeudamiento, que es lo que más dudas, en estos momentos, nos ofrece.

5.3.11 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuánto asciende a fecha de diciembre la recaudación por el impuesto de plusvalía, así como las bonificaciones aplicadas en los casos mortis causa recogidas en la actual ordenanza? (C-5661/18)

Sr. Asensio Bueno: Sí, queda por formulada la pregunta.

Sr. Presidente: Hemos reconocido, me corregirá la Directora General, pero hemos reconocido derechos por valor de 54 millones de euros, de los que 46 ya los hemos ingresado. Y en cuanto a bonificaciones 10.018 herencias bonificadas. De estas 10.018 herencias bonificadas, 794 más que en 2017, por un importe de un millón de euros, que es lo que dejamos de percibir por las bonificaciones, obviamente, que son 795.000 euros menos ingresados respecto al año anterior, o 795.000 euros más bonificados en las herencias. De estas 10.018 herencias bonificadas, 7.184 son herencias de vivienda habitual con un valor de suelo inferior a los 50.000 euros, el resto superior a los 50.000 euros.

Sr. Asensio Bueno: Sí, suficiente. Quiero decir que buena parte de las bonificaciones, en su mayor parte, pues está afectando lógicamente a las herencias por vivienda habitual, que es importante. Y sobre todo sigue siendo muy importante, como pueden ver, fijar un criterio de valor catastral por una cuestión de equidad

y de justicia distributiva. Lo que no sé es si tendrían también alguna información acerca de aquellas declaraciones que se han presentado con base cero, supimos que hubo un repunte, un repunte importante a raíz de la sentencia que hubo del Tribunal Constitucional en mayo, es verdad que no pregunto al respecto, no creo que tengan esa información, pero sí que les agradecería, y aprovecho esta pregunta para pedir, para solicitar esa información y que nos la puedan remitir al grupo municipal, porque nos parece de especial interés, ver también en este momento cuántas liquidaciones se están haciendo con base cero.

5.3.12 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué afección tiene el desacuerdo sobre desequilibrios económicos entre el Gobierno de la Ciudad y los trabajadores de Brigadas de Arquitectura en las actividades navideñas? (C-5662/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, conocemos todas las reclamaciones que hacen las Brigadas de Arquitectura, sobre todo en materia de equiparación salarial. En este caso excepcionalmente, digo por desgracia excepcionalmente, sí que ha habido una propuesta por el Consejero de Personal, porque la mayoría de reclamaciones pues no están ni siquiera atendiendo, de hecho -ya hablaremos el lunes, no se preocupe, que no le voy a sacar este tema a usted-, pero a mí me gustaría saber qué afecciones puede tener esto en la Cabalgata de Reyes, porque sabemos que ayer hubo una reunión con todos los sindicatos, que había la esperanza de, bueno, de que se tratara algo, lo que nos han comunicado es que, bueno, por parte del señor Cubero no hay ningún avance, de hecho no se trataron los temas en concreto, sino que fue en genérico, 'este dinero tengo, decidid vosotros cuál es la prioridad', con lo cual no hay solución a día de hoy para la reclamación de personal que hacen las Brigadas de Arquitectura, de hecho hoy estaban en la puerta cuando hemos empezado esta Comisión, protestando de nuevo por esa situación. Está claro que usted ha manifestado un interés, usted ha ido, usted se ha acercado, ha ido a hablar con ellos personalmente, y el señor Cubero ha dicho que se van a hacer las carrozas, nos consta que las Brigadas han manifestado su voluntad de que salga adelante la Cabalgata, pero claro, no están haciendo horas extras porque quieren una resolución de su problema, que es algo, yo creo que todos defenderemos aquí, perfectamente lícito, yo creo que el problema no es sacar más o menos carrozas, que entiendo que se sacarán pues las que haya en ese momento, es difícil que allí pueda haber algo que se solventa, pero me preocupa especialmente la Cabalgata como tal, además del contenido, porque es en sábado, no se hacen horas extras y entonces haber cómo se sacan, cómo se meten las Carrozas, porque luego hay que volver a guardarlas, cómo se montan y se desmontan y se atienden a los imprevistos.

Sr. Presidente: No hay afecciones, es verdad que el asunto de personal debe ser dirimido en Personal, y otros asuntos quizá en el Área al que pertenecen Brigadas, que es Arquitectura, o sea Urbanismo, no a Cultura, pero no va a haber afecciones a la Cabalgata, por tres razones, yo creo, o sé. Una, que no es cualquier cosa, que es la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras de Brigadas, que saben lo importante que es, en términos absolutos, la Cabalgata de los Reyes Magos, que es una cosa que no podemos dejar al albur, ni hacerla mal, ni medio hacerla, porque allí van los sueños de..., esto no es literatura, es así, o sea, la Cabalgata es fundamental porque no puedes dejar a un niño triste el día 5 de enero, ¿no?, al menos en la Cabalgata, son profesionales, no hay ninguna afección. Lo que estamos haciendo es sacar algún elemento, ninguna Carroza, pero sí algún elemento específico para que lo elaboren los artesanos que los han diseñado, como sabe usted, hace tres años cambió el criterio de la Cabalgata, no se compra fuera, no se encarga fuera, sino que todas las compañías se juntan con tiempo para diseñar con un criterio y un tema, un diseño de Cabalgata, participan todas las compañías de animación y teatro de la ciudad, todas ellas vinculadas a una Carroza, todas se están haciendo en Brigadas, y lo que hemos sacado fuera es algún elemento exterior que termine de embellecer o mejorar las Carrozas, pues la cabeza de no sé qué, pero

ninguna plataforma, ninguna carroza, pero no es la primera vez y no tiene que ver con el conflicto, porque de hecho en 2016 ya se hizo eso con algunos carpinteros artesanos de la ciudad, porque tenemos históricamente, bueno, históricamente no, porque se compraba fuera antes desde hace unos años, pero desde que se hace aquí directamente tenemos un problema, digamos, irresoluble, y es que la Cabalgata de los Reyes Magos no se puede empezar hasta noviembre o finales de octubre, porque antes estamos haciendo y deshaciendo la del Pilar. Si pudiéramos hacerla desde julio, mira, sin problema, como está la del Pilar, que también hacen hermosamente los de Brigadas -así les llamamos, los de Brigadas-, pues hasta finales de octubre no podemos empezar con la de diciembre. Así que lo habitual desde el 2016, que la hacemos aquí con todo el mundo, es que algún elemento siempre salga fuera, así que afecciones no hay ninguna. Y en cuanto a la que pudiera haber, que es que el día de la Cabalgata, el sábado ¿no?, serían extras, no las sacarían ellos directamente, lo que haremos será sacarlas el viernes y dejarlas en la propia nave, cubiertas y protegidas, para ir a buscarlas, pero eso es lo que yo he hablado con los trabajadores en las visitas, no solamente una, más, porque voy a ver las Cabalgatas, las Carrozas, fui a verles a ellos a ver cuál era su problema, me interesé, como usted sabe y le habrán contado, pero no hay afecciones no solucionadas para la Cabalgata de Reyes Magos. Otra cosa es que si le importan como veo los conflictos de personal, etc., pues eso ya, yo allí ...

Sra. Fernández Escuer: A ver, yo creo que me falta una tercera razón, o yo no se la he sabido entender, me ha dicho, no va a haber afecciones, uno, por la profesionalidad, sí, pero es que la profesionalidad no está reñida con que no hacen horas extras y no da tiempo material.

Sr. Presidente: No, pero por eso digo, que lo hemos solventado, ellos son profesionales y las han sacado adelante.

Sra. Fernández Escuer: Lo han solventado contratando fuera.

Sr. Presidente: Pero como otros años, eh, con o sin conflictos laborales, es decir, algunos elementos, por la cercanía del Pilar, nunca da tiempo a terminarlos, porque los diseños son ambiciosos, los que hacen las compañías con Zaragoza cultural, y siempre hay algo que sale, un trocito, una figura, un sistema que permita que una figura se mueva, etc., pues este año también hay algunas que hemos sacado. El conflicto sería quién las saca, las guarda y las devuelve en un día festivo en el que no va a haber horas extras, bueno, las sacamos el día anterior que es el viernes, que es laboral, las guardamos fuera y las devolvemos el lunes siguiente que es laboral, porque la seguridad que contratamos para el cole es la misma que habría que contratar para vigilarlas en la nave, en las afueras de la nave. ¿Me explico?

Sra. Fernández Escuer: Pero vamos a ver, que es que usted me dice, le vuelvo a repetir, y perdón si me paso, eh, pero me ha dicho 3 razones. Una, su profesionalidad, que yo digo, esa está sí o sí, y para mí es independiente del problema laboral, no están haciendo horas extras, con lo cual hay un problema por muy profesionales que sean. Segundo, lo de sacar algún elemento fuera, que ya me dice que eso se hacía antes, entonces pues eso no es una razón, eso es un funcionamiento normal. La tercera no sé cuál es, no me lo ha dicho o yo no he sabido entenderle. Y luego sí que me ha dicho, además me ha dicho textualmente 'no las van a sacar ellos, porque las vamos a sacar el viernes', entonces sí que las sacan ellos pero las sacan el viernes y se quedan ya en el colegio el viernes. ¿Y cuando se acaben aquí? Entonces, bueno, los generadores, las instalaciones, el cómo se monta y se desmontan las carrozas, si hay alguna incidencia que ha habido que hacer alguna reparación otros años el mismo sábado una vez que se ponen en marcha, todo eso quién se va a ocupar, ¿no van a contratar a nadie externo?

Sr. Presidente: Se ocupara Zaragoza Cultural y estamos viendo si vamos o no, y si es sí, a cuántos y cómo, personas ajenas, pero es Zaragoza Cultural la que tiene que responder a esa necesidad, porque en el conflicto laboral, obviamente, para mi desgracia, no podemos entrar.

Sra. Fernández Escuer: Usted como Zaragoza Cultural no, pero como Gobierno ya le digo yo que sí.

Sr. Presidente: Bueno, pues como Gobierno imaginará que estoy haciendo todo lo posible, porque además sé que lo sabe porque se lo han contado, pero en el conflicto laboral entra Personal, y en el conflicto

orgánico el Área correspondiente, que es Urbanismo.

Sra. Fernández Escuer: Esto es lo que le importa a Cubero la Cabalgata de Reyes, vamos.

Sr. Presidente: ¿Cómo?

Sra. Fernández Escuer: Que esto es lo que le importa a Cubero la Cabalgata de Reyes, cero pelotero.

Sr. Presidente: Eso lo ha dicho usted, yo no he dicho nada eso.

Sra. Fernández Escuer: Vamos, es que me está diciendo...yo creo que a día de hoy tendrían que saber ya, desde luego, si se va a contratar, si no se va a contratar, cuánto nos va a costar, alguna solución, porque por eso a las 9 de la mañana estaban aquí abajo las Brigadas

Sr. Presidente: Por eso Zaragoza Cultural está trabajando sobre eso.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, pues espero desde luego que se solucione por el bien de todos.

5.3.13 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué proyectos presupuestarios pretende el Gobierno de la Ciudad financiar con los ingresos previstos por nuevos créditos bancarios por 32'88 MM €? (C-5663/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, no he retirado esta pregunta porque lo que pretendo es, pues lo que tuvimos así el año pasado, los 24'8, a qué proyectos se refiere.

Sra. Sanromán: Bueno, como esto levantó ampollas, nosotros en estos momentos no hemos definido todavía cuáles son los proyectos que deben estar afectados o vinculados al préstamo, porque consideramos que eso forma parte de la negociación que realicemos para llevar adelante el presupuesto. Pero para aclarar un poco esta historia, sí que quería comentarles que no es fácil hacer todo el detalle de las afecciones del préstamo a los proyectos, ¿por qué?, porque cuando lo hicimos el año pasado tuvimos que tener mucho cuidado en aquellas actuaciones que estaban previstas en el presupuesto que ya habían sido adjudicadas, o en algunos casos se estaban ya desarrollando, véase por ejemplo depósitos del Pignatelli, véase por ejemplo el propio Mercado Central, que era una parte importante de la inversión, porque eran 6 millones de euros solo para el Mercado Central, claro, en ese tipo de actuaciones no nos arriesgamos a vincularlo al préstamo, porque se estaban ya realizando, se estaban ya ejecutando. Por tanto ¿cuáles eran los proyectos que nosotros incorporamos?, lógicamente había muchos proyectos que planteó el grupo Socialista, también había otros muchos proyectos, porque afectaba a 24 millones, que propuso el propio Gobierno de por sí, pero eran proyectos que en el momento de aprobarse el presupuesto no tenían un proyecto acabado o sabíamos que la elaboración de su pliego de condiciones era una elaboración que se alarga en el tiempo. Es decir, estábamos pensando en proyectos que pensábamos poner en marcha o empezar a ejecutar a partir de septiembre u octubre, porque previamente no se podía, esa es la razón, la única razón por la que había toda esa retahíla de inversiones que estaban ajustadas al préstamo. Había otras, por ejemplo, que lo hacíamos parcialmente, presupuestos participativos, pues dejamos la mitad afectada al préstamo, porque sabemos que hasta septiembre no se van a iniciar los trabajos de ejecución de presupuestos participativos, estrategia 20/20, lo mismo, lo dejamos parcialmente afectado porque sabíamos que hasta el mes de septiembre/octubre no se iban a poder poner en marcha otras actuaciones, es esa la única realidad. Entonces, como sabemos que ha levantado ampollas, pues será una cosa que estará sujeta a negociación.

Sra. Fernández Escuer: Quiero decir, yo entiendo obviamente que cuando hicieron ustedes la lista en el 2018 pues hay proyectos que van enteros, parte que va una parte, y demás, pero yo entendía que cuando ustedes deciden 32 millones de euros la cosa se hace al revés. Quiero decir, a ver, en un presupuesto

obviamente tu cuentas, haces una estimación de ingresos, y entiendo que lo que se pide en este caso a financiación externa es porque tienes proyectos de gastos que con los ingresos que tienes normales no te llega, y entonces, claro, mi pregunta es: ¿allí habrá unos gastos, o sea, de dónde sale la cifra de 32 básicamente?, es mi pregunta, porque cuando ustedes ponen 32 es porque tienen unos gastos que no han resuelto, y me sigue surgiendo la duda además, he esperado si retiraba o no retiraba esta pregunta, porque al final ni me ha contestado por qué hay partidas a cero en los presupuestos, ni porque las partidas esas de 1.000 euros, la pedrea que llamamos nosotros, que ha caído en un montón de partidas, porque están con ese concepto, al final, sinceramente, señor Rivarés, es que no me inspira ninguna confianza el borrador de presupuestos con estas respuestas. Porque ¿de dónde deciden ustedes 32?, será porque hay gastos que no les llega a hacer con el ingreso normal, estoy simplificando mucho, soy consciente de esto, pero ¿por qué 32?

Sr. Presidente: Es la suma de los proyectos presupuestados, ¿cuáles irán directamente a afectados a la financiación ajena?, eso es lo que veremos, o sea, los proyectos con los que son y los gastos suman lo que suman. Entonces, lo que te falta para gastar lo presupuestado, a partir de los ingresos, son 32 millones de euros. ¿Qué proyecto irá afectado a la financiación bancaria o se financiará de otra manera?, eso es lo que hay que ver, si el proyecto equis o el proyecto hache se financiera completa o parcialmente con préstamo bancario o con recurso propio u otro, pero eso es lo que hay que negociar, porque algún proyecto podrá cambiar, crecer, decrecer, ir o venir. Entonces, el dato real, hacen falta 32 millones de préstamo bancario ajeno, obviamente ajeno, de préstamo bancario, para pagarlos, ¿cuáles se afectarán a ese préstamo?, vamos a verlo en la negociación, cuáles se pagan parcial o enteramente con eso o cuáles directamente con los recursos propios de ingresos.

Sr. Fernández Escuer: Le entiendo, pero claro, va unido a los gastos, que no me ha quedado nada claro en su comparecencia, ya le digo. Gracias.

5.3.14 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué explicación da el Sr. Consejero al bajo nivel de ejecución presupuestaria de los capítulos VI y VII a 1 de diciembre de 2018?(C-5664/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, los datos de la ejecución presupuestaria de los capítulos VI y VII todos los conocemos, yo creo ya. Capítulo VI a finales de noviembre, cuando queda un mes, se han ejecutado 20.142.000 de 72.930.000, un 27'6% y del capítulo VII más, 5.716.000, de 15 millones que había, entre los dos capítulos, un 29,4 %. Entiendo que ahora me dirá pues lo que nos han comentado antes, porque ya se ha hablado aquí otras veces de la ejecución presupuestaria, que mucha que está siendo, a mí, independientemente de que haya mucha que vaya a caer ahora en diciembre, a mí esto desde luego me suscita muchas dudas, y mire, no lo pensaba hacer, pero que me he traído mi excel, -me voy a poner en modo Trivez, y me he traído mi excel también-, porque es que antes ha dicho, cuando yo le he recriminado que nuestras enmiendas no se hacían, usted me dice: 'Las mías sí, las mías sí', hombre, y además hace un momento han comentado algo parecido. Que el programa Enciende perfectamente hecho, señor Rivarés, pero el programa de Acciones de turismo para el pequeño comercio, que son 20.000 euros, y las Rutas turísticas interactivas, que son otros 20.000, claro que están ejecutados en el presupuesto, porque se lo han pasado a Turismo, claro, pero es que luego en Turismo no me lo han hecho, entonces vamos a ser correctos. Mire, ya que usted aduce y alega muchas veces, y hay muchas veces que yo lo entiendo también, eh, que es verdad que contablemente no está reflejada la ejecución que ha habido, pues es que en este caso, contablemente en el Ayuntamiento, claro que hay una ejecución, pero es que luego en el Patronato no, entonces la acción no está llevada a cabo.

Sr. Presidente: Y sabe qué pasó para que esas dos partidas que ejemplifica, que son de turismo, no se ejecutaran, porque la partida no pudo ser transferida hasta octubre, que tuvimos 8 meses de congelación

de las partidas de las Sociedades y de los Patronatos. Quiero decir, esas dos partidas llegan a Turismo en octubre, estamos trabajando ahora, porque es ahora cuando ha llegado el dinero. Pero dicho eso, esa es una razón por la cuáles usted puede llamar baja la ejecución: Una, los 8 meses de paralización de las Sociedades y Patronatos, otra, aunque no les guste es así, que la petición de enero al Gobierno de Aragón para que autorizara el préstamo bancario de 24'8 millones de euros llegó en septiembre, hasta septiembre cualquier partida afectada con la financiación bancaria, pues estaba congelada, sí o sí, y desde septiembre hay un empujón. Y de hecho les voy a dar dos datos, eh, porque si usted mira la ejecución presupuestaria con fecha 5 de diciembre, lo tengo aquí para poder enseñarlo, 5 de diciembre, en el capítulo VI por ejemplo, las obligaciones reconocidas son veinte millones ciento cuarenta y dos mil y pico euros, y porcentualmente el comprometido son 37'3%, día 5 de diciembre. Pero he aquí que simplemente 6 días después, el día 11 de diciembre, las obligaciones reconocidas son 12'5 millones y el porcentaje 79%, ¿por qué?, porque entonces sí hemos contado ya con todo el dinero para los proyectos afectados por la financiación externa, el préstamo bancario, y todas las partidas que ya nos hemos gastado en la ejecución que dependían de que fueran posibles los Patronatos en algunos casos o en las Sociedades, fijese en 6 días. Entonces, a usted le parecerá baja o no, a mí alta o no, pero esas dos razones, por culpa de quien sea, son explicaciones indiscutibles de porqué el retraso de las partidas, pero fijese en 6 días como la cosa ha evolucionado, desde el 38% al 79% en el comprometido, porque ha llegado todo ese dinero, esto son los datos oficiales, eh, no los del Consejero.

Sra. Fernández Escuer: Que yo soy consciente que en diciembre obviamente habrá más, que yo lo tengo muy claro, pero que a 4 de septiembre, quiero decir, y además yo he criticado también al Gobierno de Aragón y lo he dicho claramente, porque pienso que con la autorización de los 24'8 se ha utilizado como medida de presión, igual que ustedes han utilizado otras cosas como medidas de presión, véase los Juzgados, con Gobierno de Aragón, en las relaciones que tienen, que lo único que hacen es perjudicarnos a Zaragoza, pero que es que esos 20.142.000, cuando estamos hablando de ejecución respecto a 72 millones, es que hay 52 millones de diferencia, que es mucho más, es el doble de los 24'8 que usted culpa al Gobierno de Aragón. Entonces, culpa del Gobierno de Aragón en alguna parte, sí, pero ¿responsabilidad por parte de Zaragoza en Común en la ejecución?, también, lo tengo claro. Gracias.

5.3.15 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo se va a hacer efectiva la subrogación de los trabajadores de Zaragoza Arroba Desarrollo Expo Sociedad Municipal en liquidación en la plantilla municipal? (C-5665/18)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, mi clásico, yo vuelvo. Y ahora tenemos una nueva vuelta de tuerca entre el camino que nos llevan ustedes de una a otra Consejería. Lo dije el mes pasado y al final es que yo creo que voy a hacer una moción, de verdad, para hacer una comisión mixta entre ustedes tres, excepcional para este tema. Últimas novedades que hemos tenido, casualmente esta semana, yo no cejo además en mi empeño de sacar el tema, porque yo no sé si por esto se mueve o no, pero vamos, no voy a reblar, nos han dicho que han recibido una sentencia en Personal, con esa sentencia resulta que lo que había que hacer en Personal ya no hay que hacerlo, porque se ha quitado la disposición adicional famosa vigésimosexta de los presupuestos generales del Estado, aquellos que trataban de estos temas de subrogación de personal, en este caso de una Sociedad, con lo cual, tal y como están ahora la plantilla recogida en la Plantilla Municipal, ya está, o sea ahora ya Personal no tiene que hacer nada. A ver, que me responda el señor Ruiz.

Sr. Presidente: Claro, que la sentencia, si es así, es del Constitucional, la hemos conocido la semana pasada, es tras un recurso del grupo parlamentario de Unidas Podemos, que ahora permite que los trabajadores y trabajadoras sí sean subrogados como públicos y no con esa figura rara y retórica que había que utilizar antes. Es verdad que lo que había que hacer en Personal ya no hay que hacerlo, pero sí que es

verdad, le contestará el señor Ruiz, que hay que llevar a Pleno la subrogación desde Personal para que nosotros, que tenemos casi todo preparado, podamos liquidar en ese mismo instante, pero bueno que lo diga Miguel Ruiz.

Sr. Ruiz León: A ver, ya veo que está bien informada y partiendo del evidente retraso que llevamos con este expediente, es cierto, como les habíamos comentado, que estamos esperando un trámite que desde Personal no se llegaba a realizar, que era la de modificación de plantilla, trámite que ya no procede. Por lo tanto ¿en qué situación nos encontramos?, que yo hoy mismo he tenido también que aclarar estos términos con el jurídico del Área porque no tenía muy claro si el trámite ya de elevación de la propuesta de subrogación al Pleno era cuestión de Personal o de Economía y Cultura. Entonces, el jurídico del Área me traslada lo siguiente, en principio respecto a los pasos que habría que dar, desde el punto de vista del Área de Personal debe iniciarse un expediente de modificación de la RPT, con el inicio de expediente es suficiente para los pasos a los que voy a referirme luego, en el Área de Economía también inicio, sin que sea necesario que esté concluido, un expediente de modificación presupuestaria, para pasar el crédito que actualmente está incluido en el capítulo IV al I de Personal, una propuesta del balance de liquidación a aprobar por la Junta de la Sociedad, que se constituiría en Pleno el día en el que se lleve también la subrogación, y la propuesta de subrogación de trabajadores que, de acuerdo al criterio del Servicio Jurídico, no es una cuestión de Personal aquí, sino del Área donde se encuentra adscrita la Sociedad, por lo tanto de Economía y Cultura. Esto, digamos, nos alegra en el sentido de que tenemos los pasos importantes, digamos, desde el Área de Economía y Cultura. En principio, tal y como están las cosas, yo estimo que no va a poder ser para diciembre, pero en enero podríamos llevar ya al Pleno la propuesta de subrogación y de liquidación de la Sociedad, previo informe obviamente de estas propuestas por la Intervención. Pero ya repito que el trámite pendiente de Personal ya no tiene sentido tras la Sentencia del Constitucional del 31 de octubre, por la cual se declaran nulas esas disposiciones adicionales 26 y 34 de la Ley de Presupuestos del Estado, esa es un poco la situación, creo que estamos llegando al final y no hay más que esperar unas semanas más, espero.

Sra. Fernández Escuer: Perdón que me salte el turno, pero es por saber, ¿pueden ser paralelos estos procesos?, es decir, la pregunta es ¿tienen que esperar a que el señor Cubero inicie el expediente de la RPT, para ustedes iniciar el de la modificación presupuestaria o el balance, bueno, el balance liquidación, entiendo que aquí el señor Rivarés, él consigo mismo, podrá liquidar cuando quiera.

Sr. Ruiz León: Le comento que se me ha trasladado desde el Servicio Jurídico que basta con el inicio de modificación de la RPT, pero debe iniciarse.

Sra. Fernández Escuer: ¿Usted tiene que esperar para iniciar el expediente de modificación presupuestaria a que ellos inicien el de la RPT?

Sr. Presidente: Para terminarlo sí, o sea, por eso digo que nosotros estamos haciendo nuestro trabajo ya muy adelantadamente, pero para liquidarlo, para terminar el proceso como tal, puede ser posterior o paralelo a la decisión plenaria de la subrogación, pero ese proceso sí que lo inicia Personal, sí, no hay que esperar a que lo inicien, pero sí a liquidar hay que esperar a que sea, como mínimo, paralelo.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias.

5.3.16 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué proceso de negociación política y con qué plazos tiene previsto el Sr. Consejero para el proyecto de Presupuestos del ejercicio 2019? (C-5666/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.1.1)

5.3.17 D.ª Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué decisiones se van a adoptar en aras de seguir las recomendaciones recogidas en el Informe definitivo de Control Financiero de Contratos menores del ejercicio 2017? (C-5667/18)

Sra. Fernández Escuer: Sí, pues ve como sí que me leo, señor Rivarés, los informes que hacen de control financiero, la Oficina de Control, y que por eso pido que haya más personal, porque hacen muy buenos informes pero no les da tiempo a hacer todos, por desgracia. Hay recomendaciones, hay otros informes por supuesto, pero he traído el de los contratos menores, primero, porque al final Contratación es su responsabilidad, aunque sé que los contratos menores se hacen en todas las Áreas, pero yo entiendo que usted tiene una responsabilidad especial en este sentido y porque, sobre todo, hay recomendaciones que es que se vienen haciendo en los informes del 2015 y 2016 y se repiten en el 2017, y nos gustaría saber qué se ha hecho a este respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, obviamente trasladamos las recomendaciones a los Servicios, no haga como el grupo del PP que dice que me escudo en no sé qué, trasladamos a los Servicios las recomendaciones, y obviamente, esto es obvio, se hace según la legislación vigente. Los contratos menores, me gusta recordar una vez más, que son perfectamente legales y muy abundantes y que en muchos casos, afirmo que habrá más seguramente de los que hay, porque significará dos cosas: Una, que se están haciendo cosas y además fundamentalmente con autónomos o autónomas o con Pymes locales, que para mí eso es muy importante económica e ideológicamente hablando, y también porque, para empezar, la creación de los presupuestos participativos, que tuvo 5 millones de euros que gestionar, necesitó lógicamente para su ejecución muchos contratos menores, porque las propuestas que salieron elegidas vecinalmente, con mucho o poco porcentaje eso es otro cantar, necesitaban de contratos menores.

Dicho esto, las recomendaciones son las que tengo aquí delante, que se las sabrá de memoria, para empezar lo que dice ese propio informe de la Oficina de Control Financiero es que todos los contratos menores, todos menos uno, se han hecho con el okey obviamente de la Intervención y ese uno que no se hizo, es porque no era competencia municipal, era educación sexual en los centros de secundaria y una vez fue corregido cuando se aprobó la Ley de Capitalidad, etc., y también ese ya tiene el okey. O sea, todos los menores, todos, son perfectamente legales y con el okey de Intervención. Dicho eso, las recomendaciones, por ejemplo recomiendan, es la primera, que no se haga un informe de oportunidad, etc., ni una función interventora de los contratos menores a través de la Oficina de Control Financiero antes, sino después, y esa es una posición que en más de un debate y en más de una reunión, todos los grupos han dicho estar en contra, todos los grupos menos ZeC, y a mí me parece bien lo uno y lo otro, han defendido que esa intervención se hiciera antes del contrato menor, cuando la recomendación dice que se haga solo después, no sé si cuando dicen y preguntan por las recomendaciones, si las hemos aplicado, hablan de todas o de todas menos ésta. Dos, la segunda dice que se recomienda que la sede electrónica municipal corrija la información contenida en el perfil del contratante, ya está hecho. La tercera recomendación es que la tramitación de los contratos menores se haga a través del 'Tramita' y no en papel. De los 338 hechos, solo 3 se han hecho en papel, 335 en el 'Tramita'. La cuarta recomendación dice que como algunos se repiten anualmente y se utiliza la figura del contrato menor, habría que hacer mejor una tramitación de contratación con la duración superior a la anual con el objeto, estoy leyendo, de conseguir una única tramitación, bien, pues cuando se hace esto así, en contra de esta recomendación, es porque los pliegos o los contratos están siendo elaborados o pendientes de que sean devueltos de Contratación, es decir, que cuando se hacen con menores aquello que podría hacerse con un contrato anual es porque el pliego está en Contratación, en elaboración, etc.. Y la quinta es la planificación previa de las obras objeto de contrato y su contratación a través de procedimiento ordinario, y vuelvo a decir lo mismo, se hace cuando se ha hecho el pliego, el contrato, etc., en Contratación, así que cumplimos todas, incluso aquella que es la primera, que los grupos municipales habían manifestado estar en contra. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, muy rápidamente, es verdad que nosotros sí que somos partidarios de, en el caso de los menores, por el uso y que ha habido otras cuestiones, de que haya un control previo, es verdad para asegurarnos de que realmente lo que se hace es acorde con, bueno, que tiene el visto bueno de la Intervención. Me alegro obviamente de lo que se ha corregido, pero, no tengo datos es verdad para rebatirle que realmente, pero me parece sospechoso porque casualmente es una recomendación que hace todos los años, cuando dice que hay contratos que se repiten anualmente, que pueden ser susceptibles de repetirse en ciertas anualidades, que siempre sea por casos en los que los pliegos estén en Contratación, usted tendrá más información que yo, yo creo que es verdad que en Contratación hay muchos pliegos, no está aquí la señora Budría, que nos acompañaba esta mañana, pero yo creo que hay muchos que probablemente no esté desarrollándose el pliego en ese momento y que sí que sean susceptibles de que se repitan y que se hagan bajo otro formato. Y la quinta recomendación yo creo que tampoco cuadra, pero vamos es un tema de Urbanismo, relativo a la adecuación de solares, que no me voy a meter aquí, ya lo comentaremos en esa Comisión, lo comentaremos en la correspondiente Comisión. Gracias.

5.3.18 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para cuándo tiene previsto el Consejero constituir la mesa de trabajo para la gestión del Espacio Centro Musical Las Armas? (C-5682/18)

Sra. Ranera Gómez: Hemos dejado pasar poco tiempo, señor Rivarés, por lo tanto, va a recordar usted el debate perfectamente, tanto en la Comisión, como en el Pleno, además se aprobó por unanimidad, y básicamente lo que decía la moción que de forma inmediata se constituyera una mesa de trabajo, agentes culturales, grupos políticos, etc., las personas que vean oportuno, para poder decidir qué modelo, y que en tres meses, en un plazo no superior a tres meses tal. Ya lo sé, me va a decir usted, han pasado 18 días, o 20 días, bueno, creo que es importante que lo cumplamos, yo ya sé que hay mociones que a ustedes no les interesa cumplir, aunque se aprueben, etc., ésta creo que es importante que se cumpla tanto en ámbito de gestión cultural como en el ámbito del barrio propiamente, y por tanto vamos a estar muy encima de ella, tan encima que 18 días después yo le pregunto, señor Rivarés, en qué situación se encuentra el tema del Centro Musical las Armas.

Sr. Presidente: Sí, me parece bien, eh, y aunque me pareciera mal, solo faltaría, pero que me parece bien, porque además lo que hemos pensado, decidido, es hablar con la Oficina financiera del Ayuntamiento, concretamente con el señor París, lo digo por si quiere más información directamente de él pues le puede preguntar, para que cuando creemos esa mesa tengamos algo sobre lo que hablar; es decir, tengamos ya de parte de esa Oficina un borrador, un documento inicial, con el valor que cada quien quiera darle, sobre pliegos y un estudio comparativo económico. ¿Por qué?, pues básicamente para evitar los errores de la primera convocatoria, es decir, cuando nos pongamos a discutir sobre modelo cultural, implicación del distrito, ese tipo de cuestiones tan importantes, sepamos que hay unos mínimos y unos máximos económicos que tendremos que respetar para que sea viable económicamente un modo u otro de gestión del espacio de las Armas. Cuando este documento, ya digo, estrictamente económico y comparativo con otros posibles, salvando las distancias, espacios conveniados o de gestión mixta, etc., lo tengamos, podremos constituir ese grupo y además sobre eso hablar con todos, como dice la moción y como todos compartíamos, con todos los actores interesados, porque, si no, podemos encontrarnos culturalmente un modelo teóricamente perfecto, que sea absolutamente insostenible o del que no conozcamos gastos mínimos que tiene el espacio, su explotación, por mera capacidad, aforo, etc., entonces ese dato que nos manda el señor París servirá para empezar a trabajar culturalmente sobre los mínimos económicos necesarios. Esto es.

Sra. Ranera Gómez: Vale, pues lo que quiero es que se inicie y que, por favor, cuanto antes tengan la documentación, que nos la vayan trasladando a los grupos.

5.3.19 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Sr. Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique en qué situación se encuentra la negociación colectiva en PMAEI. (C-5683/18)

Sra. Ranera Gómez: Bueno, desde los últimos, bueno, los últimos años la verdad, en esta legislatura, sabemos que el Patronato no ha pasado por los mejores momentos a nivel de negociación colectiva. Mire, el señor Asensio, el 20 de septiembre en concreto en Comisión, Chunta Aragonesista le preguntó directamente si usted tenía intención de negociar una oferta para este año, una oferta que se cerrara en el 2017, además el señor Asensio estuvo haciendo un análisis, que yo comparto por cierto, de la situación de las restricciones que ha habido debido a las Leyes de Estabilidad Presupuestaria, la Tasa de Reposición -antes usted también hablaba del tema de la tasa de reposición- y que ahora había una oportunidad con los Presupuestos Generales del Estado del 2018, para poder reactivar toda la parte en política de personal, y le preguntaba al final directamente en qué situación y si va a haber oferta de empleo público para este año. Usted señor Presidente, por seguir la literatura, estoy haciendo momento Acta, ya sabe que a nosotros nos gusta, páginas 97 y 98 dice, señor Presidente: "Hay acuerdo señor Asensio, hay acuerdo, sí a todo lo que ha dicho señor Asensio, excepto a que estén paralizadas. El último contacto, al menos el Gerente del Patronato de Artes Escénicas fue ayer", por tanto, usted reconocía que el día anterior, esto era el 20 de septiembre, el 19 de septiembre había habido negociaciones, y luego ya usted dice, "las negociaciones con el comité se abrieron en mayo de 2018 por segunda vez, había varios acuerdos", bueno...ta ta ta, y al final dice: "la intención es haber publicado la oferta de empleo público para el Patronato antes de que termine este año, más bien noviembre que diciembre", ya no le leo todo lo demás. Entonces, bueno, por una parte me consta que las negociaciones no están pasando los mejores momentos, y segunda pregunta ya que le hago directamente, que entiendo que usted conocerá todo esto, porque respondió todo esto, es si ha habido negociación, como parece usted que reconoce que ha habido negociación, en qué situación está la Oferta de empleo público del 2017 y si existe algún expediente o existe algo.

Sr. Presidente: Me puntualizaré lo que desee el señor Ruiz porque ha estado en todas las negociaciones con el comité del Patronato, acompañando al Gerente, a Víctor López, si quiere aportar o incluso corregir lo que sea necesario. Hay que llevar a un Patronato antes de fin de año, y es posible, estamos esperando de hecho los informes jurídicos al respecto, la que va a ser la primera convocatoria de empleo público desde hace 10 años que no ha habido en el Patronato. Los informes jurídicos que deben decirnos cómo hay que hacer las cosas y que, bueno, obviamente están basados en las propuestas del Gerente, en las negociaciones con el comité de empresa, y, por supuesto, en los informes del delegado de Intervención en el Patronato, que es el señor Negré como sabe, que le podrá contar si le pregunta lo que considere. En cuanto a esos informes estén completos, convocaremos un Patronato para llevar los acuerdos a aprobación al Patronato. ¿Es así señor Ruiz, quiere apostillar, corregirme o añadir algo más?

Sr. Ruiz León: Sí, a ver, con el comité hemos mantenido dos reuniones en relación, aparte de la que ha nombrado, una creo el 26 de noviembre y otra el 5 de diciembre, entonces de la propuesta que inicialmente se presentó el día 26 de noviembre al comité, en principio estaban de acuerdo con la parte de promoción interna de trabajadores y la parte de estabilización, pero estaban radicalmente en contra del tema de la reposición, es decir, qué plaza, como plaza nueva, se creaba este año en la Oferta. Inicialmente, y continuamos en esa situación, el informe jurídico establecía que en la oferta del 2017 no se podía tramitar porque está vinculada con el ejercicio presupuestario correspondiente, y ahí había discrepancias respecto a este tema, si se podía tramitar o no la del 2017 y, en su caso, si se tramitaba solamente la del 2018, qué plaza era la que había que llevar. Y ahí está la situación, la última reunión que la tuvimos el 5 de diciembre, aportaron documentación en apoyo de su tesis, que está siendo todavía analizada, pero que tendremos que cerrar pronto el asunto, hablaremos con las personas que lo están analizando para que nos digan. Queremos convocar para la semana que viene Consejo, y en todo caso sí que nos comprometimos con el comité a informarles previamente de cuál iba, si se confirmaba la propuesta original el 26 de noviembre o había algún cambio tras la documentación que habían aportado.

Sra. Ranera Gómez: Claro lo que pasa que no me están contestando ninguno de los dos, y además el señor Ruiz lo sabe perfectamente lo que no me está contestando. Yo lo que estoy preguntando es, señor Rivarés, usted el 20 de septiembre dijo todo lo que he leído al señor Asensio, a una pregunta de Chunta Aragonesista, para quien quiera lo puede mirar, páginas 97 y 98 del Acta, y dijo que en noviembre, como mucho en diciembre, estaría la Oferta de empleo público el año 2017. Yo he preguntado señor Ruiz, por si no lo ha oído, ¿en qué situación se encuentra la Oferta de empleo del año 2017?

Sr. Ruiz León: Pues es que cuando el señor Rivarés hizo esa manifestación, tanto él como el Gerente del Patronato tenían voluntad y consideraban que era factible llevar la Oferta del 2017, hasta que un jurídico nos dijo que no era posible llevar la del 2017, y en eso estamos todavía sin tomar la decisión de si se lleva o no, porque no se nos ha comunicado oficialmente si esa documentación apoya las tesis del Patronato, pero en principio el informe jurídico considera que la Oferta del 2017 no se puede tramitar, eso lo desconocíamos hace dos meses.

Sr. Presidente. Estamos esperando a que las aportaciones del comité de empresa puedan o no salvar esa posibilidad para llevar también la del 2017 y no solamente la del 2018, esos informes son del Órgano de Apoyo al Gobierno y del delegado de la Intervención en el Patronato.

Sra. Ranera Gómez: De qué fechas son los informes del Órgano de Apoyo al Gobierno.

Sr. Presidente: Falta uno, eh.

Sra. Ranera Gómez, Sí, pero vamos a ver, contestadme lo que queráis, pero que no sienta yo que me tomáis mucho el pelo, solo un poquito. Quiero decir, el 20 de septiembre yo no sé qué informes le faltarían a usted para dar esta contestación, pero esta contestación está por escrito en un Acta ¿vale?, ahora me dicen que no se ha podido hacer Oferta de empleo del año 2017, no quiero conocer el fondo de la negociación, porque las negociaciones son muy complejas y, por tanto, no hace falta que me lo digan, pero aquí dice usted, señor Rivarés, en noviembre, como mucho diciembre, habrá Oferta de empleo en 2017. ¿Ahora me están diciendo que, tras conversaciones y negociaciones con el comité de empresa, han aparecido informes jurídicos que no dejan que la Oferta de empleo del 2017 se pueda realizar?

Sr. Presidente: La intención era llevar, como dice ese Acta y como dije, y lo dije sinceramente, llevar la Oferta del 2017 y del 2018, ya digo que por vez primera en los últimos 10 años, que eso para mí es importante, de acuerdo con el comité y la verdad es que el acuerdo fue global, y cuando iniciamos los trámites para llevar esa Oferta de empleo público del Patronato, obviamente hay que hacer el informe uno y el otro y el de más allá, y uno de esos informes que hace el Órgano de Apoyo al Gobierno dice...

Sra. Ranera Gómez: Señor Rivarés, usted contestó sin tener los informes.

Sr. Presidente: Obviamente no se habían pedido porque estábamos...

Sra. Ranera Gómez: Usted contestó con voluntad política, usted dijo 'yo políticamente lo quiero hacer'.

Sr. Presidente: Claro, claro, estábamos negociando con el comité, y yo dije 'sí, me parece bien lo que propone el comité, me parece bien', y llegamos a ese acuerdo. Iniciamos el procedimiento y allí hay que pedir los informes y es un informe jurídico el que dice: 'No, no, el 2017 no se puede', y ahora estamos esperando el informe definitivo para ver si las aportaciones, incluso jurídicas, que hace el Comité salvan la posibilidad a juicio del jurídico no del Consejo, que por mí, como comprenderá, lo llevaría todo, para llevar también el 2017 y no solo el 2018, y ese es el informe que estamos esperando, el del Órgano.

Sra. Ranera Gómez: Perfecto, lo único que les voy a solicitar una copia del expediente, de todas las tramitaciones.

Sr. Presidente: Sí, lo tendrá además como miembro del Patronato, si en eso no hay problema, claro.

Sr. Ruiz León: Por aclarar, cuando hablaba de aportación de documentos, no era por nuestra parte sino por parte del comité, nos han aportado unos documentos referidos a otros Ayuntamientos, en los que presuntamente sí que se había podido llevar una oferta de un ejercicio anterior al vigente, etc.

Sr. Presidente: Y como queremos que sea posible la oferta del 2017, a ver si las aportaciones, que yo obviamente desconocía jurídicamente, que hace el Comité, son suficientes, ojalá, eso falta.

5.4 Ruegos

5.4.1 Ruego formulado por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo que quería añadir un ruego, que lo he anunciado antes, que lo vuelvo a reiterar, que era respecto a la dotación de personal para la Oficina de Control Financiero, que le doten de personal. Y ahora ya, como todavía me quedan iniciativas, hago un segundo ruego, relativo a la Sociedad Zaragoza Arroba, por favor inicien el expediente y que ciertamente se resuelva ya, el lunes se lo haré al señor Cubero, pero bueno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ana Budría Escudero

Fdo.: Fernando Rivarés Esco